

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”**



**DISCRIMINACIÓN PSICOSOCIAL QUE AFECTA A LAS
MUJERES TRANS, DESDE LA 12 CALLE PONIENTE A LA 29
CALLE PONIENTE DE SAN SALVADOR, DURANTE FEBRERO A
JULIO DE 2021.**

**PRESENTADO POR
CLAUDIA MARGARITA ÁLVAREZ CORNEJO
BRENDA YAMILETH FLORES CANO**

**INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR AL TÍTULO DE
LICENCIADAS EN TRABAJO SOCIAL**

**MSC. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ AGUIRRE
DOCENTE ASESORA**

**LICENCIADO JUAN FRANCISCO SERAROLS RODAS
COORDINADOR DE PROCESOS DE GRADO**

**AGOSTO DE 2021
CIUDAD UNIVERSITARIA, Dr. Fabio Castillo Figueroa, SAN SALVADOR, EL SALVADOR**

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”**



**DISCRIMINACIÓN PSICOSOCIAL QUE AFECTA A LAS
MUJERES TRANS, DESDE LA 12 CALLE PONIENTE A LA 29
CALLE PONIENTE DE SAN SALVADOR, DURANTE FEBRERO A
JULIO DE 2021.**

PRESENTADO POR:

**BR. ÁLVAREZ CORNEJO, CLAUDIA MARGARITA
BR. FLORES CANO, BRENDA YAMILETH**

**CARNÉ
AC06087
FC14022**

**INFORME FINAL, ELABORADA POR DOS ESTUDIANTES EGRESADAS
COMO REQUISITO DEL PROCESO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO
DE LICENCIADAS EN TRABAJO SOCIAL.**

**MSC. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ AGUIRRE.
DOCENTE ASESOR.**

**LICENCIADO. JUAN FRANCISCO SERAROLS RODAS
COORDINADOR GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN**

**AGOSTO DE 2021.
CIUDAD UNIVERSITARIA, Dr. Fabio Castillo Figueroa, SAN SALVADOR, EL
SALVADOR**

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Maestro Roger Armando Arias Alvarado

RECTOR

PhD. Raúl Ernesto Azcúnaga López

VICERRECTOR ACADÈMICO

Ingeniero. Juan Rosa Quintanilla

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

Licenciado Rafael Humberto Peña Marín

FISCAL GENERAL

Ingeniero. Francisco Alarcón Sandoval

SECRETARIO GENERAL

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

Maestro. Oscar Wuilman Herrera Ramos

DECANO

Maestra. Sandra Lorena Benavides de Serrano

VICEDECANA

Maestro. Juan Carlos Cruz Cabías

SECRETARIO

Licenciado. Boris Evaristo Iraheta

DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS DE GRADO

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES

“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”

Doctor. Ricardo Antonio Argueta Hernández

DIRECTOR

Licenciado Juan Francisco Serarols Rodas

COORDINADOR UNIDAD DE PROCESOS DE GRADO

Msc. Miguel Ángel Gutiérrez Aguirre

DOCENTE ASESOR

TRIBUNAL CALIFICADOR

Licda. EDDA BEATRIZ LOBO DE PORTILLO

Msc. MIGUEL ANGEL GURTIÉRREZ AGUIRRE

Lic. RENE ANTONIO MARTÍNEZ PINEDA

ÍNDICE

	PÁGINAS
AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.....	ii
AGRADECIMIENTOS.....	v
PRESENTACIÓN.....	vii
RESUMEN.....	x
INTRODUCCIÓN.....	xi
PRIMERA PARTE	
INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN	
DISCRIMINACIÓN PSICOSOCIAL QUE AFECTA A LAS MUJERES TRANS, DESDE LA 12 CALLE PONIENTE A LA 29 CALLE PONIENTE DE SAN SALVADOR, DURANTE FEBRERO A JULIO DE 2021.....	12
CAPÍTULO N° 1	
1. EL GÉNESIS DE UNA VIDA SIN RETORNO.....	13
1.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LAS MUJERES TRANS.....	14
1.2. ANÁLISIS TEÓRICO DE LA DISCRIMINACIÓN PSICOSOCIAL QUE AFECTA A LAS MUJERES TRANS.....	19
1.3. ANÁLISIS DE LAS INSTITUCIONES QUE ATIENDEN LA PROBLEMÁTICA QUE VIVEN LAS MUJERES TRANS.....	21
1.4. CONSTRUCCIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE LA INVESTIGACIÓN.....	29
CAPÍTULO N° 2	
2. VIDAS DISCRIMINADAS Y SU CONTEXTO SOCIAL.....	41
2.1. ESCENARIO Y ENTORO DONDE SE ORGANIZAN LAS MUJERES TRANS Y LAS ZONAS DONDE EJERCEN SU TRABAJO.....	42
2.2. NARRACIONES DE CASOS DE LAS INFORMANTES CLAVES.....	44
2.3. COMPARACIONES CON BASE ASIMILITUDES Y DIFERENCIA SOBRE LAS CATEGORÍAS.....	79
2.4. ANÁLISIS DE LAS SIMILITUDES Y DIFERENCIAS POR CATEGORÍA.....	85
CAPÍTULO N° 3	

3. FRAGMENTACIÓN SOCIAL.....	87
3.1. METODOLOGIA DEL PROCESO DE LA INVESTIGACIÓN.....	88
3.2. TRIANGULACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	91
3.3. HALLAZGOS RELEVANTES SEGÚN CATEGORÍAS....	96
3.4. CONSIDERACIONES Y PERSPECTIVAS DE LOS INVESTIGADORAS.....	97
CAPÍTULO N° 4	
4. PROPUESTA DE PROYECTO “PROYECTO PARA INTEGRAR EL TALENTO HUMANO Y EMPRENDIMIENTO DE LAS MUJERES TRANS (PEPITA)”.....	102
ANEXOS DEL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN..	114
1 DESARROLLO DE GUÍA DE ENTREVISTA A INFORMANTES CLAVES.....	115
2 BIBLIOGRAFÍA.....	124
SEGUNDA PARTE	
INSTRUMENTOS DE LA PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE GRADO, “DISCRIMINACIÓN PSICOSOCIAL QUE AFECTA A LAS MUJERES TRANS DE LA 12 CALLE PONIENTE A LA 29 CALLE PONIENTE DE SAN SALVADOR, DURANTE FEBRERO A JULIO DE 2021.”.....	125
1. PLAN DE TRABAJO DE LA INVESTIGACIÓN DISCRIMINACIÓN PSICOSOCIAL QUE AFECTA A LAS MUJERES TRANS DE LA 12 CALLE PONIENTE A LA 29 CALLE PONIENTE DE SAN SALVADOR, DURANTE FEBRERO A JULIO DE 2021.....	126
2. PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN DISCRIMINACIÓN PSICOSOCIAL QUE AFECTA A LAS MUJERES TRANS DE LA 12 CALLE PONIENTE A LA 29 CALLE PONIENTE DE SAN SALVADOR, DURANTE FEBRERO A JULIO DE 2021	151
3. RESPONSABLES DE LA INVESTIGACIÓN Y TRIBUNAL CALIFICADOR.....	194

AGRADECIMIENTOS.

A **Dios todo Poderoso** por habernos dado el entendimiento para discernir con sabiduría el proceso de la investigación y así cumplir con el objetivo de terminar con éxito esta tesis y culminar nuestra carrera universitaria.

A mi madre, **María Inés Cornejo** que me apoyó de una forma u otra a lograr mi educación superior, a mi esposo **Francisco Alvarenga** que fue un gran apoyo moral y económico, a mis hijos e hijas que fueron mi motor para continuar día a día.

Agradezco a todos los y las licenciadas, a los y las maestras docentes que nos brindaron el conocimiento a través de cada asignatura impartida durante la carrera universitaria, especialmente al **Msc. Miguel Ángel Gutiérrez**, por la enseñanza impartida y por el tiempo dedicado en todas las asesorías.

A la Asociación Comunicando y Capacitando a Mujeres Trans en El Salvador. (COMCAVIS TRANS), por abrirnos sus puertas y brindarnos las entrevistas para la investigación, a la **Asociación Solidaria Para Impulsar el Desarrollo Humano (ASPIDH ARCOIRIS TRANS)**, especialmente por darnos la oportunidad de utilizar sus instalaciones, por convocar a las mujeres trans quienes fueron nuestras informantes claves y sobre todo a la **Directora Mónica Linares y la Educadora Camila Portillo** quienes nos dieron la confianza de poder consultarlas cuantas veces fuera necesaria.

Finalmente, dedico este esfuerzo a la **población más vulnerable** de este país. Ellos, las y los excluidos, las víctimas de las injusticias sociales, los explotados, los reprimidos, las mujeres desaparecidas, las víctimas de feminicidios, sus familiares, por todos y todas quienes deseamos transformar la realidad y construir una sociedad más justa para lograr vivir una cultura de paz.

Claudia Álvarez

AGRADECIMIENTOS.

A **Dios todo Poderoso** por habernos dado el entendimiento para discernir con sabiduría el proceso de la investigación y así cumplir con el objetivo de terminar con éxito esta tesis y culminar nuestra carrera universitaria.

A mi madre, **Gloria Cano** que me apoyó de una forma u otra a lograr mi educación superior.

Agradezco a todos los y las licenciadas, a los y las maestras docentes que nos brindaron el conocimiento a través de cada asignatura impartida durante la carrera universitaria, especialmente al **Msc. Miguel Ángel Gutiérrez**, por la enseñanza impartida y por el tiempo dedicado en todas las asesorías.

A la Asociación Comunicando y Capacitando a Mujeres Trans en El Salvador. (COMCAVIS TRANS), por abrirnos sus puertas y brindarnos las entrevistas para la investigación, a la **Asociación Solidaria Para Impulsar el Desarrollo Humano (ASPIDH ARCOIRIS TRANS)**, especialmente por darnos la oportunidad de utilizar sus instalaciones, por convocar a las mujeres trans quienes fueron nuestras informantes claves y sobre todo a la **Directora Mónica Linares y la Educadora Camila Portillo** quienes nos dieron la confianza de poder consultarlas cuantas veces fuera necesaria.

Finalmente, dedico este esfuerzo a la **población más vulnerable** de este país. Ellos, las y los excluidos, las víctimas de las injusticias sociales, los explotados, los reprimidos, las mujeres desaparecidas, las víctimas de feminicidios, sus familiares, por todos y todas quienes deseamos transformar la realidad y construir una sociedad más justa para lograr vivir una cultura de paz.

Brenda Cano

PRESENTACIÓN

La Escuela de CIENCIAS SOCIALES “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, tiene como VISIÓN formar integralmente profesionales en diferentes áreas y disciplinas, comprometidos con el desarrollo económico y social de El Salvador desde una perspectiva humanística y científica. En su MISIÓN es importante la formación de recurso humano orientado en la investigación que aborde con pertinencia histórica y teórica las problemáticas sobre la realidad salvadoreña y con uno de los pilares básicos para fortalecer la investigación con los Procesos de Grado realizados por los estudiantes egresados y en ese sentido se ha realizado el estudio **DISCRIMINACIÓN PSICOSOCIAL QUE AFECTA A LAS MUJERES TRANS, DESDE LA 12 CALLE PONIENTE A LA 29 CALLE PONIENTE DE SAN SALVADOR, DURANTE FEBRERO A JULIO DE 2021.**

El objetivo fue Investigar y analizar la discriminación psicosocial que viven las mujeres trans en su contexto social, en San Salvador, cumpliendo con uno de los requisitos de la Normativa Universitaria para optar al grado de Licenciada en Trabajo Social.

Nuestro estudio está relacionado, con la discriminación psicosocial que es de naturaleza sociocultural, del Trabajo de Grado de 2021; donde se abordan las temáticas: de discriminación, derechos humanos, socio-cultura, contexto social, violencia vulnerabilidad entre otros. Los estudios relevantes y vinculados al objeto de estudio, son la teoría prestada: La discriminación social desde una perspectiva psicociológica de la autora Aline Prevert, además de la información obtenida de las informantes claves y las profesionales entrevistadas.

El tema de la Discriminación Psicosocial que afecta a las mujeres trans en El Salvador, es una problemática que el Estado Salvadoreño no ha buscado mecanismo para erradicarla porque no hay leyes que protejan a las mujeres trans ya que no existen Derechos Humanos que las protejan y aunque existe la Constitución de la Republica de El Salvador siguen existiendo atropellos y crímenes contra la población trans. Además

que las instituciones gubernamentales no tienen protocolos de atención y sus funcionarios pese a los talleres de sensibilización y concientización no respetan la dignidad de las ciudadanas trans.

Este **Informe Final** de Investigación da cumplimiento al “Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador”, en sus tres etapas básicas: La Planificación, Ejecución y la Presentación y la Evaluación de Resultados Finales de la Investigación.

La **primera etapa**, sobre **Planificación** donde se elaboró el Plan de trabajo para la investigación y un Protocolo de Investigación; dentro del cual, en una primera fase, se realizó la selección del tema y tipo de investigación la cual fue inductiva de tipo cualitativa, en una segunda fase, se elaboran los respectivos documentos para la recolección y organización de la información obtenida. Los dos documentos antes mencionados se incluyen en la segunda parte de este informe y entre los que destaca el Protocolo de Investigación Social, el cual da la orientación acerca de los procedimientos metodológicos que se utilizaron para la investigación.

Todo esto de acuerdo a principios procedimentales del “Método Inductivo de tipo cualitativo”, desarrollando los planteamientos establecidos por el autor José Ignacio Ruiz Olabuénaga, usados para establecer Objetivos Generales y Específicos que plantean los propósitos de la investigación; las Actividades y Metas determinan las acciones a realizar según los tiempos programados; las Estrategias de Trabajo que se emplearon para lograr los mejores resultados; los Recursos materiales, financieros y colaboradores humanos para llevar a cabo la investigación.

La **segunda etapa**, la **Ejecución del Desarrollo de la Investigación** consistió principalmente en el trabajo de campo, desarrollando la recolección de información, la cual se realizó con la aplicación de la técnica principal de entrevista a profundidad, técnica de apoyo la cual es la observación no participante y la técnica secundaria

entrevista enfocada; además del análisis de datos que se realizó a través de la técnica de análisis de contenido, lo cual sirvió para el presente informe final.

Lo que da por resultado la elaboración de un informe final sobre el tema **DISCRIMINACIÓN PSICOSOCIAL QUE AFECTA A LAS MUJERES TRANS, DESDE LA 12 CALLE PONIENTE A LA 29 CALLE PONIENTE DE SAN SALVADOR, DURANTE FEBRERO A JULIO DE 2021**, que comprende cuatro capítulos en los que se desarrolla todo el proceso investigativo, cuyo objetivo fue conocer el contexto social actual y la psique de las mujeres trans.

La tercera etapa, Presentación y Evaluación de Resultados Finales de Investigación, consisten en una disertación de los resultados y propuesta académica como producto de la investigación ante el Jurado Calificador y personas invitadas. Esta presentación del informe final es posible gracias al apoyo de las Asociaciones de mujeres trans, además de las informantes claves que tuvieron el tiempo de participar a quienes expresamos nuestro agradecimiento.

RESUMEN

Este tema es una problemática inquietante por ser de naturaleza sociocultural, ya que debilita la cohesión social e impide el pleno goce de los derechos humanos; desde la perspectiva psicosocial se destacan los mecanismos cognitivos que permiten comprender y relacionarse con el mundo, desde la perspectiva macro-social tienen mucho que ver las estructuras sociales e ideológicas que sustentan esos mecanismos. Un artículo científico y el estudio de campo propio desde la perspectiva de Trabajo Social apoyan esta investigación.

La estructura social salvadoreña se basa en el componente cultural del patriarcado y machismo, lo cual genera y mantiene desigualdades sociales, por las relaciones de poder que se ejercen desde el sometimiento social, la manipulación psicológica; manifestándose a través de los prejuicios, estereotipos y roles asignados al sexo biológico de las personas, poniendo en desventaja a la población de mujeres trans, quienes están expuestas al acoso, violencia y discriminación, ante lo cual se propone un proyecto con el objetivo de brindar herramientas que sirvan para el desarrollo económico y sostenible de las mujeres trans de El Salvador.

Palabras Clave: Discriminación, Derechos Humanos, Sociocultural, Mujeres Trans, Patriarcado.

INTRODUCCIÓN

El presente documento elaborado por dos estudiantes egresadas de la Escuela de CIENCIAS SOCIALES “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, en Facultad de Ciencias y Humanidades, da por terminada las etapas del proceso de grado, que se rige por la normativa que establece condiciones administrativas y académicas como un requisito del resultado de la investigación según el “Reglamento de la Gestión Académico–Administrativa de la Universidad de El Salvador” para optar al grado de Licenciada en Trabajo Social.

El Informe Final de la Tesina se titula: **DISCRIMINACIÓN PSICOSOCIAL QUE AFECTA A LAS MUJERES TRANS, DESDE LA 12 CALLE PONIENTE A LA 29 CALLE PONIENTE DE SAN SALVADOR, DURANTE FEBRERO A JULIO DE 2021**, el cual hace referencia a la cultura machista que violenta y subordina al sexo femenino como tal, es un fenómeno social de desigualdad de poder que afecta a todas las mujeres de cualquier clase social y se vuelve aún más violento contra las mujeres trans, por ser una población en vulnerabilidad, porque no existe ninguna Ley que las proteja, afectando todas las áreas de la vida de estas mujeres, incluyendo su estado anímico.

El objetivo es dar a conocer los resultados de la presente investigación, así como las conclusiones, recomendaciones y un perfil de proyecto que beneficie a las mujeres trans de El Salvador. La importancia de este estudio es conocer los hechos desde una experiencia de primera mano, objetiva, además de dar a conocer cómo este problema social es vivido por ellas y que sea un aporte teórico para futuras investigaciones.

El contenido de este documento comprende lo siguiente: Capítulo 1, en él se encuentran los antecedentes históricos y contexto social actual de la investigación, marco teórico, análisis de las instituciones que atienden la problemática, construcción y análisis de categorías de la investigación las cuales son las experiencias y conocimientos de las informantes claves además de las matrices elaboradas para comparar la información

dada por las informantes y los conceptos ya existentes, así como el análisis del equipo de investigación.

Capítulo 2, contiene el escenario donde se realiza la investigación, las narraciones desde la perspectiva de las informantes claves, las comparaciones se realizan por medio de una matriz de similitudes y diferencias con referencia a la información de las informantes claves y los conceptos sobre categorías, además de un análisis de la información brindada por las informantes claves.

Capítulo 3, presenta la metodología del proceso de la investigación, triangulación de la información, con la cual se compara la información obtenida de las informantes claves, teoría prestada sobre discriminación y las perspectivas de personas profesionales que conozcan o tengan un trato directo con el objeto de estudio; hallazgos relevantes según categorías, las consideraciones de las investigadoras y recomendaciones.

Capítulo 4, incluye una ficha técnica de identificación del perfil de proyecto, fases para llevarlo a cabo, objetivos que pretende alcanzar en beneficio de las mujeres trans, las personas o institución que se encargará de la gestión y administración del proyecto, presupuesto necesario para ejecutarlo, mecanismos de seguimiento para monitorear durante el desarrollo del mismo y evaluación como resultado del proyecto.

La metodología utilizada en el presente documento fue la aplicación del método de investigación inductivo de tipo cualitativo y sus cinco fases propuestas por el autor José Ignacio Ruiz Olabuénaga, el cual permitió redactar el perfil, plan y protocolo de investigación, trabajo de campo a través de las técnicas cualitativas de observación no participante, entrevista a profundidad y entrevista enfocada, abordaje con asociaciones de mujeres trans, aplicación del enfoque fenomenológico para el estudio y descripción del fenómeno psicosocial investigado, uso de reglamentos generales y específicos del proceso de grado, instructivo para estructuración del informe final de investigación, instructivos, guías y formatos de la Escuela de Ciencias Sociales para el proceso de graduación y asesorías con el docente asesor para garantizar la calidad de este producto.

PRIMERA PARTE

INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN

**DISCRIMINACIÓN PSICOSOCIAL QUE AFECTA A LAS MUJERES TRANS,
DESDE LA 12 CALLE PONIENTE A LA 29 CALLE PONIENTE DE SAN
SALVADOR, DURANTE FEBRERO A JULIO DE 2021**



Fuente: fotografía tomada por Br. Claudia Álvarez, titulada entrevista a informante clave en 15 calle poniente de San Salvador, fecha 26/04/2021.

El presente capítulo contiene los antecedentes históricos de las mujeres trans a través de una breve historia además de sus inicios en El Salvador y como se vivía en el año de 1980 en adelante, el análisis teórico de la problemática con referencia al contexto actual del tema abordado, las instituciones que intervienen a las mujeres afectadas.

CAPÍTULO N° 1

“yo quiera o no, yo siempre recuerdo todo lo que ellos me hicieron, pero igual es mi familia y tengo que aceptarlo”.

TÍTULO DEL CAPÍTULO

EL GÉNESIS DE UNA VIDA SIN RETORNO.

- 1.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LAS MUJERES TRANS.
- 1.2. ANÁLISIS TEÓRICO DE LA DISCRIMINACIÓN PSICOSOCIAL QUE AFECTA A LAS MUJERES TRANS.
- 1.3. ANÁLISIS DE LAS INSTITUCIONES QUE ATIENDEN LA PROBLEMÁTICA QUE VIVEN LAS MUJERES TRANS.
- 1.4. CONSTRUCCIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE LA INVESTIGACIÓN.

1.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LAS MUJERES TRANS.

Breve historia de las mujeres trans.

Según el artículo del arqueólogo y licenciado en historia Roger Molinas, la diversidad de identidades sexuales y la multiplicidad de géneros no son ningún invento reciente ni posmoderno, más allá del debate de si se trata de un fenómeno causado por los genes, la psicología o la cultura, lo que es indiscutible es que los y las transgénero, personas cuya identidad de género no corresponde con la asignada socialmente a su sexo biológico, han existido siempre; están documentadas en todos los momentos de la historia y en todos los rincones del planeta, han sido aceptados o perseguidos dependiendo del momento y lugar.

El término “transgénero” es un concepto occidental y contemporáneo, cuya extrapolación al pasado y a otros marcos culturales es algo complejo, ya que cada sociedad ha gestionado la relación entre sexos y géneros en función de sus estructuras de producción, mantenimiento y reproducción de la vida social. Cada cultura ha dado diferentes nombres a la multiplicidad de géneros e identidades sexuales del ser humano y muchas sociedades han optado por dar respuestas normativas que difieren de la ecuación binaria sexo/género establecida por el patriarcado.

En conclusión, podemos observar como la transgresión de género es universal y atemporal. Algunas personas transgénero se han disfrazado, otras operado, unas se identifican con el sexo opuesto al suyo, algunas se consideran un tercer sexo y otras se sienten cómodas con su sexo biológico, pero no con los roles de género asignados culturalmente.

Una sociedad que pretenda superar el patriarcado debe abolir la ecuación binaria entre sexo biológico y género cultural. Debemos superar el determinismo biológico hombre/mujer permitiendo la libertad individual para que cada persona pueda tener la identidad sexual o rol de género que quiera, independientemente de sus cromosomas y que también pueda cambiar o reasignar su sexo biológico sí así lo desea libre y responsablemente, para que se pueda expresar con libertad la inmensa variabilidad que

existe en la naturaleza y la cultura humana, sin que nadie sea discriminado, explotado o considerado un enfermo por ello. (Molina, 2020).

Historia de las mujeres trans en El Salvador

En la década del año 1980, los años del conflicto armado fueron momentos de una vida gay, trans y lésbica vivida a escondidas, para la población civil con ciertos ingresos en la capital, los hombres gay tenían la opción de frecuentar los saunas, que se dicen existían incluso desde la década del año 1950, mientras que todo el arco iris era bienvenido en Oráculos Discoteca, la primer discoteca LGBTIQ en El Salvador, fundada en el año 1979. Los del estrato popular transitaban La Praviana que estaba ubicado en el centro de San Salvador entre la 3° Calle Poniente y la 2° Av.¹ Norte, reino casi exclusivo de las trans y sus cervecerías que fungían doblemente de burdel, también sirvió como punto de encuentro para los homosexuales desde los años cincuenta.

Para las personas que tomaron armas y se atrevieron a expresar sus deseos sexuales transgresivos, la vida no se les hacía nada fácil. Testimonios recopilados por la organización no gubernamental AMATE El Salvador indican que combatientes de la guerrilla, tanto femenina como masculina, sufrían acoso, intimidación e incluso expulsión por su orientación sexual; las personas civiles LGBTIQ, por supuesto, no estaban exentos de la represión armada, aunque los soldados y policías hayan frecuentado La Praviana en su tiempo libre, existe por lo menos un caso documentado² de una desaparición masiva de mujeres trans en noviembre del año 1980, del conflicto armado y varias declaraciones de torturas, violaciones y desapariciones de hombres gay y mujeres trans durante este periodo.

Los años ochenta, aparte de abarcar los peores años de una convulsiva lucha armada, también marcaron los inicios de la epidemia³ del VIH-SIDA en El Salvador, este virus minó silenciosamente a las comunidades de mujeres trans y hombres que tienen sexo con hombres, en particular, no solo con los efectos de la enfermedad, sino también a

¹ Dra. Margarita González, comunicación personal, 10 de mayo 2021.

² <https://www.buzzfeed.com/lesterfeder/karla-avelar-referente-mundial>

³ Organización Panamericana de La Salud y Organización Mundial de la Salud, <https://www.paho.org/es/temas/vih sida>

través de la colusión del horrendo estigma y de la falta de información y de medicamentos disponibles en esos momentos.

Ante la falta de espacios y como respuesta a tanta pérdida humana de su comunidad, las mujeres trans se empezaron a organizar aparte, muchas desprendiéndose de Entre Amigos para formar sus propias organizaciones. La primera de ellas fue La Asociación para la Libertad Sexual El Nombre de la Rosa, la cual fue denegada su personería jurídica por el Ministerio de Gobernación por ir contraria «a la moral, el orden público y las buenas costumbres». Seguidamente, integrantes de El Nombre de la Rosa fundaron Asociación Solidaria Para Impulsar el Desarrollo Humano ARCOIRIS en 2005, la primer organización trans con personería jurídica. Le sigue Asociación Comunicando y Capacitando a Mujeres Trans en El Salvador en 2008, dedicada inicialmente a atender las necesidades de mujeres trans con VIH.⁴

Estas organizaciones han denunciado incansablemente las múltiples formas de violencia, exclusión y vulnerabilidad que su colectivo enfrenta por razones de orientación sexual, identidad y expresión de género. La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) ha dado seguimiento a casos de violación a los Derechos Humanos de la población LGBTI desde el año 2009.

La preocupante situación de las personas sexual y genéricamente diversas tuvo eco en algunos organismos multilaterales de los que El Salvador formaba parte hacia finales de la década del año 2000. En el año 2007 se presentaron ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU los Principios Sobre la Aplicación de la Legislación Internacional de Derechos Humanos en relación con la Orientación Sexual y la Identidad de Género, conocidos como Principios de Yogyakarta; estos marcaron un precedente importante en cuanto al posicionamiento de las reivindicaciones de las personas LGBTIQ en instituciones multilaterales más allá de un nivel regional⁵.

En los siguientes años, inspiradas en los Principios de Yogyakarta, sucedieron distintas discusiones y propuestas a favor de los derechos humanos de las personas LGBTIQ en

⁴ Chávez, N. (24 de junio de 2016). La cronología del movimiento LGBTQ en San Salvador. Revista FACTUM. Recuperado en agosto de 2016 de <<http://revistafactum.com/la-cronologia-del-movimiento-lgtb-salvador/>>

⁵ Algunas directrices y Tratados de la Unión Europea de inicios de los 2000s ya establecían provisiones contra la discriminación hacia las personas trans (Keuzenkamp, 2015).

las asambleas de la OEA y la ONU, en la Organización de Estados Americanos, El Salvador junto al resto de sus pares del continente adoptaron de forma unánime una resolución en marzo del año 2008⁶, condenando las violaciones de derechos humanos basadas en la orientación sexual y la identidad de género de las personas. En diciembre de ese mismo año, la Organización de las Naciones Unidas con el apoyo de 96 países, entre los cuales se encontraba El Salvador, emitió una declaración similar a la resolución de marzo del año 2008 de la Organización de Estados Americanos, pero a diferencia de ésta la declaración de la ONU encontró fuerte oposición en la Asamblea General, donde incluso se emitió una segunda declaración de rechazo a la primera, apoyada por 57 naciones miembros. Desde su fundación en el año 1945, esta era la primera vez que la problemática de la población LGBTIQ se discutía en la Asamblea General de la ONU.

A partir de ese año los asuntos referidos a la violación de los derechos humanos de las personas LGBTIQ han sido tratados cada vez con más frecuencia y pujanza en estos espacios multilaterales y el Estado salvadoreño ha debido tomar una postura y exponer internacionalmente sobre la situación interna de esta población.

Fue en este contexto internacional que en el país se empezaron a dar algunos cambios en las políticas de gobierno hacia las personas LGBTI. En el año 2010 se creó la Dirección de Diversidad Sexual, dependencia de la Secretaría de Inclusión Social de la Presidencia, así mismo el entonces Presidente de la República, Mauricio Funes, promulgó el Decreto Ejecutivo N° 56 que prohíbe la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la administración pública.

A finales del año 2000, la alcaldía efemenista de Violeta Menjívar en San Salvador aprobó la Declaración de Derechos Humanos y Diversidad Sexual en 2006 y en 2007 declara el 17 de mayo como Día Municipal contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género, a pesar de las difíciles condiciones para la organización LGBTIQ, los tiempos, por lo menos a nivel político, parecieran estar cambiando en el nuevo milenio.

⁶ Human Rights Watch (5 de junio de 2008). OAS adopts resolution to protect Sexual Rights. Recuperado en agosto de 2016 de «<https://www.hrw.org/news/2008/06/05/oas-adopts-resolution-protect-sexual-rights>»

En conclusión la discriminación psicosocial es la forma de someter a las mujeres trans en su máxima expresión porque se vulneran los derechos humanos, lo cual limita el desarrollo social porque se van suprimiendo derechos en el ámbito educativo, vivienda, salud, empleo y familia, por esta razón les niegan o impiden el acceso a estos. Esta problemática minimiza los derechos fundamentales de las personas porque las obliga a vivir situaciones de exclusión y las expone de forma precaria ante circunstancias de violencia física, sexual y psicológica, sin la oportunidad de desarrollarse plenamente en la sociedad; las personas que experimentan esta problemática viven de forma cohibida ante situaciones sociales que las limitan, además de volverse seres humanos desconfiados y con una escasa red de apoyo, generalmente no suelen buscar ayuda por temor al rechazo y para evitar confrontamientos.

Su contexto social las obliga a vivir una vida de violencia, además de restarles su vida ya que en una mujer trans, su ciclo de vida es muy corto porque sufren mucha violencia física y emocional por parte de la sociedad, entre otros factores los crímenes que atentan contra sus vidas, según lo investigado por medio de las entrevistas a profundidad y enfocadas, el tiempo máximo de vida de una mujer trans es hasta los 33 años, lo cual está documentado en fuentes secundarias⁷.

Las consecuencias que conlleva la problemática hace que estas mujeres sean asesinadas, sometidas al trabajo sexual, porque se les impide el acceso al trabajo formal que brinde la oportunidad de tener una vida digna, el trabajo sexual representa vulnerabilidad al estar expuesta a cualquier tipo de violencia, por lo cual no hay una oportunidad de sobrevivir o llegar a la vejez como las personas heterosexuales. Si se realiza una reflexión sobre la discriminación psicosocial que afecta a las mujeres trans se pueden determinar algunas situaciones con respecto a la vida que ellas pudieran llevar si como humanos se llegara a respetar la dignidad humana.

⁷ <https://www.buzzfeed.com/lesterfeder/karla-avelar-referente-mundial>

1.2. ANÁLISIS TEÓRICO DE LA DISCRIMINACIÓN PSICOSOCIAL QUE AFECTA A LAS MUJERES TRANS.

El presente informe de investigación se realiza sobre la temática discriminación psicosocial que afecta a las mujeres trans, en el ámbito familiar, comunal, educativo y social.

La presentación de esta investigación, busca evidenciar los procesos vividos por la población de mujeres trans, que desde sus inicios han experimentado violencia, discriminación, acoso e incluso crímenes de odio; se conoce sobre casos documentados donde muchas de estas mujeres desaparecieron en la década del año 1980, por grupos desconocidos, además de mujeres asesinadas en negocios propios por el simple hecho de su orientación sexual o expresión de género. En la investigación se muestra un antecedente histórico breve de El Salvador, donde se hace mención desde cuando existen las mujeres trans y cuales han sido sus problemas sociales.

Además de la breve historia salvadoreña y como los movimientos han logrado que las mujeres trans estén organizadas, para garantizar sus derechos humanos y vivir libres de violencia y vulneración.

En el contexto social actual las mujeres trans se movilizan desde la doce calle poniente que colinda con el estadio Mágico González y la 29 calle poniente que da al frente de la entrada principal del Hospital Benjamín Bloom, los horarios del trabajo sexual de ellas inicia a partir de las 8 pm, y durante el día algunas se organizan o trabajan en ventas informales.

En este contexto social las mujeres trans han logrado a través de asociaciones y lucha colectiva que brinden seguridad, orientación, asesorías jurídicas y acompañamiento psicológico además de proyectos ejecutados por asociaciones como por ejemplo: desplazamiento forzados por maras o pandillas y en otros casos por policías y soldados, a partir del año 2005, 2008 y 2010, la Asociación Capacitando y Comunicando a Mujeres Trans, Asociación Solidaria Para Impulsar el Desarrollo Humano, han logrado que las mujeres trans estén empoderadas y organizadas; pero a pesar de las luchas así

como de los logros, aún sigue existiendo la discriminación social, porque las oportunidades de empleos no existen, el acceso a la vivienda es negado por no ser sujetas de créditos bancarios por la identidad y expresión de género, la mayoría experimenta algún tipo de acoso o discriminación por parte de compañeros o compañeras de su misma población, lo cual existe dentro de los trabajos informales, trabajo sexual y envidias en negocios propios.

En El Salvador no hay una ley que proteja a las mujeres trans, a pesar de existir un decreto el cual no es vigente, pero tampoco ha sido derogado, por lo tanto algunas aún se amparan con éste, aunque este no tiene normativas legales o sancionatorias para aquellos funcionarios públicos que no lo cumplan.

La discriminación social es un fenómeno histórico de múltiples manifestaciones de tensiones y conflictos sociales y en todos los ámbitos de la sociedad, (social, cultural, educativo, religioso, político y laboral). El objetivo es analizar la discriminación social y psicológica que viven las personas de forma directa e indirecta en su contexto social. Con base a la Teoría Prestada: Artículo científico La discriminación social desde una perspectiva psicosociológica. (Aline Prevert, 2012), se analiza que desde la psicología social los individuos son vulnerables cuando son afectados de forma directa durante su niñez o adolescencia por razones o factores negativos. Según esta teoría psicosociológica, las personas desarrollan problemas cognitivos, sociales y emocionales durante los años que no han buscado atención profesional o no han logrado superar estas vivencias.

Combatir la discriminación psicosocial implica no solo la transformación de las estructuras sociales, desigualdad e injusticias, sino un compromiso por parte de la sociedad civil y el estado por medio de políticas públicas y leyes que cumplan con una normativa de bienestar social. En particular la discriminación psicosocial que viven las mujeres trans es por su orientación sexual o identidad de género y se ha fomentado desde el patriarcado, el machismo, la religión y la educación, por lo tanto el estigma social existe por no cumplir con sus roles de género o el no ser hombre o mujer biológicamente es el detonante para ser víctimas de burla y de abusos físicos o sexuales.

1.3. ANÁLISIS DE LAS INSTITUCIONES QUE ATIENDEN LA PROBLEMÁTICA QUE VIVEN LAS MUJERES TRANS.

Este subcapítulo consiste en la presentación de las Asociaciones que atienden a las mujeres trans y las problemáticas que ellas viven, cada Asociación contiene la misión, visión, sus programas o proyectos que han sido creadas para las personas trans. Además de la Institución garante de la seguridad ciudadana en El Salvador.

MATRIZ N° 1

INSTITUCIÓN QUE ATIENDEN Y TRABAJAN CON LA DISCRIMINACIÓN PSICOSOCIAL QUE AFECTA A LAS MUJERES TRANS, EN EL SALVADOR, 2021.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MISION Y VISIÓN	OBJETIVOS Y PRINCIPIOS	PROGRAMAS, PLANES O PROYECTOS
<p>Asociación Comunicando y Capacitando a Mujeres Trans en El Salvador. (COMCAVIS TRANS) (5 julio de 2008).</p>	<p>Misión</p> <p>COMCAVIS TRANS realiza incidencia política y pública nacional e internacional en la promoción y defensa de los DDHH de las personas Trans y LGBTI (incluyendo población privadas de libertad, con VIH, y migrantes), provee servicios de asistencia y capacitación</p> <p>Visión</p> <p>COMCAVIS TRANS habrá contribuido a promover, desarrollar e implementar, normativas legales en el ámbito nacional e internacional y mecanismos de protección para personas, lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersexuales (LGBTI) que reconozcan y de cumplimiento a sus derechos humanos.</p>	<p>Los principios institucionales de COMCAVIS Trans tienen su base en los siguientes:</p> <p>-Excelencia: búsqueda de la satisfacción de población meta, con liderazgo y coherencia a los objetivos nacionales, orientada hacia resultados, valorando el aprendizaje, la innovación y la mejora continua.</p> <p>-Solidaridad: sentimiento de unidad, colaboración, empatía, comprensión y ayuda mutua entre mujeres trans.</p> <p>-Eficiencia-efectividad: trabajo basado en lograr los máximos beneficios e impacto, a costos razonables, sin riesgos para las beneficiarias/os, y bajo un manejo transparente de los recursos.</p>	<p>Proyecto en ejecución Formando Lideresas TRANS con Cultura de Denuncia</p> <p>Proyecto Desplazamiento Forzados</p> <p>Proyectos ejecutados Investigación, diagnóstico y sondeo (Investigaciones, diagnóstico jurídico, estudio hemerográfico, mapeo de actores clave y sondeo de percepción de la comunidad LGBTI en El Salvador.)</p> <p>Proyectos en gestión Propuesta de divulgación (Propuesta de Foro de Divulgación de Plan de Incidencia por Ley de Identidad de Género en El Salvador.)</p>

FUENTE: Elaborado por dos estudiantes de la carrera de Trabajo Social en Proceso de Grado, ciclo I-2021, con base a información obtenida de www.comcavis.org.sv, fecha de consulta 23 de febrero 2021.

Justificación.

La Asociación Comunicando y Capacitando a Mujeres Trans en El Salvador, se tomó en cuenta por ser una de las que tiene experiencia en atender a la población de mujeres trans salvadoreñas, además de contar con personería jurídica a partir del año 2011, sin embargo, ha trabajado con esta población desde la década de los 2008.

Importancia: Atiende directamente a la población trans, que es amplia en el país, pues la asociación atiende sin importar la localidad, es decir a todas las personas que necesiten sus servicios, lo cual es importante porque sin una Ley de protección y una cultura machista, supone una constante exposición hacia la vulneración de sus derechos humanos, entonces se hace necesaria la existencia de una asociación que apoye, oriente, capacite y acompañe a las mujeres trans.

La relevancia es que está conformada por un equipo multidisciplinario de profesionales para atender a las mujeres trans, el cual está conformado por una abogada, trabajadora social y psicóloga; quienes se encargan de las problemáticas que presentan las mujeres en diversos ámbitos de sus vidas, tales como a nivel psicológico, social, violencia o discriminación. Cabe resaltar que la profesional en trabajo social se incorpora al equipo en el mes de abril del presente año, quien es la encargada de realizar las gestiones para el “desplazamiento forzado”.

Relación de la institución con el problema.

La asociación está vinculada directamente con el tema de investigación, por lo tanto brinda un apoyo y acompañamiento con las personas de la población trans, intervienen de forma general los problemas de las mujeres trans, pero existe un proyecto que tiene mayor auge, es el denominado “desplazamiento forzado”, este es un proyecto que brinda el apoyo a aquellas mujeres que están expuestas a la violencia y amenaza de muerte por su identidad de género o expresión de género, se realizan gestiones para buscar un lugar de resguardo.

Opiniones de las informantes claves.

Según los comentarios de algunas informantes claves que se mantendrán en lo anónimo la institución les colabora en muchas cosas, pero prefieren pedir ayuda a otras organizaciones.

Reflexión

La ideología y autonomía que la asociación tiene en cuanto a su información es de carácter público, porque esta se puede encontrar en su página web, aunque desde el punto de vista investigativo, se puede notar que no es brindada por las profesionales o mujeres trans involucradas. Durante las visitas se pudo observar movimiento constante de mujeres trans que asisten a las oficinas por canastas básicas, por problemas buscando un apoyo por parte de la asociación, se nos dio la oportunidad de realizar entrevista a dos profesionales y a una mujer trans que trabaja en la asociación, pero de forma personal como investigadoras no tuvimos acceso a la información ni tampoco nos permitieron un acercamiento a sus usuarias, por lo tanto se volvió difícil el contacto con las usuarias.

A pesar del reconocimiento de la Asociación Comunicando y Capacitando a Mujeres Trans en El Salvador, se logró obtener información de mujeres trans que no siempre se brinda el oportuno seguimiento de los casos y existe preferencia para brindar alguno de los servicios de la misma; por lo tanto se puede notar que no hay eficiencia en cuanto a la solución de problemas. La eficacia consiste en que la asociación tiene un equipo multidisciplinario, para lograr las metas institucionales.

Dentro de las limitantes de la asociación se puede mencionar que no tratan la problemática discriminación psicosocial, sino que de forma individual, la discriminación social y la discriminación desde el punto de vista psicológico, por lo tanto no distinguen la diferencia entre discriminación y violencia.

**MATRIZ N°2
INSTITUCION QUE ATIENDEN Y TRABAJAN CON LA DISCRIMINACIÓN PSICOSOCIAL QUE AFECTA A LAS MUJERES TRASN, EN EL SALVADOR, 2021.**

NOMBRE DE LA INSTITUCION	MISION Y VISION	OBJETIVOS Y PRINCIPIOS	PROGRAMAS, PLANES O PROYECTOS
<p>Asociación Solidaria Para Impulsar el Desarrollo Humano (ASPIDH ARCOIRIS TRANS) (2009).</p>	<p>Misión Promover, defender, demandar y generar respeto hacia los derechos humanos de la población trans de El Salvador. Desarrollamos procesos de sensibilización, educación, organización e incidencia en el ámbito de los derechos humanos, salud sexual, prevención y atención del VIH, infecciones de transmisión sexual.</p> <p>Visión Como organización líder a nivel nacional e internacional, la visión de ASPIDH ARCOIRIS es mejorar la calidad de vida de las personas trans en El Salvador a través de la reducción de la transfobia, el estigma y discriminación; e incrementar el acceso a trabajo, educación, salud y seguridad.</p>	<p>Objetivo Reducir el estigma y la discriminación que sufren las personas Trans y hombres que tienen sexo con otros hombres (HSH), aumentando el acceso a los servicios relacionados con el VIH y otros servicios de salud para esta población.</p> <p>Principios Solidaridad, Respeto, Equidad, Armonía. Integración y Confidencialidad</p>	<p>“Innovando servicios, reduciendo riesgos, renovando vidas en El Salvador” Proyecto: Sensibilización en Derechos Humanos y Diversidad Sexual al personal del Instituto Salvadoreño del Seguro Social</p>

FUENTE: Elaborado por dos estudiantes de la carrera de Trabajo Social en Proceso de Grado, ciclo I-2021, con base a información obtenida de <https://aspidhsv.org/>, fecha de consulta 23 de febrero 2021

Justificación

La Asociación ASPIDH ARCOIRIS TRANS, trabaja directamente con la población de mujeres trans, siendo una asociación con mayor cobertura dentro de territorio salvadoreño además de contar con el apoyo de organizaciones internacionales, su experiencia es conocida con la población LGTBI, privados de libertad y mujeres trans con VIH, esta asociación adquirió su personería jurídica desde abril de 2009.

La importancia que tiene la asociación para la investigación, es por tener una amplia trayectoria en el trato con la población de mujeres trans salvadoreñas, además de ser la pionera en la lucha colectiva para brindar apoyo, acompañamiento y tener mayor diversidad de actividades en su accionar.

La relevancia de la asociación se enfoca en el trabajo de sensibilización y educación de las personas que trabajan en instituciones públicas y privadas para que no vulneren los derechos humanos de la población LGTBI, además del proyecto de albergues, los cuales funcionan para las mujeres trans que por su identidad o expresión de género están en riesgo de muerte, además la directora de la asociación es quien atiende cada caso, brindando una atención personalizada a cada mujer trans.

Relación de la institución con el problema.

Interviene directamente con el tema de investigación, priorizando aquellos problemas de violencia, acoso, se atienden mujeres trans que son forzadas a salir de sus casas, la institución realiza intervenciones jurídicas y gestión psicológica dando seguimiento a los casos y cada caso es atendido de forma particular.

Algunos comentarios de las informantes claves es que la asociación tiene muchos cooperantes internacionales los que colaboran económicamente, además de que la asociación brinda el acompañamiento jurídico si lo necesitan y son ellas quienes les ayudan para recibir servicios de salud, brindan talleres de empoderamiento para que no les vulneren sus derechos y entregan condones a las mujeres trans que ejercen el sexo servicio. En ASPIDH ARCOÍRIS TRANS, porque allí no le niegan ayuda con sus problemas y es la Directora quien siempre suele brindarles la atención personalizada

Reflexión

La asociación ASPIDH ARCOIRIS TRANS es muy abierta a la colaboración de investigaciones, no es una asociación que cierra las puertas, por lo tanto se puede decir que ellas brindan la oportunidad de informar, además de acompañar a las personas que investigan para poder abordar a las informantes claves, también esta institución permite que sus instalaciones sean utilizadas para garantizar un ambiente seguro tanto para las informantes claves como para las investigadoras. La asociación es transparente en cuanto a información se refiere, porque se les permite a las mujeres trans que respondan de forma libre una entrevista sin pedir con anterioridad el instrumento de preguntas.

La asociación es eficiente y eficaz, al priorizar las problemáticas de mayor riesgo de las mujeres trans sin dejar de lado otros casos, las limitantes que existen en el accionar de la asociación es que no existen proyectos de apoyo económico para el emprendimiento o creación de micro empresas administradas por estas mujeres, porque a través de las entrevistas a profundidad han relatado que los únicos empleos que pueden ejercer son la prostitución o venta informal a causa de la discriminación social, también se destaca que existen algunas instituciones del Estado que si trabajan y les brindan un servicio, pero con la limitante que no dan acompañamiento ni seguimiento en muchos casos por su identidad o expresión de género.

MATRIZ N°3

INSTITUCIÓN QUE ATIENDEN LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL SALVADOR EN EL AÑO 2021

NOMBRE DE LA INSTITUCION	MISION Y VISION	OBJETIVOS Y PRINCIPIOS	PROGRAMAS, PLANES O PROYECTOS
<p>Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) (1992)</p>	<p>Misión Somos una institución de rango constitucional con el mandato de velar por el respeto y garantía de los derechos humanos y las libertades fundamentales, a través de la protección, promoción y educación de los mismos, para contribuir con el reconocimiento de la dignidad humana y desarrollar el Estado Democrático de Derecho.</p> <p>Visión Ser la institución del Estado de mayor credibilidad con un amplio reconocimiento de la población y las autoridades a las que dirige su acción en materia de derechos humanos.</p>	<p>Objetivo</p> <p>-Velar por la protección, promoción y educación de los derechos humanos.</p> <p>Principios</p> <p>-Dignidad -Justicia -Equidad -Solidaridad</p>	<p>“Prevención de la Violencia contra las Mujeres en Centroamérica” tiene como objetivo implementar acciones puntuales para reducir la violencia contra las mujeres.</p> <p>Los niños y niñas que acompañen a las personas usuarias de esta Institución, cuentan ya con un espacio, su respectiva Sala de Atención Especializada y Ludoteca donde podrán divertirse, estimular su desarrollo físico y mental a través de juegos educativos y podrán aprender valores como la solidaridad y el trabajo en equipo.</p>

FUENTE: Elaborado por dos estudiantes de la carrera de Trabajo Social en Proceso de Grado, , ciclo I-2021, con base a información obtenida de www.pddh.gob.sv, fecha de consulta de 2 octubre del 2020.

Justificación

Se toma en consideración porque la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos es una institución que vela por los derechos de las personas, garantiza el respeto y la libertad fundamental a través del reconocimiento, promoción y educación de la dignidad humana y el estado democrático de estos.

Importancia

Su función es investigar y acompañar casos de vulneración a los derechos humanos, por lo tanto es importante para la investigación porque como institución gubernamental está obligada a velar por dichos derechos sin importar el sexo, religión, identidad o expresión de género, entre otros.

Es **relevante** porque no vulnera los derechos de la población y se encarga de que se garantice a la ciudadanía el reconocimiento de sus derechos, lo cual es del conocimiento de las mujeres trans, quienes hacen uso de esta institución estatal para interponer denuncias de vulneración a sus derechos.

Se relaciona directamente con la problemática, por ser la principal institución garante de los derechos humanos y su participación consiste en brindar acompañamiento legal e intervenir en caso de vulneración de derechos de las mujeres trans, además es una institución que toma denuncias para proceder de forma legal y poder lograr una solución para las personas usuarias.

Los comentarios de las informantes claves han sido referentes al no seguimiento de las denuncias, pues como una de ellas mencionó de manera anónima: “la denuncia queda en el olvido” dando a entender que después de la recepción no hubo seguimiento de su caso; también se comentó sobre el aviso que realizó la institución a los agresores y acosadores de una mujer trans, quien fue expuesta a confrontación. Mientras que otras informantes claves deciden no interponer denuncias por los comentarios de otras mujeres trans a quienes no les solucionaron sus situaciones, de igual forma una informante clave comenta que le brindaron la respectiva solución, pero en este caso se evidencia que fue acompañada por alguien de la asociación.

Reflexión

La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) es el ente rector en la protección de derechos humanos, por lo cual su misión y visión es hacer valer estos derechos, sin embargo no cumplen con su objetivo hacia la población LGTBI, menos aún hacia la población de mujeres trans, ya que no dan un seguimiento para proteger la dignidad de las mismas, por lo que no hay justicia y equidad para estas personas. La PDDH es una institución que según lo analizado en las entrevistas no es eficiente en cuanto a los casos presentados por mujeres trans, por no brindar seguridad y un seguimiento a estos casos, exponiendo así a sus denunciantes, por esta razón tampoco es eficiente por no cumplir con sus funciones para la protección de los derechos humanos. La limitante para la labor de esta institución es la falta de una Ley de Identidad de Género, por lo que no pueden ejecutar acciones o sanciones especializadas en caso de vulneración de derechos de las mujeres trans, por lo tanto esta institución no es garante de los derechos humanos de ellas, porque sus acciones están sujetas a las leyes y como institución autónoma no toma la iniciativa de minimizar o erradicar esta problemática.

1.4. CONSTRUCCIÓN DE CATEGORÍAS SOBRE LA DISCRIMINACIÓN PSICOSOCIAL QUE AFECTA A LAS MUJERES TRAS.

Se toman en consideración los conceptos estandarizados en la comunidad científica sobre las categorías seleccionadas por el equipo investigador, para un análisis formal, acompañado de la técnica principal entrevista a profundidad, en la que cada informante clave expresa su punto de vista, así como sus experiencias sobre el tema de investigación, lo cual es de gran relevancia porque las entrevistadas han estado y están inmersas en situaciones de vulneración de derechos, acoso, violencia e incluso desplazamiento forzado, a causa de la intolerancia de las personas que ejercen discriminación hacia ellas, porque su identidad o expresión de género son distintas a lo asignado socialmente por su sexo biológico.

Se toma en consideración la categoría Sociocultural porque constituye las características culturales de una sociedad, la cual tiene el componente del patriarcado y machismo en El Salvador, esto influye la dinámica social, en donde las relaciones interpersonales son desiguales, intolerantes y de subordinación hacia las mujeres heterosexual, lo cual deja en mayor vulnerabilidad a las mujeres trans.

Se toma la Discriminación como categoría porque es el fenómeno social en estudio, el cual repercute vulnerando los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas, se genera en el ambiente sociocultural de los usos y prácticas sociales en el que viven las mujeres trans, exponiéndolas a las diferentes formas de acoso y violencia de la sociedad salvadoreña y llegando en algunos casos a homicidios por la condición o expresión de género de estas mujeres.

La categoría Derechos Humanos se toma, por ser un conjunto de derechos fundamentales de las personas y por ser un componente relacionado al tema de investigación, además estos garantizan que las personas vivan en condiciones de plena dignidad y la vulneración de estos derechos se ejecuta en el trato desigual que las personas tienen hacia las mujeres trans, por su identidad y expresión de género, inclusive pudiendo llegar a la falta de acceso a la justicia.

TABLA N°1
SIGNIFICADO DE CATEGORÍAS SEGÚN INFORMANTE CLAVE AMALIA, DEFINICIÓN TEÓRICA Y REFLEXIÓN.

CATEGORIAS	SIGNIFICADO INFORMANTE	DEFINICIÓN TEÓRICA	REFLEXIÓN INVESTIGADORAS
SOCIOCULTURA	Sociocultural está influido por dos factores externos social y cultura que son las costumbres, lo que se naturaliza y lo que se normaliza de generación en generación. El problema es que en la mayoría de las personas definen no sociocultural como un problema de la sociedad en sí y más no se dan cuenta que lo sociocultural es algo que impacta a toda la sociedad en general porque son patrones que se van replicando de un grupo con otro.	La palabra sociocultural está formada por dos términos diferentes, uno de ellos apunta a lo social o la sociedad, es decir un grupo de personas en cierto lugar y el otro es cultura, lo sociocultural es todo aquello que se refiere al estado o las características culturales de una sociedad o un grupo de personas. El aspecto sociocultural forma parte de la vida en sociedad.	La informante clave entrevistada en algunas interrogantes coincide con la definición teórica de las categorías, la dinámica social de la informante ha permitido el empoderamiento a través del conocimiento, teniendo actualmente una actitud, libertad para expresarse y vivir segura de sí misma, sin temor a lo que la sociedad pueda pensar de ella; según su conocimiento de las categorías, se toma en consideración un nuevo concepto de la categoría discriminación, se complementa con el concepto dado por la informante clave, quedando de la siguiente manera: Es un fenómeno social que vulnera la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales, por medio de las acciones u omisiones que se cometen en contra de personas o grupos.
DISCRIMINACIÓN	La discriminación es toda aquella acción u omisión que se cometen en contra de personas o grupos; instituciones que replican la desigualdad en el acceso de recursos, servicios, bienes y oportunidades tanto civiles como el empleo, la educación; la discriminación también es vista como un trato o una forma de tratar a una persona diferente de forma desventajosa o distinta por razones arbitrarias.	Es un fenómeno social que vulnera la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas. Esta se genera en los usos y prácticas sociales entre las personas.	
DERECHOS HUMANOS	Derechos Humanos son un punto de vista jurídico, son las garantías o reconocimientos jurídicos que los estados otorgan a las personas por el hecho de ser una persona humana o por el simple hecho de su condición humana, estas categorías o reconocimiento jurídico por los Estados no se pueden abolir ni tampoco se pueden negar, todas las personas nacen con derechos establecidos en las bases de la ley por el simple hecho de ser una persona humana.	Son el conjunto de derechos y libertades fundamentales para el disfrute de la vida humana en condiciones de plena dignidad, se definen como intrínsecos a toda persona por el mero hecho de pertenecer al género humano. Estos derechos establecidos en la Constitución y en las Leyes, deben de ser reconocidos y garantizados	

Fuente: Elaborado por dos estudiantes de la carrera de Trabajo Social en Proceso de Grado, ciclo I-2021.

TABLA N°2
SIGNIFICADO DE CATEGORÍAS SEGÚN INFORMANTE CLAVE PAMELA, DEFINICIÓN TEÓRICA Y REFLEXIÓN.

CATEGORIAS	SIGNIFICADO INFORMANTE	DEFINICIÓN TEORICA	REFLEXIÓN INVESTIGADORAS
SOCIOCULTURA	Sociedad y cultura	La palabra sociocultural está formada por dos términos diferentes, uno de ellos apunta a lo social o la sociedad, es decir un grupo de personas en cierto lugar y el otro es cultura, lo sociocultural es todo aquello que se refiere al estado o las características culturales de una sociedad o un grupo de personas. El aspecto sociocultural forma parte de la vida en sociedad.	La informante clave entrevistada, en las interrogantes se muestra avergonzada e insegura al hablar respecto al tema y las categorías, pese a ser estudiante universitaria de la carrera de Trabajo Social y su trabajo en la asociación, muestra inseguridad en sí misma, por lo tanto existe un vacío respecto al conocimiento general de los conceptos. Por medio de las observaciones se puede decir que la informante conoce sobre sus derechos humanos y ha podido defenderlos por lo tanto el equipo de investigadoras reconoce que ella tiene un conocimiento empírico y vivido de estos conceptos.
DISCRIMINACIÓN	Es el rechazo de las personas contra lo que para ellos no deberían de ser así como es, solo con ver a una persona se nota que la están discriminando, pero son como las acciones.	Es un fenómeno social que vulnera la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas. Esta se genera en los usos y prácticas sociales entre las personas.	
DERECHOS HUMANOS	Son garantías legales que tenemos todas las personas por el hecho de ser persona, sin importar la religión raza, etnia, orientación o identidad de género.	Son el conjunto de derechos y libertades fundamentales para el disfrute de la vida humana en condiciones de plena dignidad, se definen como intrínsecos a toda persona por el mero hecho de pertenecer al género humano. Estos derechos establecidos en la Constitución y en las Leyes, deben de ser reconocidos y garantizados	

Fuente: Elaborado por dos estudiantes de la carrera de Trabajo Social en Proceso de Grado, ciclo I-2021.

TABLA N°3
SIGNIFICADO DE CATEGORÍAS SEGÚN INFORMANTE CLAVE ALEXANDRA, DEFINICIÓN TEÓRICA Y REFLEXIÓN.

CATEGORÍAS	SIGNIFICADO INFORMANTE	DEFINICIÓN TEORICA	REFLEXIÓN INVESTIGADORAS
SOCIOCULTURA	No se	La palabra sociocultural está formada por dos términos diferentes, uno de ellos apunta a lo social o la sociedad, es decir un grupo de personas en cierto lugar y el otro es cultura, lo sociocultural es todo aquello que se refiere al estado o las características culturales de una sociedad o un grupo de personas. El aspecto sociocultural forma parte de la vida en sociedad.	La información brindada por la informante clave se interpreta de la siguiente manera: A pesar de ser una mujer trans que logró terminar su bachillerato, no ha sido una garantía para tener una vida libre de discriminación, violencia y maltrato, aunque no tiene claridad en algunos conceptos que se solicitaron en la entrevista realizada, cabe resaltar que tiene experiencia vivida en cuanto al tema de investigación, además de tener la convicción de querer tener un trabajo diferente al que ejerce actualmente. Gracias a la asociación los resultados obtenidos con el tiempo, le ha servido para tener una vida menos difícil, porque la asociación le provee de condones, los cuales son difíciles de obtener por medio de Unidades de Salud para continuar con su trabajo.
DISCRIMINACIÓN	Es como nosotros las chicas trans no somos aceptados aquí en el país, no somos aceptadas y nuestra identidad todavía es con en el documento del DUI, salimos con el nombre de niño, no con el nombre de niña; Esta es una discriminación de la sociedad hacia nosotras.	Es un fenómeno social que vulnera la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas. Esta se genera en los usos y prácticas sociales entre las personas.	
DERECHOS HUMANOS	Derechos Humanos son los que tienen que proteger a las personas, eso sé que es un derecho humano. Así como un niño que es menor de edad y lo están tratando mal, los Derechos Humanos los respaldan.	Son el conjunto de derechos y libertades fundamentales para el disfrute de la vida humana en condiciones de plena dignidad, se definen como intrínsecos a toda persona por el mero hecho de pertenecer al género humano. Estos derechos establecidos en la Constitución y en las Leyes, deben de ser reconocidos y garantizados	

Fuente: Elaborado por dos estudiantes de la carrera de Trabajo Social en Proceso de Grado, ciclo I-2021.

TABLA N°4
SIGNIFICADO DE CATEGORÍAS SEGÚN INFORMANTE CLAVE BRITTANY, DEFINICIÓN TEÓRICA Y REFLEXIÓN.

CATEGORIAS	SIGNIFICADO INFORMANTE	DEFINICIÓN TEORICA	REFLEXIÓN INVESTIGADORAS
SOCIOCULTURA	Sociocultural es todo el medio en el que vivimos, nos desarrollamos, son todas las capacidades que podríamos llegar a tener, desarrollar, prácticamente toda la cultura todo lo que nos enseñaron desde pequeños, que nos vienen poniendo desde que somos pequeños, todos los conocimientos, todo lo que nos rodea se puede decir.	La palabra sociocultural está formada por dos términos diferentes, uno de ellos apunta a lo social o la sociedad, es decir un grupo de personas en cierto lugar y el otro es cultura, lo sociocultural es todo aquello que se refiere al estado o las características culturales de una sociedad o un grupo de personas. El aspecto sociocultural forma parte de la vida en sociedad.	Basándonos en la información de la informante clave, se puede decir que el grado de conocimiento y empoderamiento de ella, es suficiente para un aporte relevante en las categorías, porque conoce conceptualmente que la discriminación es un tipo de violencia que afecta los derechos humanos fundamentales de cualquier persona, específicamente a ella como mujer trans, pues conoce de forma personal que esta violencia afecta desde lo familiar, social y emocional; por lo tanto se puede decir que la informante ha podido manejar desde sus conocimientos la esfera social para desarrollarse de forma personal.
DISCRIMINACIÓN	Es una acción que hace tener de menos a una persona y no respetarle sus decisiones, no respetar su imagen, no respetar su identidad, hacerle bullying, mofa por todas estas circunstancias que las personas viven o porque la otra persona cree que es diferente tiene derecho a burlarse de ella, tratarla mal, al negarle accesos, a negarle cualquier cosa que esa persona quiera.	Es un fenómeno social que vulnera la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas. Esta se genera en los usos y prácticas sociales entre las personas.	
DERECHOS HUMANOS	Derechos Humanos son para cada persona por igual, son esas garantías jurídicas que el Estado y todos los Estados de diferentes países tienen que garantizar para que todas las personas puedan tener un bienestar y un crecimiento también emocional, como académico y como lo laboral.	Son el conjunto de derechos y libertades fundamentales para el disfrute de la vida humana en condiciones de plena dignidad, se definen como intrínsecos a toda persona por el mero hecho de pertenecer al género humano. Estos derechos establecidos en la Constitución y en las Leyes, deben de ser reconocidos y garantizados	

Fuente: Elaborado por dos estudiantes de la carrera de Trabajo Social en Proceso de Grado, ciclo I-2021.

TABLA N°5
SIGNIFICADO DE CATEGORÍAS SEGÚN INFORMANTE CLAVE STACY, DEFINICIÓN TEÓRICA Y REFLEXIÓN.

CATEGORIAS	SIGNIFICADO INFORMANTE	DEFINICIÓN TEORICA	REFLEXIÓN INVESTIGADORAS
SOCIOCULTURA	No lo tengo así como muy claro, pero es así como nuestro país.	La palabra sociocultural está formada por dos términos diferentes, uno de ellos apunta a lo social o la sociedad, es decir un grupo de personas en cierto lugar y el otro es cultura, lo sociocultural es todo aquello que se refiere al estado o las características culturales de una sociedad o un grupo de personas. El aspecto sociocultural forma parte de la vida en sociedad.	Basándose en el conocimiento de la informante clave sobre la temática es por la experiencia vivida, la categoría sociocultural no la tiene clara, pues menciona no conocer el concepto, pero la discriminación la ejemplifica desde su experiencia y los derechos humanos, tiene claridad en que todas las personas los tienen, aunque hace mención que ellas como mujeres trans no los tienen. Por medio de las entrevistas se conoció que la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, no es funcional para las mujeres trans, porque no les brindan los servicios necesarios y confrontan a la persona vulnerada con la persona agresora. Por lo tanto como investigadoras se resalta que la temática para las informantes claves es relevante para que otras personas las valores y no las vulneren, ni violen su dignidad humana.
DISCRIMINACIÓN	Es referirse negativo a otra persona, en el caso de nosotras cuando por ejemplo, no nos dan una atención integral en la unidad de salud, en el área de educación también, cuando no nos dan una educación por el hecho de ser mujeres trans.	Es un fenómeno social que vulnera la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas. Esta se genera en los usos y prácticas sociales entre las personas.	
DERECHOS HUMANOS	Son los derechos que tenemos por el hecho de ser seres humanos y que somos grandes todos y todas por igual.	Son el conjunto de derechos y libertades fundamentales para el disfrute de la vida humana en condiciones de plena dignidad, se definen como intrínsecos a toda persona por el mero hecho de pertenecer al género humano. Estos derechos establecidos en la Constitución y en las Leyes, deben de ser reconocidos y garantizados	

Fuente: Elaborado por dos estudiantes de la carrera de Trabajo Social en Proceso de Grado, ciclo I-2021.

TABLA N°6
SIGNIFICADO DE CATEGORÍAS SEGÚN INFORMANTE CLAVE FERNANDA, DEFINICIÓN TEÓRICA Y REFLEXIÓN.

CATEGORIAS	SIGNIFICADO INFORMANTE	DEFINICIÓN TEORICA	REFLEXIÓN INVESTIGADORAS
SOCIOCULTURA	No se	La palabra sociocultural está formada por dos términos diferentes, uno de ellos apunta a lo social o la sociedad, es decir un grupo de personas en cierto lugar y el otro es cultura, lo sociocultural es todo aquello que se refiere al estado o las características culturales de una sociedad o un grupo de personas. El aspecto sociocultural forma parte de la vida en sociedad.	Se analiza a través de las respuestas brindadas por la informante clave, la discriminación y vulneración de derechos humanos no existe desde su perspectiva, porque según manifiesta a través de las entrevistas que nunca ha sufrido ninguna de estas, comenta que es bachiller, pero no conoce varios conceptos, no cuenta con un empleo formal ni informal, porque solo vive de la prostitución y en alguna de las entrevistas estaba bajo los efectos del alcohol, por lo observado se concluye que está mal emocionalmente y no ha buscado ayuda profesional.
DISCRIMINACIÓN	No se	Es un fenómeno social que vulnera la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas. Esta se genera en los usos y prácticas sociales entre las personas.	A pesar de no conocer conceptos sobre las categorías, ella ha experimentado formas de discriminación, tipos de acoso que no reconoce como tal.
DERECHOS HUMANOS	Bueno lo que yo entiendo es que son derechos, hacer lo que uno pueda o lo que uno quisiera ser.	Son el conjunto de derechos y libertades fundamentales para el disfrute de la vida humana en condiciones de plena dignidad, se definen como intrínsecos a toda persona por el mero hecho de pertenecer al género humano. Estos derechos establecidos en la Constitución y en las Leyes, deben de ser reconocidos y garantizados	

Fuente: Elaborado por dos estudiantes de la carrera de Trabajo Social en Proceso de Grado, ciclo I-2021.

TABLA N°7
SIGNIFICADO DE CATEGORÍAS SEGÚN INFORMANTE CLAVE SABRINA, DEFINICIÓN TEÓRICA Y REFLEXIÓN.

CATEGORIAS	SIGNIFICADO INFORMANTE	DEFINICIÓN TEORICA	REFLEXIÓN INVESTIGADORAS
SOCIOCULTURA	Horrible, la cultura de nosotros aquí en el Salvador es bien triste, indignante, tanto como para nosotras las trans, como para las mujeres entonces estamos bien atrás a los otros países que están súper avanzados abiertos a que cada quien viva su vida y pues no se mete nadie; pero aquí sí es más como que tienes que hacer eso porque así es la cultura y si te saliste ya eres mundana o algo así.	La palabra sociocultural está formada por dos términos diferentes, uno de ellos apunta a lo social o la sociedad, es decir un grupo de personas en cierto lugar y el otro es cultura, lo sociocultural es todo aquello que se refiere al estado o las características culturales de una sociedad o un grupo de personas. El aspecto sociocultural forma parte de la vida en sociedad.	Con base a las entrevistas realizadas a la informante clave, se toma la información para mencionar que ella no es una mujer que haya estudiado, pero que recién ha retomado los estudios para concluir la educación básica, por lo cual los conceptos de las categorías no los conoce, pero menciona ejemplos desde su experiencia diaria por lo cual se puede decir que pese a su no conocimiento, es una mujer que busca oportunidades de vivir dignamente sin arriesgar su vida en las calles, pero por la cultura machista y la religión no se le han brindado estas oportunidades.
DISCRIMINACIÓN	Es lo que vivo casi todos los días por cómo me llamo, por ser quien soy, por querer vivir nuestra vida, sin importar lo que las demás personas digan.	Es un fenómeno social que vulnera la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas. Esta se genera en los usos y prácticas sociales entre las personas.	Por lo tanto ella vive en carne propia cada una de estas categorías y por la falta de educación ella no las puede expresar conceptualmente.
DERECHOS HUMANOS	Son los que nos defienden a todos los seres humanos, pero lamentablemente en esta sociedad por la cultura, el machismo y pues en el país en el que vivimos no aplican para nosotras las mujeres trans.	Son el conjunto de derechos y libertades fundamentales para el disfrute de la vida humana en condiciones de plena dignidad, se definen como intrínsecos a toda persona por el mero hecho de pertenecer al género humano. Estos derechos establecidos en la Constitución y en las Leyes, deben de ser reconocidos y garantizados	

Fuente: Elaborado por dos estudiantes de la carrera de Trabajo Social en Proceso de Grado, ciclo I-2021.

TABLA N°8
SIGNIFICADO DE CATEGORÍAS SEGÚN INFORMANTE CLAVE TAMARA, DEFINICIÓN TEÓRICA Y REFLEXIÓN.

CATEGORIAS	SIGNIFICADO INFORMANTE	DEFINICIÓN TEORICA	REFLEXIÓN INVESTIGADORAS
SOCIOCULTURA	No se	La palabra sociocultural está formada por dos términos diferentes, uno de ellos apunta a lo social o la sociedad, es decir un grupo de personas en cierto lugar y el otro es cultura, lo sociocultural es todo aquello que se refiere al estado o las características culturales de una sociedad o un grupo de personas. El aspecto sociocultural forma parte de la vida en sociedad.	A través de la información obtenida de la informante clave, quien manifestó no conocer varios de los conceptos preguntados en las entrevistas sobre las categorías; sin embargo por sus vivencias ha experimentado la discriminación al no poder acceder a un empleo formal solo por su expresión de género, así como sus derechos humanos son vulnerados por negarle la oportunidad de un empleo, por lo tanto se puede decir que las mismas personas obstaculizan el libre ejercicio de los mismos por la cultura machista y la intolerancia que existe en El Salvador.
DISCRIMINACIÓN	Sería que la gente en la calle nos grite o nos insulte, nos vean de menos no nos dan trabajo por lo menos digamos en una tienda, un comedor; bueno nosotras podemos trabajar decentemente, digamos aparte de la prostitución sólo de andar vendiendo porque de lo contrario no tengo otro tipo de trabajo.	Es un fenómeno social que vulnera la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas. Esta se genera en los usos y prácticas sociales entre las personas.	
DERECHOS HUMANOS	Yo pienso que los derechos humanos es algo que nos ayudan en muchas cosas pero a veces como que no nos pone mucha atención, en parte verdad porque nosotras ya hemos buscado ayuda y eso y a veces las cosas así quedan y no nos atienden y quedan así en el olvido.	Son el conjunto de derechos y libertades fundamentales para el disfrute de la vida humana en condiciones de plena dignidad, se definen como intrínsecos a toda persona por el mero hecho de pertenecer al género humano. Estos derechos establecidos en la Constitución y en las Leyes, deben de ser reconocidos y garantizados	

Fuente: Elaborado por dos estudiantes de la carrera de Trabajo Social en Proceso de Grado, ciclo I-2021.

TABLA N°9
SIGNIFICADO DE CATEGORÍAS SEGÚN INFORMANTE CLAVE CAROLA, DEFINICIÓN TEÓRICA Y REFLEXIÓN.

CATEGORIAS	SIGNIFICADO INFORMANTE	DEFINICIÓN TEORICA	REFLEXIÓN INVESTIGADORAS
SOCIOCULTURA	No se	La palabra sociocultural está formada por dos términos diferentes, uno de ellos apunta a lo social o la sociedad, es decir un grupo de personas en cierto lugar y el otro es cultura, lo sociocultural es todo aquello que se refiere al estado o las características culturales de una sociedad o un grupo de personas. El aspecto sociocultural forma parte de la vida en sociedad.	Con base a la información brindada por la informante clave, como investigadoras podemos analizar que el estudio en ocasiones es la herramienta más importante, porque la informante clave hace mención que ella no estudió formalmente, porque solo realizó 2° grado de la educación básica y ella ha podido conocer que la discriminación, es ese trato diferente que ejercen las personas en contra de ella, de igual manera que los derechos humanos son para todos y todas; pero al igual que otras informantes no conocen de forma conceptual cada categoría.
DISCRIMINACIÓN	Ahhh lo que la gente hace con nosotros que nos ve mal por lo que somos nos discriminan tanto en cuanto a trabajo de todas formas nos discriminan.	Es un fenómeno social que vulnera la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas. Esta se genera en los usos y prácticas sociales entre las personas.	
DERECHOS HUMANOS	Bueno para mí los derechos humanos significa de que tenemos derechos, nosotras como todas las personas tenemos derechos.	Son el conjunto de derechos y libertades fundamentales para el disfrute de la vida humana en condiciones de plena dignidad, se definen como intrínsecos a toda persona por el mero hecho de pertenecer al género humano. Estos derechos establecidos en la Constitución y en las Leyes, deben de ser reconocidos y garantizados	

Fuente: Elaborado por dos estudiantes de la carrera de Trabajo Social en Proceso de Grado, ciclo I-2021.

**TABLA N°10
SIGNIFICADO DE CATEGORÍAS SEGÚN INFORMANTE CLAVE DANIELA, DEFINICIÓN TEÓRICA Y REFLEXIÓN.**

CATEGORIAS	SIGNIFICADO INFORMANTE	DEFINICIÓN TEORICA	REFLEXIÓN INVESTIGADORAS
SOCIOCULTURA	Para mí es un amplio aspecto dónde abarca todo lo que implica la convivencia, el respeto, los valores, los principios, las normas, para mí es todo aquello que lleva implícito una fuente de, ya sea de cambio o algo que también se mantiene a través del tiempo.	La palabra sociocultural está formada por dos términos diferentes, uno de ellos apunta a lo social o la sociedad, es decir un grupo de personas en cierto lugar y el otro es cultura, lo sociocultural es todo aquello que se refiere al estado o las características culturales de una sociedad o un grupo de personas. El aspecto sociocultural forma parte de la vida en sociedad.	Con la información brindada en las entrevistas realizadas a la informante clave, se puede reconocer que es una mujer que conoce de forma conceptual cada una de las categorías de análisis para la investigación, partiendo de ser una mujer trans que tiene estudios superiores, además de estar organizada con algunas asociaciones, ha logrado superar algunas barreras sociales; por lo tanto se puede decir que está comprometida en buscar una vida digna donde se le pueda abrir un mundo lleno de oportunidades de desarrollo.0
DISCRIMINACIÓN	Discriminación es tratar diferente una persona de otra persona que en base a derechos, tiene los mismos derechos, tiene las mismas obligaciones, deberes oportunidades, habilidades y por ende la discriminación pues en este caso no debe ser aplicada a personas.	Es un fenómeno social que vulnera la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas. Esta se genera en los usos y prácticas sociales entre las personas.	
DERECHOS HUMANOS	Son todas aquellas garantías que nosotros tenemos por el simple hecho de ser humanos, aquellas necesidades que debemos suplir como la alimentación, la educación, libre tránsito, el derecho universal a la vida, entre otros.	Son el conjunto de derechos y libertades fundamentales para el disfrute de la vida humana en condiciones de plena dignidad, se definen como intrínsecos a toda persona por el mero hecho de pertenecer al género humano. Estos derechos establecidos en la Constitución y en las Leyes, deben de ser reconocidos y garantizados	

Fuente: Elaborado por dos estudiantes de la carrera de Trabajo Social en Proceso de Grado, ciclo I-2021.



Fuente: fotografía tomada por Jessica, activista y colaboradora de ASPIDH ARCOIRIS TRANS, visita domiciliar entrevista a informante clave, de la 13 calle poniente de San Salvador, fecha 25 de abril de 2021.

En este capítulo se presenta el escenario y entorno donde las mujeres trans se movilizan, las narraciones de los casos, sus perspectivas y vivencias con referencia a la problemática, las comparaciones de las similitudes y diferencias sobre los conceptos que las mujeres trans conocen con referencia a las categorías utilizadas en la investigación.

CAPÍTULO N° 2

“El conocimiento es poder”

TÍTULO DEL CAPÍTULO

VIDAS DISCRIMINADAS Y SU CONTEXTO SOCIAL

- 2.1. ESCENARIO Y ENTORNO DONDE SE ORGANIZAN LAS MUJERES TRANS Y LAS ZONAS DONDE EJERCEN SU TRABAJO.
- 2.2. NARRACIONES DE CASOS DE LAS INFORMANTES CLAVES.
- 2.3. COMPARACIONES CON BASE A SIMILITUDES Y DIFERENCIA SOBRE LAS CATEGORÍAS.
- 2.4. ANÁLISIS DE LAS SIMILITUDES Y DIFERENCIAS POR CATEGORÍA.

2.1. ESCENARIO Y ENTORNO DONDE SE ORGANIZAN LAS MUJERES TRANS Y LAS ZONAS DONDE EJERCEN SU TRABAJO.

Escenario

La 12 calle poniente que colinda con el estadio Mágico González, en esta zona se encuentra COMCAVIS TRANS, que es la Asociación que brinda acompañamiento jurídico y psicológico, donde muchas mujeres trans asisten para pedir ayuda solidaria, es en esta asociación donde muchas de las mujeres trans buscan empoderamiento, en la 15 calle poniente se encuentra ASPIDH ARCOIRIS TRANS, que es la otra Asociación que les brinda servicio a las mujeres trans y donde muchas de ellas asisten a talleres y son parte de los proyectos o programas que realizan, la 29 calle poniente que da al frente de la entrada del Hospital de Niños Benjamín Bloom, existen las zonas que están dentro del escenario que son donde muchas de las mujeres trans trabajan de sexo servidoras en algunas de estas zonas son de mayor exclusividad lo que significa que muchas chicas trans, tienen una mejor ganancia porque los clientes las respetan y pagan más por obtener sus servicios.

Existen las zonas de mayor riesgo que es la 13 y la 15 calle poniente donde las mujeres trans tienen que movilizar drogas a otros lugares y pagar a maras o pandillas para que les permitan ejercer su trabajo y es allí donde muchas de ellas han sido golpeadas y abusadas sexualmente, son estas estructuras sociales quienes ejercen mayor vulneración hacia ellas por los daños físicos, económicos y psicológicos.

Entorno

La zona a investigar colinda al sur con la 14 calle poniente, al occidente con el Boulevard los próceres, al norte con la 25 av. Norte y autopista norte y al oriente con la avenida España. En este entorno social se pueden ubicar las asociaciones que brindan servicios a las mujeres trans, además encontramos el estadio Mágico González, el centro comercial conocido como Metro Sur, Metro Centro, restaurantes en toda el Boulevard de los Héroes, y la Universidad de El Salvador. Lo cual son zonas de mayor afluencia lo cual brinda el escenario perfecto para la vida nocturna de las mujeres trans.

ACTORES SOCIALES E INSTITUCIONES

Por la naturaleza de la investigación, se realizó con informantes claves, quienes son las mujeres trans de la zona que frecuentan o de las que están organizadas en la Asociación Solidaria para Impulsar el Desarrollo Humano (ASPIDH ARCOÍRIS TRANS), así como en Asociación Comunicando y Capacitando Mujeres Trans (COMCAVIS TRANS), por ser asociaciones que trabajan directamente con el objeto de estudio.

Durante el proceso de investigación se ha utilizado el método inductivo de tipo cualitativo, basado en el enfoque fenomenológico para el análisis y la comprensión de la problemática social, acerca de la discriminación psicosocial que afecta a las mujeres trans.

2.2. NARRACIONES DE CASOS DE LAS INFORMANTES CLAVES.

Las narraciones se presentaran por medio de casos, cada uno de estos casos se mostraran partiendo de interrogantes planteadas en las entrevistas a profundidad con base a las categorías seleccionadas para la investigación; se describen las narraciones de cada informante clave, mostrando la perspectiva y vivencia de las mujeres trans, con referencia al tema de discriminación psicosocial que afecta a las mujeres trans, tal cual lo expresan las informantes.

CASO 1: “hoy por hoy las leyes de mi país me violentan al no reconocirme como una mujer”.

Nombre: Amalia Leiva

Edad: 25 años

Nivel educativo: Bachiller

Ocupación: Educadora en Derechos Humanos.

Estado familiar: Soltera

Lugar de origen: Chalatenango

Desde el punto de vista profesional se pudo observar que la informante clave, conocida por Amalia, es una mujer trans que ha tenido la experiencia en cuanto a la categoría de discriminación que han ejercido hacia su persona, por lo cual en la actualidad se puede notar que es una mujer empoderada y con conocimientos básicos sobre la temática, es activista y educadora en derechos humanos para la sensibilización y concientización de los derechos de la población LGTBI.

¿Qué es para usted la discriminación? La discriminación es toda aquella acción u omisión que se cometen en contra de personas o grupos; instituciones que replican la desigualdad en el acceso de recursos, servicios, bienes y oportunidades tanto civiles como el empleo, la educación; la discriminación también es vista como un trato o una forma de tratar a una persona diferente de forma desventajosa o distinta por razones arbitrarias.

¿Qué forma de discriminación ha recibido en su vida? Por Dios no sé ni por dónde comenzar ok qué tipo de discriminación he recibido, he recibido discriminación basada en género, he recibido discriminación basada en mi condición económica, en mi condición geográfica, también he recibido discriminación por orientación sexual, en un primer momento he recibido violencia en patrimonial, psicológica, física y política; porque aún hoy por hoy las leyes de mi país me violentan al no reconocirme como una mujer y al seguirme queriendo decir que es lo que tengo que hacer o quien tengo que ser cuando la única persona que

aquí decide quien ser y quien no ser soy yo, entonces para resumirselo esas creo que son los tipos de discriminación que he recibido.

¿Qué es la violencia para usted? Para mí la violencia es, una de las consecuencias más terribles que tenemos en el sistema machista y patriarcal la violencia es, la consecuencia primero de la incapacidad de poder, para mí la violencia es como toda acción que perjudica una persona ya sea de manera física o psicológica y las personas me lo han preguntado tantas veces y me han dicho que es lo que duele más si la violencia psicológica o la física y yo creo que es la psicológica porque el dolor físico tarde o temprano se va pero los recuerdos son cosas de las que no se puede despegar tan fácilmente.

¿Qué tipos de violencia conoces y cuáles ha sufrido? Las que sufrido: patrimoniales, económicas, físicas, psicológicas, emocional también violencia basada en género, basado en mi orientación sexual he sufrido y todas estas que le he mencionado las conozco, también he sufrido violencia sexual y también sufrido violencia verbal y también sufrido violencia política y jurídica.

¿La han discriminado en algún empleo? Si me han discriminado, en ningún trabajo puedo quedar de la empresa privada, en la empresa privada nunca me van a aceptar.

La informante clave es conocedora en derechos humanos y para esta categoría, ella ha experimentado la vulneración de sus derechos, por lo tanto es una de las que brinda su conocimiento desde su experiencia para apoyar a otras mujeres trans.

¿Que comprende por derecho humano? Una garantía jurídica que tenemos por el simple hecho de ser humano.

¿Los derechos humanos protegen a las mujeres trans? No siempre, no siempre hace muchos años no éramos consideradas menos que animal, es así que el decir que eres una persona LGTBI te llevaba a la cárcel, así que no podemos decir que siempre nos han protegido porque no ha sido así.

¿Le han violentado en alguna ocasión de su vida sus derechos humanos y cuáles han sido? Me han violentado el derecho a la vida, me han violentado mis derechos económicos, mis derechos sociales, culturales, mis derechos a la intimidad me los han violado, también me lo han sentenciado con quién andas y por qué traes esa persona a tu casa y usted porque trae hombres a este edificio y tal pareciera como que yo tenga que dar explicaciones de mi vida íntima, increíble pero de esta violencia casi las mujeres no hablamos por ejemplo la sociedad quiere que cumplas como un cierto perfil de la mujer perfecta, mucho cuidadito con el tipo de hombre con el que te metes.

Si es un doctor, ingeniero todo muy bien, si tiene carro y es de buen ver pues todo magnífico pero sí es una persona que se ve como de una categoría menor ahí empiezan los juicios de valor, entonces hasta en eso tengo que tener aprobación con quien yo quiera estar y las veces que a mí se me dé la gana, entonces mi derecho a la intimidad y derechos sexuales y reproductivos han sido violentados en una cantidad de veces, mi derecho a la salud, también mi derecho al trabajo, al desarrollo económico, mi derecho a una vivienda digna, también mi derecho a la recreación porque hace mucho tiempo ir a un parque ir a una cancha era motivo de burla los agentes del CAM, inmediatamente se te quedaban viendo feo y verdad así que si me han violentado todo.

¿Ha realizado alguna denuncia ante las instituciones encargadas de velar por los Derechos Humanos? si o no, explique. Si la denuncia más grande que yo he llevado ante los órganos de estado son por defender mis derechos a la educación, esta denuncia la hice en el año del 2015 la hice cuando

el centro escolar no quiso tomar mi matrícula, es una escuela nocturna imagínese yo después de trabajar tenía que ir a estudiar porque así me tocaba y porque la vida no es fácil, entonces me tocaba yo la presente porque el director del centro educativo me lo dejó muy claro y me dijo que prefería tener pandilleros a personas como yo, me lo dijo así textual prefiero tener a pandilleros estudiando aquí a personas como usted estudiando.

Yo puse la denuncia en el 2015 y bueno gane el caso me tuvieron que referir al sistema educame, pero debido a que no me quise tomar la foto con mi expresión de género masculina me eliminaron del sistema educativo, aquí donde usted me ve, ante el sistema educativo yo sólo tengo séptimo grado por convicción y porque yo sé lo que me costó yo soy una bachiller, pero ellos por una simple foto no quisieron reconocer mi derecho a la educación y creo que ese ha sido el derecho que más me ha costado

¿Existe alguna ley que proteja a la comunidad trans? A la población de personas trans no ninguna, “porque ni el decreto ya no es vigente verdad”, no desde el momento que desaparece la CIS esto pierde como fuerza Entonces ya no hay un ente encargado que vigile su aplicación.

¿Si aprobaran la Ley de identidad de género sería un garante para que no exista discriminación? Bueno hay que comprender que la ley de identidad de género: es el primer paso para el reconocimiento de uno de los tantos derechos, que se le den la aprobación trans no es la llave mágica para solucionar los problemas, la ley de identidad de género va a permitir que las personas trans una vez que tengan su identidad jurídica reconocida puedan reivindicar o exigir y puedan tomar los derechos que se le han arrebatado, pero no es la solución aun habiendo la ley de identidad va a seguir habiendo discriminación y van a seguir habiendo violaciones de derecho humanos, pero esta vez vamos a poder exigirlos con más fuerza.

Pero no es que la ley hoy me reconocen como Amalia se me acabaron todos los problemas que bueno fuera, lo mismo le podríamos haber preguntado a las mujeres y a partir de que se aprobó la LEIV ha cambiado su vida, cuántos feminicidios van, cuántos abusos sexuales a niñas, mujeres adolescentes hay cuántas muertes por emergencias obstétricas, no es la llave mágica sigue habiendo violaciones de Derechos Humanos.

En cuanto a la categoría sociocultural y las respuestas de la informante clave, se puede apreciar que la sociedad es la que se encarga de marginar y excluir a estas mujeres.

¿Qué tipo de conflictos familiares existieron o existen con su familia? Ya no hay conflictos porque yo decidí ponerle punto Final a una guerra que duró por muchos años, me canse, me desgaste, decidí uno llega un momento donde uno hace una inspección en donde la paz mental y emocional de uno mismo no tiene ningún precio y esos conflictos se terminaron en el momento que ya me pasé a vivir a San Salvador, en donde yo asumí la responsabilidad de quién era Amalia y desde entonces, desde hace 7 años estoy divorciada absoluta y completamente de mi familia, en donde no estoy interesada en saber de ellos ni ellos de mí.

Y creo que así es la mejor manera estos conflictos surgieron primeramente por mi orientación y después por mi identidad porque son una familia ultraconservadora, y sumándole eso la baja ignorancia y la poca educación que muchos de sus miembros tienen, y eso pues hizo que hubiera una separación y no sé cuánto tiempo va a durar y si por mí fuera que dure hasta el tiempo que yo cierre mis ojos, estos conflictos no solamente fueron verbales y físicos sino que también fueron económicos, fueron conflictos patrimoniales, fueron conflictos de todo tipo, pero qué tipo de conflictos tengo hoy por hoy ninguno yo le puse fin a esos conflictos en donde ya no a la larga uno llega a una edad donde uno decide qué es lo que te afecta y que no entonces yo ya no estoy dispuesta a permitir que ciertas cosas me afecten por lo tanto pagó por vivir en paz.

¿Qué relación tiene actualmente con su familia? ya sabemos que no verdad. Pues sólo tengo poquitos o sea soy de una familia muy grande estoy hablando que tiene 10 hermanos y yo tengo 10 tíos,

entonces digamos de 100 personas me he quedado con cuatro así de sencillo ¿Pero tiene relación con más de alguno? Sí claro.

¿Ha recibido algún tipo de acoso de su familia, comunidad o iglesia? sí o no explique. Acoso sufro siempre porque en las sociedades como las nuestras donde socioculturalmente el patrón machista y patriarcal que está tan arraigado piensan que las mujeres trans somos un objeto sexual de consumo para el placer masculino y heterosexual y por lo tanto el acoso viene más que todo por las burlas, los chistes los ataques, la vergüenza que le hacen sentir a los miembros de la familia que viven con uno y esto pues como consecuencia da que te aislen del entorno familiar y hacen que te vayas a vivir sola a un principio a muchas de mis compañeras consideran como yo que la soledad es un precio muy grande que pagar y es muy doloroso.

Pero no es el fin de la vida entonces puedes superarlo a la larga te acostumbras y te das cuenta que la soledad se puede transformar en un entorno de paz, que se llama Paz yo lo llamo paz personal, paz mental, paz emocional en donde ya no te complicas con las cosas y sufrí acoso por la comunidad que hacía sentir mal a mi familia y mi familia mi tía sentir mal a mí y por lo tanto el acoso no era sólo sexual, sino que también era una cosa sobre y por qué eres así y por qué no simplemente eres normal, bueno hasta el día de hoy pues sigo siendo el ser más normal del mundo.

¿Cómo fue vista durante su vida de estudiante en la escuela? Pues como el afeminado, el raro, como el típico niño que no se podía comportar como varón, al que no le gustaba la pelota, al que no le gustaban las canicas, al que no le gustaba pelearse, se juntaba sólo con niñas, lo de siempre, lo típico, acoso de parte de los maestros, una violencia psicológica que ejercieron sobre mí fue vista como el chico inteligente que nunca iba a estar en el cuadro de honor, porque la maestra yo tuve dos maestras que me odiaron literalmente, una en segundo y la otra en cuarto primaria me odiaban, me odiaban pero a tal punto que me acuerdo que una vez yo sé que un promedio de nota 8.2 y yo era el segundo lugar del cuadro de honor y me quitó de ahí, me quitó de ahí, así que cómo era vista pues como él raro.

¿Cuáles han sido sus empleos y a qué se dedica actualmente? Mi primer empleo fue obrera cortadora de caña, corta de caña con mi abuelo y con mi tía me llevaban yo estaba en séptimo grado cuando íbamos a cortar caña y nos pagaban \$4 la tarea mientras mi abuela y mi tía cortaban yo amarraba la caña para que ella se las subiera en la rastra, mi segundo empleo fue ser una comerciante informal vendía alimentos tortas con otra amiga mía y de ahí yo puse un emprendimiento de artesanía y bisutería y me movía de un pueblo a otro en cada feria para poder vender y después terminé siendo trabajadora sexual y después estoy aquí trabajando desde hace años en derechos humanos desde el 2012 que empecé a organizarme y que me asumí como defensora y activista vengo trabajando pero tal vez trabajando desde organizaciones desde 2015, ya 6 añitos y ya de resto pues todo lo que le comenté.

CASO 2: “casi como que van de la mano la violencia y la discriminación que nos hacen”

Nombre: Pamela Orellana

Edad: 26 años

Nivel educativo: 1° año de Licenciatura en Trabajo Social

Ocupación: Educadora

Estado familiar: Soltera

Lugar de origen: San Martín, San Salvador

En la categoría de discriminación y según las respuestas de la informante, conocida como Pamela, se puede percibir que no tiene claridad en el concepto de esta categoría, a pesar de ser una mujer que ha iniciado sus estudios superiores, pero que en sus vivencias ha experimentado la discriminación, violencia, acoso, vulneración de derechos humanos a causa de su identidad y expresión de género.

¿Qué es la discriminación? Es el rechazo de las personas contra lo que para ellos no deberían de ser así como es, solo con ver a una persona se nota que la están discriminando, pero son como las acciones.

¿Qué forma de discriminación a recibir en su vida? pienso que para bastante porque recibido verbal, físico, psicológico, bastante casi viene siendo que con la misma violencia que uno pasa es la misma discriminación, casi como que van de la mano la violencia y la discriminación que nos hacen.

¿Qué es la violencia para ti? es que es como le dije son todas las acciones que hacen en pro de perjudicar a una persona, es como en causa de hacer algo como malo, pero no sólo está la violencia física si no que hay bastante, pero siempre es cómo hacerle algo malo a la persona que se le está violentando.

¿Qué tipo de violencia conoces y cuáles has sufrido? los tipos de violencia la física, la psicológica, la económica, la patrimonial este yo la que experimentado son la física, psicológica, son las que más experimento, bueno que me ha pasado no que experimentó.

¿La han discriminado en algún empleo? bueno quizás ya estar contratada quizás no, bueno que sólo he tenido dos empleos en este en el call center, en el call center me llevaba bien con todas las compañeras y compañeros y con mi jefe también era súper buena onda, entonces ya aquí no me han discriminado ya empleada pero al buscar es donde se da ya la discriminación.

En cuanto a la categoría de derechos humanos y lo expresado por la informante, se puede visualizar que los derechos humanos no son respetados para las mujeres trans y que para acceder a ellos se debe estar en una constante lucha.

¿Que comprende por los Derechos Humanos? son garantías legales que tenemos todas las personas por el hecho de ser persona sin importar la religión raza etnia orientación o identidad de género.

¿Los Derechos humanos protegen a las mujeres trans? En El Salvador no, entrevistadora ¿porque no? porque si nos protegieran empezariamos con una ley de identidad qué es como el derecho al nombre, entonces desde ahí ya se nos está vulnerando el derecho a educación Sí muy bien éste no se nos prohíbe en totalidad pero ir a una escuela o un bachillerato con su expresión ya bien marcada no te dejan entonces ahí ya se están violentando qué te toca entonces Buscar EDUCAME⁸ o educación en línea o a distancia, entonces ya son como bastantes trabas que muchas no van a pasar entonces ya cenó poner a el derecho a la educación que es el derecho a la salud muchas veces hay doctores que no nos quieren pasar consulta porque dicen que a ellas no nos dicen a ella sino que nos dicen a él no ya se nos está vulnerando otro derecho al trabajo también dice no esa persona no porque es así entonces ya es otro derecho apenas está vulnerando.

¿Le han violentado en alguna ocasión de su vida sus derechos humanos? ¿Cuáles derechos? bueno el principal es el nombre, el derecho a mi identidad, el nombre es qué más se nos violenta, por qué no nos dejan poder corregir eso, entonces derecho a la salud, quizás no porque casi siempre iba a lugares que ya nos conocen y al trabajo pues creo que mucho o todas pasamos por eso cuando buscamos algún trabajo formal y nos dicen que no sólo por nuestra expresión de género y de identidad; la entrevistadora pregunta ¿te han recibido currículum? informante clave responde, sí trabajé un call center también he mandado otro y lo han recibido pero como, como que sólo ya para qué.

¿Has realizado alguna denuncia ante la institución encargada de velar por los Derechos Humanos? sí o no explique, De hecho hace poco fuimos con las personas de aquí, de hecho porque en el carnet de la pedagógica me estaban pidiendo de qué bueno primero me dieron la cita para la foto, saqué la cita y al siguiente día de la cita me dice la encargada de la que está de inscripciones de nuevo ingreso, me dijo que mire le llamaba la cita que tiene el lunes y yo así dígame, le dije que éste tiene que venir como dice en el nombre en el DUI, entonces yo me quedé así como qué no, si no puedo, yo ese nombre es sólo porque ese lo pusieron pero yo no tengo ni me identifico con ese nombre, le dije, yo así y así empezamos cómo hablar entonces yo así.

Entonces voy a hablar yo con mi superior me dijo y sólo me dejó así entonces el lunes, me arreglé y venía para acá entonces como a las 11:00 o 10:30 tenía la cita y como a las 9 me llamó la chica y me dijo vaya puede venir como usted quiera vestida, pero tiene que venir me dijo así sin maquillaje, con el pelo amarrado me dijo, sí y le dije yo, estas condiciones que me está diciendo a mí se las dicen a todas las estudiantes o sólo a mí y ella me dijo no a todas, bueno entonces gracias y me colgó ella, porque dijo que el vigilante me tenía que reconocer y yo cómo me va a reconocer el vigilante sin maquillaje y con el pelo amarrado si yo nunca voy a llegar así a la universidad.

Entonces y me colgó y de ahí yo empecé a comunicarme con compañeras que ya iban a segundo ciclo, entonces me dijeron de que ellas iban a tomarse las fotos como ellas querían, no cómo ellos decían y que nunca les pidieron ninguna condición, entonces yo ya hablé a la chica, entonces yo le dije que no iba a permitir que me estuviera vulnerando mi identidad, que eso no lo iba a permitir entonces con la abogada que hay en la oficina fuimos a la PDDH y de la PDDH, llamaron a la universidad ya cómo que dijeron que venga así como quiera. La entrevistadora vuelve a preguntar ¿Esa es la única denuncia que tú has realizado? Informante, hay otras denuncias pero porque cuando mataron a una amiga a la par mía sólo que esa denuncia jamás pasó, creo yo, porque o sea no sé si se trataba de denuncia o qué, bueno estábamos en una cuadra y el hombre la mató a la par mía entonces no había fallecido, cuando la policía llegó entonces nos fuimos al hospital si en el hospital pues ya había fallecido y empezaron como a tomar el caso verdad, entonces yo di declaraciones pero me llamaron una vez, solo para decirme que iba a dar declaraciones y jamás me llamaron para donde tenía que ir o sea sólo fue esa llamada y como que ay no para qué. Entrevistadora no

⁸ EDUCACIÓN MEDIA PARA TODOS

le dieron seguimiento entonces, informante no, entrevistadora eso fue con la PNC entonces, informantes sí.

¿Existe alguna ley que proteja a la comunidad trans? en El Salvador ley que nos protejan no.

¿Si aprobaran la Ley de Identidad de Género esta sería un garante para que no exista discriminación? no habría ese problema, al momento de querer acceder a un empleo formal, creo que este no es que no vaya a haber ese problema, pero problemas siempre van a seguir habiendo sólo que creo, que con la ley de identidad va a servir para que se abran las puertas para poder estudiar, a poder tener más algunos derechos que se nos niegan, entonces pueda que haya más posibilidades de que no se nos sigan vulnerando. Entrevistadora entonces quiere decir que garantizaría tú derechos, informante, es como el inicio para garantizar algunos derechos y esos derechos como que van a garantizar los demás pero no es como que nos va a resolver todo.

En la categoría sociocultural se puede notar que las mujeres trans son personas con una limitada red de apoyo y que la familia es la primera institución que las discrimina e incluso las echa del hogar cuando no las aceptan, otras mujeres deciden irse del hogar para evitar mayores conflictos a causa de su identidad o expresión de género.

¿Qué tipos de conflictos familiares existieron o existen con su con su familia? digamos que mi familia se hizo disfuncional porque mi mamá y mi papá se separaron, mi mamá se fue para Estados Unidos, mi papá se quedó conmigo con mi hermana y mi otros dos hermanos, entonces mi mamá después con los años mi hermana se tuvo que ir de donde vivíamos, entonces mi mamá decide llevársela para Estados Unidos, entonces se llevó a mi hermano menor también, entonces quedamos yo y mi papá, mi papá, mi hermano y yo entonces quedamos aquí y era bastante caótico, como que él me decía, te acepto pero no hagas esto o no hagas lo otro entonces si yo lo hacía se molestaba, entonces era como que estar discutiendo era bastante feo, como que estas discutiendo seguido y mi mamá igual ah vaya sos lo que sos pero así de lejos mejor, si necesitas algo decime, pero el apoyo al 100% tal vez no me lo daba, pero sí trataba de ayudarme en lo que ella podía también o sea.

¿Qué relación tiene actualmente con tu familia? Hablo con mi hermana, hablo bastante seguido, igual con mi mamá cada vez que podemos hablar, pues igual cuando puede pues me manda dinero, mi papá tuvimos bastantes peleas que me tuve que ir de la casa de nuevo, porque ya era la segunda vez que me iba y ahora me habla y yo voy a la casa y mi hermano también sólo que mi hermano menor sí perdí comunicación porque él casi con toda mi familia se molestó no sé por qué y no nos habla.

¿Ha recibido algún tipo de acoso de su familia, comunidad o iglesia? De hecho yo no soy una persona creyente, entonces antes si iba, pero como después si ya no soy creyente como que a la iglesia no voy, en mi casa pues sólo las discusiones acoso quizás no, sí no más que todo que me escribían bastantes personas de mi colonia para decirme cosas que X entonces yo donde resido ahorita todo bien ni salgo casi.

¿Cómo fue vista durante su vida de estudiante en la escuela o colegio? vaya por ejemplo cuando empecé la escuela casi siempre me llevé con las personas que como siempre es el grupito más malo o malas, entonces yo andaba con ellas como que me servía porque como siempre ellos no me molestaban, no me iba a molestar nadie, era como protección a la vez, entonces es como que me llevaba súper bien y como siempre sacaba buenas notas, al momento de los exámenes pues yo estaba con ellos atrás y yo era la que le daba copia, pues me mandaron para adelante.

CASO 3: “yo he visto muchos casos donde muchas chicas trans han sido asesinadas pero yo no veo la justicia”

Nombre: Alexandra Cortez

Edad: 23 años

Nivel educativo: Bachiller

Ocupación: Trabajadora sexual

Estado familiar: Soltera

Lugar de origen: Apopa, San Salvador

Según lo manifestado por la informante clave en relación a la categoría discriminación, el hecho de ser mujer trans implica no solo el rechazo del núcleo familiar, sino vivir en constante acoso por parte de las personas e incluso experimentar diversas expresiones de violencia.

¿Qué es discriminación? Es como nosotros las chicas trans no somos aceptados aquí en el país, no somos aceptadas y nuestra identidad todavía es con en el documento del DUI, salimos con el nombre de niño, no con el nombre de niña; Esta es una discriminación de la sociedad hacia nosotras.

¿Qué tipos de discriminación a sufrido? verbal ya me ha pasado yo antes trabajaba en la calle y sufrí mucho tiempo agresiones me trataron mal muchos de los clientes y verbalmente me insultaban me han insultado por internet por ser transexual.

¿Qué es la violencia para usted? la violencia es que agredamos o qué tratemos mal a alguien eso es una violencia, que violencia en hechos cómo le vuelvo a decir que no seamos aceptadas para mí ese violencia he por lo menos yo que soy trabajadora sexual qué hay un cliente que no me quiera pagar y haya discusiones ya hay violencia por media.

¿Qué tipos de violencia conoces y cuáles ha sufrido? Verbalmente, sólo verbal Sí porque tengo muchos años, porque ya tengo un par de años que no salgo a las calles y cuando salía a la calle allí sí, sí sufrí agresiones por parte de los clientes pero aquí no sólo verbalmente.

¿Le han discriminado en algún empleo? sí por ejemplo pues yo antes fui a meter papeles a una empresa y pues cuando ya fui a mi entrevista pues por ser chica trans no me dieron el trabajo.

Según lo expresado por la informante clave en la categoría de derechos humanos, el concepto no lo conoce a pesar de tener educación media, pero en sus experiencias ha sido vulnerado más de alguno de sus derechos humanos a causa de su expresión de género.

¿Que comprende por Derechos Humanos? que los Derechos Humanos están para proteger a las personas eso sé que es derecho humano como un niño que es menor de edad y lo están tratando mal los Derechos Humanos los respaldan.

¿Los Derechos Humanos protegen a las mujeres trans? en algunas veces, en algunas veces no porque yo he visto muchos casos donde muchas chicas trans han sido asesinadas pero yo no veo la justicia yo conozco muchos casos de chicas trans hace poco habido uno que fue asesinada por discriminación Imagínese hasta qué punto llegamos de Ay al fin y al cabo quedan libres no veo justicia

¿Le han violentado en alguna ocasión de su vida sus derechos humanos y cuáles derechos? no

¿Existe alguna ley que proteja a las mujeres trans? No

¿Si aprobaran la ley sobre la identidad de género sería un garante para que no exista violencia y discriminación? La ley de identidad si nos ayudaría bastante, porque como le vuelvo a repetir algo que si nos ayudaría bastante, como le digo yo metí papeles a una empresa cuando vieron que yo había estudiado en un colegio tenía buena expectativa pero cuando yo llegué al lugar de la entrevista y vieron que yo era chica transexual me hicieron entrevista pero jamás me aceptaron, más sin embargo una persona que me había recomendado que trabajaba y me dijo que no me habían aceptado por ser transexual.

Según las respuestas de la informante clave en relación a la categoría sociocultural, se puede apreciar que todos los aspectos de la vida de las mujeres trans son afectados a causa de la discriminación.

¿Qué tipo de conflictos familiares existieron o existen en su familia? pues mis padres obviamente ellos querían un niño no un gay, pues mis padres al principio hasta psicólogo me pusieron y todo eso pero al fin y al cabo mi mamá me acepta tal como soy, pero si el principio era bastante como esos conflictos que con mi papá y mi mamá no me aceptaron claramente y obviamente ellos querían un niño y obviamente por la sociedad que vivimos qué todavía no somos aceptadas pero yo sé que algún día vamos a ser aceptados, día a día hay muchas chicas que pelean dentro de las ONG'S, pelean para que nosotros seamos aceptadas y que nuestra identidad sea como queremos aparecer en el DUI, cómo niñas porque media vez ya parezcamos en el DUI como niñas ante la sociedad vamos a hacer bien aceptadas, porque ya vamos a poder buscar trabajo no solo vamos a poder trabajar de trabajo sexual.

¿Qué relación tiene actualmente con su familia? pues gracias a Dios muy bien porque yo me llevo muy bien con mi mamá, con mis hermanos me llevo muy bien hasta ahora.

¿Ha recibido algún tipo de acoso de su familia, comunidad o iglesia? no

¿Cómo fue vista durante su vida de estudiante en la escuela? Pues mal porque recuérdese que como uno empieza con sus mates, con sus gestos fue algo muy feo los niños se burlan porque uno se junta con niñas y todo eso, sí viví algo mal un par de años, algo mal pero igual después ya me hice chica trans y ya fui superando muchas cosas.

¿Cuáles han sido sus empleos y a qué se dedica actualmente? Pues soy trabajadora sexual y mi empleo, fueron, yo trabajé también en una sala de belleza y a eso me dedicaba antes y hoy trabajo de trabajadora sexual.

CASO 4: “nos ve como un foco de infección de transmisión sexual y las mujeres trans no son un foco de infecciones de transmisión sexual”

Nombre: Brittany Castillo

Edad: 32 años

Nivel educativo: Bachiller

Ocupación: Activista y Defensora de los Derechos Humanos.

Estado familiar: Soltera

Lugar de origen: Guazapa, San Salvador

En la categoría de discriminación y las respuestas brindadas por la informante, conocida como Brittany, se puede apreciar que ella la ha experimentado y que no es exclusiva de la ciudad, sino que se presenta en cada punto geográfico de El Salvador.

¿Qué es para usted la discriminación? Es una acción que hace tener de menos a una persona y no respetarle sus decisiones, no respetar su imagen, no respetar su identidad, hacerle bullying, mofa por todas estas circunstancias que las personas viven o porque la otra persona cree que es diferente tiene derecho a burlarse de ella, tratarla mal, al negarle accesos, a negarle cualquier cosa que esa persona quiera.

¿Qué formas de discriminación a recibido en su vida? cómo gritan y por ser una mujer trans aquí en El Salvador he vivido muchos tipos de discriminación la primera, creo que viene desde mi familia por no aceptar mi identidad y expresión de género, porque desde pequeña me obligaron a comportarme de una manera que yo no quería, desde pequeña me inculcaron cosas que me decían que me tenía que comportar como un hombre, aunque yo no era un hombre entonces toda esa discriminación es la que se vive, una de las principales es el no reconocimiento de mi identidad de género, en no contar con documentos que sean de acorde a mi expresión e identidad de género.

Sería como el primer derecho que nos violenta el estado salvadoreño y la sociedad en general a las personas trans, luego como Brittany es el derecho a la educación un derecho que fue vulnerado y violentado cuando aún ni yo misma reconocía cuándo no conocían mi identidad y expresión de género, porque lastimosamente cuando uno vive en el área rural la información como que tarda en llegar no es lo mismo como vivir aquí en la capital, no es lo mismo que ser un adolescente aquí en la capital, que ser un adolescente en el interior del país porque no tienes todos esos acceso a la información y más cuando venís de una familia de escasos recursos económicos.

Ni siquiera yo en esos momentos sabía que era una niña trans y ya me estaba negando el derecho a la educación porque no me pude formar como mis demás compañeros por mi expresión, porque no tenía una identidad asumida me negaban ciertos accesos que la institución no tenía que haberme los negados porque era para todo el alumnado en general, no porque digamos yo era afeminada me lo iban a negar, del otro derecho que me han violentado aquí en el Salvador es el derecho al trabajo lastimosamente habemos muchas compañeras que nos ha costado terminar el bachillerato que en varios trabajos del Salvador es como lo que te piden ser bachiller.

Y hasta te pueden dar una plaza para barrer, se puede decir aquí en el país pero lastimosamente cuando ya nos ven nuestro documento de identidad, ven nuestro currículum pero ve en la fotografía que no concuerda con el nombre y la persona que está al frente la que la está entrevistando de que su nombre no concuerda con su identidad de género, es cuando ya no nos dan ese trabajo aparte de eso el bullying, gritos, burlas cuando uno va

algún lugar, cuando camina en espacios públicos el derecho a la salud que también es un derecho muy fundamental que lastimosamente acá en el país no sé nos respeta a las mujeres, ni a las personas trans porque nos ve como un foco de infección de transmisión sexual.

Y las mujeres trans no son un foco de infecciones de transmisión sexual, porque cuando uno va a un establecimiento de salud lo primero que te ofrecen es la prueba del VIH, sé que esto está bueno para conocer nuestro estado serológico y para poder conocer cómo cuidarte, pero como mujer trans no es la única enfermedad que me puede acoger, puedo ir por un dolor de cabeza, por un dolor de muelas, entonces todo esas cosas y aparte de esto que el personal no está totalmente sensibilizado entonces estamos como a la voluntad de que los servidores públicos quieran respetar o no nuestra identidad de género.

¿Qué es la violencia para usted? violencia para mí es una accionar o es algo que va en contra de la dignidad de la otra persona, es hacerle sentir menos, violentar, es irrespetar la persona en su cuerpo o en su estado psicológico, en su estado de ánimo.

¿Qué tipos de violencia conoces y cuáles has sufrido? conozco la violencia física, la violencia psicológica, la violencia verbal, la violencia digital que hoy en día está como de moda Se podría decir aunque la violencia digital que digamos que la que se sufren las redes sociales, violencia física es como que prácticamente como le digo siempre he sido bien apartada de los problemas por eso la violencia física, es como la que trató de evitar pero violencia verbal sigo sufrido esta en diferentes espacios públicos, cuando te comienzan a gritar cosas, te tratan de maricon para arriba también, la violencia digital ya la he sufrido ya hoy que fue el 8 de marzo.

Con mi perfil estuvieron cómo exponiendo cierta fotografías mías que decían que yo no era una mujer que no tenía que andar esté manifestándome, en una marcha de que era para el Día Internacional de la mujer e incluso que yo no podía votar, ni tener hijos, pero eso ya es la decisión personal de cada persona de apoyar o no apoyar cada una de las diferentes movimientos.

¿Le han discriminado en algún empleo? si en la mayoría prácticamente contratada no pero antes de tener mi expresión de género si, en un empleo que fue hace más de 10 años pero sí sufrí discriminación e incluso por eso renuncié ya no aguantaba más y quería hacer mi proceso de transición pero me dijeron que no, que no podía por eso fue que decidí renunciar.

En la categoría de derechos humanos, se puede decir que al igual que todas las categorías investigadas son dependientes una de la otra, ya que ésta se percibe por la informante desde lo familiar, social y el ámbito educativo.

¿Que comprende por Derechos Humanos? yo comprendo por derechos humanos toda aquella garantías jurídicas que un estado o un país tiene que hacer por la persona, entonces son esos deberes que el estado tiene que garantizar la vida, de garantizar la salud, la infancia, la juventud, la adultez y la vejez de una persona.

¿Los Derechos Humanos protegen a las mujeres trans? en El Salvador no, porque las mujeres trans no tenemos una garantía de derechos como seres humanos, lo dije anteriormente estamos a la buena voluntad de los prestadores públicos que si nos quieren brindar el servicio o no, en la gran mayoría de las mujeres trans por eso no nos presentamos a esta instituciones por la misma discriminación, a la hora de presentar nuestro documento de identidad; entonces en El Salvador no tenemos ninguna garantía de Derechos Humanos prácticamente como se lo dije estamos a la buena voluntad de esto funcionario público.

Porque incluso no existen leyes que garanticen nuestros derechos, no hay protocolo no hay ningún documento que se diría que en El Salvador respetan los Derechos Humanos de las personas trans, no hay ningún documento que reconozca las identidades de las personas trans, en el país entonces prácticamente nosotras vivimos como indocumentadas en nuestro propio país vivimos como personas marginadas porque éstos quieren vernos en el anonimato total, porque estos nos quieren ver paradas en una esquina en la noche porque así en el día no le podemos estar protestando y exigiendo nuestros derechos humanos porque la mayoría de compañeras viven en la noche pero duerme en el día entonces cómo podemos ver y exigirle a un estado cuando ellos están durmiendo nosotras estamos despiertas ganándonos el sustento de cada día.

¿Le han violentado en alguna ocasión de su vida sus derechos humanos? ¿Cuáles derechos? sí como se lo dije anteriormente el derecho a la educación, el derecho al trabajo, el derecho a la salud, el derecho identificarme como yo quiero, el derecho a mi nombre con el cual yo me identifico, el derecho a tener una identidad y expresión de género, todo estos derechos se me han sido negados desde que nací se puede decir porque no lo he tenido, hoy no lo he podido disfrutar a plenitud como todas las personas.

¿Ha realizado alguna denuncia ante las instituciones encargadas de velar por los Derechos Humanos? sí o no explique, no hasta el momento no he presentado ninguna denuncia.

¿Existe alguna ley que proteja a las personas trans? e incluso las mujeres tras no estamos dentro de la LEIV, qué es la ley integral para una vida libre de violencia para la mujer las mujeres trans no entramos en esta ley prácticamente el estado no nos reconoce como mujeres, entonces no existe ninguna ley y no existe ningún decreto que nos proteja a nosotras como mujeres trans en El Salvador.

¿Si aprobaran la ley de identidad de género sería un garante para evitar la discriminación? no sería un garante pero sí sería como esa puerta para poder comenzar, para poder decirle a los servidores públicos hay una ley y la tienen que cumplir y respetar, entonces sería como ésta arma o esa puerta o sea la aprobación de la ley de identidad de género es como ganar el 30% de nuestros derechos humanos ya el otro 70% comienza con la sensibilización y hacer que esta ley se regula y que se ve en el país entonces hay que hacer como esa presión social o para que luego de la aprobación cada una de las instituciones estatales y las que no alcancé el estado y son autónomas reconozcan y garanticen y respeten esa identidad y expresión de género.

Con referencia a la categoría sociocultural, las preguntas son respondidas de forma directa porque la informante reconoce que la familia, la comunidad y la educación son partes en las cuales se muestra que afecta todas las áreas de las personas.

¿Qué tipos de conflictos familiares existieron o existen? con su familia bueno prácticamente han habido muchos conflictos familiares, de hecho creo que el principal de mi mamá es la no aceptación de mi identidad de género y no asumir de que ella no tuvo un hijo sino una hija, entonces creería que ese es como el principal obstáculo para poder tener una relación de madre a hija, que nos pudiéramos llevar bien y creería que eso es que ella no acepte totalmente, porque me tolera, pero no lo aceptan definitivamente, pero también creo que viene por la educación que ella tuvo, no la puedo juzgar totalmente a ella.

Porque prácticamente viene de una familia evangélica, también de una madre soltera, así como ella fue soltera cuando me tuvo a mí, viene y también la crió una madre soltera en el evangelio aún más en el interior del país en esa época entonces creo que prácticamente no tendría por qué juzgarla, pero sí creería que se ha sido como uno de los mayores conflictos que he tenido en mi familia la no aceptación de mi identidad de género pero también por la misma desinformación que hay en el país sobre las personas trans.

¿Qué relación tiene actualmente con su familia? hoy con mi mami ya conversamos ya podemos tener una plática más a gusto, porque antes era como más difícil creo que eso con el tiempo ella lo tiene que ir sanando, porque como una sanación tanto como para ella y para mí tanto como madre y como hija, el poder no perdonar, el poder hablar de este tema más sin tanto tabú.

¿Has recibido algún tipo de acoso de su familia comunidad o iglesia? sí o no explique fíjese que no nunca he tenido como ese tipo de acoso prácticamente por mi familia bueno yo tengo mucha familia se podría decir primos, tíos, pero prácticamente no es como mi núcleo familiar cerca porque mi núcleo familiar cerca es mi mamá, mi abuelita y mis dos hermanos pero por ellos nunca he sufrido un tipo de violencia o acoso de parte de la iglesia de la comunidad donde yo vivo tampoco porque, como me han visto crecer desde pequeña pero nunca se han metido o me han dicho algún tipo de bullying o discriminación.

¿Cómo fue vista durante su vida de estudiante en la escuela? bueno cuando yo estudiaba todavía no tenía mi expresión de género, porque si lo hubiera tenido no hubiera podido terminar ni el bachillerato, porque no permiten que una jovencita trans pueda terminar su bachillerato con uniforme femenino verdad, entonces no tenía todavía mi expresión de género, bueno prácticamente yo amistades masculinas nunca tuve, nunca me llevé con mis compañeros, pero como con mis compañeras fue todo bien chivo me aceptaban hacíamos las tareas juntas, en el caso de algunos profesores si había un recelo.

Más que todo de los maestros, no tanto de las maestras habían veces que no me incluían en actividades curriculares que yo quería participar y todo eso creo que fueron una de las principales cosas que viví cuando estaba estudiando, que no me permitía poder estar haciendo esas otras actividades curriculares por ejemplo estar en una banda de guerra, estar en el grupo de danza moderna, a mí me gustaba bastante bailar entonces todas esas cosas no me permitían porque era un niño afeminado.

¿Cuáles han sido sus empleos y a qué se dedica actualmente? el primer empleo que tuve fue de promotora o impulsadora se puede decir, no sé en un centro comercial en un súper selectos, pero yo era impulsadora de un producto de los que entran en el súper era impulsadora del pollo indio, ahí fue donde estuve trabajando por 3 años, bueno ha sido el único trabajo formal que he tenido, donde sí sufrí discriminación por aunque todavía no tenía mi expresión de género, recalco que me dieron mi trabajo pero no tenía mi expresión de género y ahora que soy activista y defensora de los Derechos Humanos.

CASO 5. “para las mujeres transexuales yo creo que no hay derecho y no lo va a haber hasta que haya un estado que reconozca las orientaciones sexuales y las mujeres trans en El Salvador.”

Nombre: Stacy Aragón

Edad: 38 años

Nivel educativo: Primer año de Bachiller

Ocupación: Educadora y Recepcionista

Estado familiar: Soltera

Lugar de origen: San Salvador.

Con referencia a la informante llamada Stacy, se puede decir que la discriminación vivida fue familiar, comunitaria y educativa, por lo tanto esta discriminación la afectó durante muchos años en su estado emocional y ella expresa lo siguiente.

¿Qué es la discriminación? Es referirse negativo a otra persona, en el caso de nosotras cuando por ejemplo, no nos dan una atención integral en la unidad de salud, en el área de educación también, cuando no nos dan una educación por el hecho de ser mujeres trans.

¿Qué forma de discriminación ha recibido usted en su vida? Bueno nosotras reconociendo que tenemos discriminación, sabemos que hay dos directa e indirecta, entonces creo que han sido más que todo directas, porque han sido discriminaciones cara, cara que no puedes entrar porque es gay, porque sos trans, porque tu expresión de género no es la misma que la que tienes en el DUI, no se te puede hacer un préstamo en un banco o no puedes acceder a una vivienda por el hecho que es una persona trans.

¿Qué es la violencia para usted? la violencia es una forma primero quizás de hacer sentir mal a alguien, porque mira este es borracha o sos puta, o sos drogadicta, entonces la estás violentando psicológicamente, ahora bien, si es con golpe la violencia es como física, también los golpes tanto de una pareja como también de la familia.

¿Qué tipos de violencia conoces y cuáles ha sufrido? creo que todas, todas creo porque bueno de parte de mi familia como le comento al principio verdad, mi hermano fue como una violencia bastante psicológica, bastante grande, por lo que mi hermano me decía en ese tiempo verdad y también quizás esté también la violencia física, con respecto a mi pareja porque tuve una pareja que sí sufrí bastante violencia, porque era mi primera pareja en ese tiempo, porque hace muchos años, hace como tres años mucho me golpeaba y me sometía y me quitaba las uñas con la tijera, me decía que yo lo quería arañar o.

Él me decía que si yo algún día me iba con alguien me iba a quitar el pelo, me iba a matar, todas esas cosas, me golpeaba, en medio de la gente me rempujaba, entonces fue una violencia bastante grande de pareja verdad, entonces por eso terminamos y éste y cómo le digo al pasar esas cosas te mueven y en esos momentos era mi primera experiencia en mi vida verdad, era mi primer pareja porque mi sueño era estar con alguien que me quisiera pero no de esta manera, no una persona celópata, que no vuelvas a ver a alguien porque ya te gusta, entonces era bien difícil fue una violencia bastante grande de parte de él.

¿Le han discriminado en algún empleo? nunca he tenido la oportunidad de tener un trabajo sólo acá.

La categoría de derechos humanos ha sido experimentada tanto institucional como familiar, ya que fue durante mucho tiempo víctima de acoso y violencia por lo que la informante clave manifiesta lo siguiente.

¿Que comprende por Derechos Humanos Derechos Humanos? Pues los Derechos Humanos para mí es el tener una educación, tener una vivienda digna, el tener salud integral, respeto a una ley de identidad que nos reconozca el ser una mujer transexual.

¿Los Derechos Humanos protegen a las mujeres trans? No la verdad no, sinceramente no, porque es que los Derechos Humanos son para la gente normal se puede decir según ellos verdad, para los hombres y mujeres así nacidos pero para las mujeres transexuales yo creo que no hay derecho y no lo va a haber hasta que haya un estado que reconozca las orientaciones sexuales y las mujeres trans en El Salvador.

¿Le han violentado en alguna ocasión de su vida sus Derechos Humanos? ¿Cuáles derechos? Si, el no reconocirme como mujer transexual que el estado no le interese y que no quiera conocer sobre las identidades de las mujeres trans, el no reconocer que somos una población no minoritaria sino ya mayoría y que somos parte de un país al cual aportamos también y que el estado no quiera reconocerlo y también como por ejemplo la educación que se me vulneraron bastante derechos y que no se me quería dar ese derecho a la educación y ahora el trabajo obviamente también, que si no fueran por las organizaciones como ASPIDH, que dan esa parte que trabajas y te empoderas a la vez.

Quizá fuéramos una persona que estuviéramos en un trabajo estable, se puede decir porque hasta ahora si yo voy a una empresa o X lugar, que sea sala de belleza o de mercado, me lo van a dar o sea si me lo van a dar pero si es una empresa digamos formal o privada no me lo van a dar por el hecho de ser una mujer transexual.

¿A realizar alguna denuncia ante las instituciones encargadas de velar por los Derechos Humanos? sí o no explique, Sí a la procuraduría he ido a poner más de una denuncia aparte de las que puse que esas son con el Ministerio de Educación, como le comentaba pero sí también he ido a la PDDH a poner denuncias, también a la fiscalía en un caso familiar que me pasó sobre militares y policías, que me querían como andarme acosando también, cuando estaba fresquita de hacer mi transición y todo, entonces pues que después como no les quería éste esto es confidencial y creo que no va a pasar con ustedes este problema, ellos querían que yo les diera servicio sexual y si no me iban a hacer como una trampa de ponerme droga o algo para llevarme presa o decir que yo colaboraba con los muchachos donde yo vivía antes.

Entonces fue un caso muy difícil que tuve que salir de allá donde vivía que por eso fue el motivo que me salí de la casa de mi mamá, porque ellos me llegaban a buscar de día y de noche porque me decían, luego puse la denuncia con la PDDH y no me protegió sino que hizo más difícil problema, porque ellos hicieron público y yo todavía le dije a la persona que tomó la denuncia que yo no quería que la denuncia fuera que no se diera seguimiento porque yo corría peligro, entonces pues no, ellos pasaron la denuncia y entonces llegaron los mismos soldados y los mismos policías a decir que me buscaban porque yo había puesto una denuncia en la PDDH.

Por eso ellos mismos o sea era bien difícil y se me vino el mundo encima, porque yo tuve que salir más y nadie sabía dónde vivía porque recibí protección de la Cruz Roja, también que sabían sobre eso, éste y si puse denuncias pero como le digo ahora pueden entender porque le digo que no hay derecho para mí, porque e incluso la misma institución que se suponía que me iba a proteger me desprotege en su momento.

¿Existe alguna ley que proteja a la comunidad trans? ley no hay aquí en El Salvador para nosotras.

¿Si se aprobara la ley de identidad sería un garante para que no existiera la discriminación en la población trans? ¡La informante pregunta la ley! ¿cuál ley? ¡de identidad! la entrevistadora le explica que es la ley de identidad porque como ya se sabe que se había presentado una correspondencia y todo un anteproyecto e igual conocemos del decreto 56 no lo han ratificado pero tampoco lo han derogado entonces está así como en el aire verdad cómo me dijo Mónica “es el petate del muerto”, la informante clave réplica: Ya bueno pues la ley no va a venir a solucionar todo, la ley es para poder como decimos los salvadoreños para poder mermar un poquito la discriminación, eso la violencia hacia nosotras más no lo viene a solucionar todo, yo creo que todo va a ser un proceso grande porque el hecho que vos te llares Carlos pero ya con la ley te llares Stacy Glenda Aragón, este legalmente establecido en un documento como mi primera carta de presentación pero para la gente voy a seguir siendo un maricon, un gay como dice la gente, pero sí creo que la ley va a venir a hacer esa mitad se puede decir de muchas cosas que queremos lograr.

Por ejemplo que ya no sea difícil ir a un lugar y que tu documento diga una cosa y tu expresión diga otra no, yo creo que va a ser una parte bien importante pero también va a ser trabajo de las instituciones como ASPIDH y también de la población para que todo vaya saliendo bien junto con la ley, no creo que la ley va a venir y el que está ahí se acabaron los problemas y todo va a ser gloria en este país, no yo creo que al contrario va a haber más trabajo para las organizaciones para que esa ley sea reconocida aún más que entre también a ser aprobada aunque ellos digan ya hay una ley pero también que la sociedad sepa ya hay una ley de identidad.

En la categoría sociocultural y con cada respuesta brindada por la informante, se describe que las razones de la discriminación son por los componentes sociales y culturales, las cuales son de gran peso para cada persona, porque la vulneración que se vive no les permite salir adelante y como sociedad se les limita a vivir sin su derecho a la identidad de género.

¿Qué tipos de conflictos familiares existieron o existen aún con su familia? bueno el conflicto que hubo fue con mi hermano bueno cuando yo quise hacer mi transición de chico gay a mujer trans cómo que no estaban de acuerdo no que ellos decían que yo era varón y que no lo podía hacer estos cambios y todo lo demás, creo que fue un conflicto bastante grande de hermanos.

¿Qué relación tiene actualmente con su familia? una relación impecable siempre que lo que yo quise la verdad, mi familia lo único que tengo, lo único que amo la verdad mi madre es como esa parte que siempre está pendiente de mí aunque no viva con ella, ella siempre está hablándome, preguntándome, mis hermanos con lo que yo tuve conflictos con un hermano que era demasiado pero de mesiado conservador que hasta me dijo que me iba a pegar unos balazos por lo que yo había hecho mi cambio, pero ahora hay una unión, tan grande un vínculo tan grande, quizás el hecho de que yo también en un momento decía no sé.

Porque no me acepta, no sé porque no me miran bien o no sé porque no me aceptan, que soy una mujer transexual pero de ahí también yo llegué a entender que también yo tenía que entrar en mi trabajo también y entrar a sensibilizar las cosas y demostrar lo que yo conocía y trabajar con ellos también, porque la verdad hay veces que por desconocimiento la familia también comete actos algunos tipos de violencia sobre las personas, porque también nosotros como personas de la comunidad LGTBI y no sabemos cómo llegar a la familia y desde los temas que ellos conocen y el sentir de nosotros como nos hace sentir mal y como la discriminación nos hace sentir mal, a nosotras.

Entonces creo que yo jugué un papel muy importante con mi familia al sensibilizarlos en los temas primero y luego sensibilizarlos en que conociera mi personal, lo que soy, lo que siento cuando un familiar habla mal de mí, cuando no quiere aceptar o cuando qué feo, que un hermano no te quiera o te rechace entonces como todo lo que yo hice conmovió la parte de hermano y también de ser humano, entonces creo que ahora la gente me pregunta como hiciste para que tus hermanos cambiaran, hay compañeras trans que me dicen veo que tu familia te quiere porque hasta tus sobrinas, porque tengo hermanos súper mayores y los niños me dicen tía Stacy.

Tía Stacy cuando los voy a visitar salen corriendo y mis hermanos le dicen ella, es su tía Stacy y yo digo pero eso fue lo que yo les enseñe fue el papel que yo jugué con ellos también y fue muy importante y como yo le digo a Mónica yo creo que nosotras también, debemos jugar un papel muy importante en la familia cuando ellos no hayan que hacer o cómo reaccionar en este caso, ahora no me están preguntando pero mi mamá me dice mira te compre unos blúmer unos brasear, te compre una blusa y todo y creo que ahora mi familia es lo mejor que tengo y lo mejor que me ha dado Dios.

¿Has recibido algún tipo de acoso de su familia comunidad o iglesia? si no y que me explique cuál era acoso, de mi familia no, pero sí de la comunidad, sí porque cómo de vecinos, de señores que siempre entendí en esa parte que me veían, salía de mi casa o me miraron en la calle me empezaron a hablar o me esperaban en lo oscuro para tocarme o decirme algo verdad con respecto que prácticas sexuales y todo eso entonces que sí creo que en la comunidad si, en la iglesia no, entrevistadora ¿No sigue usted alguna iglesia? Informante, como no si, sigo pero no sé, no he sentido nunca ese acoso porque la verdad o sea primero, porque crecí en esa iglesia crecí en esa religión y creo que llego a lo que llego y creo la verdad ahora no me fijo si alguien me ve mal o habla de mi porque la verdad creo que a estas fechas soy una persona empoderada se puede decir no en su totalidad pero por ejemplo en algunos temas creo que practicar la tolerancia cuando se te ha ofendido o cuando se te está criticando por X razón creo que lo mejor es no volver a ver o no hacer caso.

¿Cómo fue vista durante su vida de estudiante en la escuela? bueno en la básica quizás como niño gay como la loquita que anda corriendo por todos lados luego en el bachillerato sí ya fue como que me maquillaba me dejaba el pelo muy largo, me maquillaba este estudié en el INFAMEN, este y de primero yo ya no era como ese miedo a que no, mi miedo era que no me quisieran dejar estudiar verdad, entonces así fue verdad que con el primer año entre con un poquito así de miedo, cómo que no mucho me daba como que, mi edad, mi orientación sexual, pero ya en segundo año yo dije que ya no puedo, este ya me maquillaba mucho más, me pintaba las uñas.

Entonces vino un profesor y me vino un problema bien grande ya que cada vez que yo tenía que entrar a la clase me mandaba desmaquillarme, porque si no, no me dejaba entrar eso eran las reglas que me ponía para entrar y si quieres entrar en mi clase tienes que salir y te tienes que desmaquillar para que entre en mi clase, pero fueron violencia muy grandes que yo recibí, pero de hecho es una historia de esas como que está en un proyecto de un libro que va a salir muy pronto, historia en los medios de que fui bastante violentada en varias ocasiones este en así fue como yo empecé mi segundo año que me molestaban por esto y por lo otro hasta que un día el subdirector me mandó llamar y yo dije ah ya sabe para qué y ella me dijo mira este porque andas de niña.

Sólo porque era una camisa hawaiana y le dije no, para mí no tenía por qué la ropa no tiene género y no entiendo porque usted me dice eso, no me dijo pero es que he visto muchas cosas tuyas que los profesores están poniendo queja de que vos entras maquillando y que no quieres hacer caso, hasta te pones malcriado con ellos yo entonces ummm, hasta creo que te vamos a expulsar del colegio, del INFRAMEN, porque eso no es correcto porque según ellos lo normal era que yo llegara con pantalón y de niño y cuando yo no me sentía bien en este cuerpo mucho menos con esa ropa, entonces éste tuve un proceso bastante grande porque yo me aboqué a la junta del CDE⁹, entonces un profesor que creo que también era de la población y que nunca lo dio a conocer.

Quizás por muchas razones, primero porque era profesor y docente y lo iban a ver mal los otros docentes, él me dijo que me iba a apoyar para poner la denuncia en la departamental, entonces él me ayudó fui a poner la denuncia expulsaron al subdirector del INFRAMEN, se les hizo a los profesores una cómo se llama del ministerio se les mando un documento que no me podían violentar porque si no la próxima vez iban a ser expulsados como profesores, entonces todo ese trabajo que hice junto a ese profesor me ayudó mucho porque yo gané el caso estuve en el INFRAMEN, fui parte del CDE representante de los alumnos durante ese año hice muchos cambios.

Cambie muchas mentes pero tuvo que pasar algo malo para hacer esos cambios, entonces yo por eso digo que hay veces decimos por qué pasa, pero quizás sí le demos el visto bueno a algo por mucho que duela esto puede hacer los resultados, porque va a ser, va a cambiar en muchos entonces ahora bien cuando yo me quise graduar en el INFRAMEN, que estaba sacando hostelería y turismo que eran tres años por el diplomado, entonces pero resulta que a la hora de llegada me hicieron una mala jugada porque se suponía que yo me estaba graduando,

⁹ Consejo de Estudiantes.

cuando yo fui a los 2 años porque no fui a traer el título, porque hice mi cambio, porque me enfoqué en mis cambios, en mi hormonización y muchas cosas más.

Entonces me fui del Salvador me fui a Guatemala luego a México a conocer Nuevos Horizontes a explorar todo, porque yo quería hacer mi cambio total, entonces cuando regrese a los 2 años quise ir a reclamar me dijeron anda y fui y no me dejaron entrar, porque ya no era la misma dirección ya no era nada y no me dejaron entrar porque decían que no era yo la que había estudiado ahí pues cómo no si yo fui, otra violencia entonces ya el año pasado que yo fui lo deje así porque yo dije no sé no me sentía bien ya no me van a dar respuesta de nada entonces cuando fui el año pasado me dijeron no porque usted no pasó el examen final, él qué me quedé así no me puede decir eso porque yo me he graduado con mis compañeros, tengo testigos.

Tengo a mi diploma de bachiller tanto de hostelería y turismo como del General, sólo me falta el título porque me lo tienen que dar, no la verdad no porque tú no estás, no aparecen y solamente entregado las notas de primero, sólo cuando pase el primer año, entonces se supone que con la señora que yo dejé matemática y la repuse, pero ella a la hora llegada de hacer los cambios no me puso, no me puso la nota, no me metió la nota, no la compuso me puso en la papeleta no, me puso en la materia que yo había pasado quedé como reprobado y yo ahora resulta que me lo están poniendo así que reprobé una materia y que no la repuse y claro que sí la repuse.

La maestra jamás la reportó que yo la había repuesto para poderme graduar, eso ya otra cosa porque entonces en ese tiempo mientras usted no aprobaba las materias no se podía graduar ni podía estar en el acto o sea pues era ilógico para que iba a estar para que se iba a tomar la foto, para que se iba a poner en gastos entonces literalmente, ahora resulta que no pase el segundo año y yo hablo con un profesor y me dice no hija si vos tenés el diploma que te dieron ellos no pueden jugar con vos de esa manera ellos pueden tener una demanda y los podés de mandar de nuevo y puedes poner una demanda entonces creo que en el bachillerato fue bien difícil.

Porque primero por lo que le comentó luego porque también hice cambios también porque ahora en el INFRAMEN dicen aquella persona dejó esto por eso los chicos gay estudian ahí nadie les puede decir nada porque ya vas demandando a los profesores porque esta persona dejó esto si dejé buenas cosas Pero también me vine con mal sabor por lo que pasó y está pasando y porque es un caso sin precedentes que saber en qué va a terminar porque yo quiero seguir, de hecho estoy hablando con el profesor que me va a ayudar y con un abogado que me va a ayudar también.

¿Cuáles han sido sus empleos y a qué se dedica actualmente? sólo acá en organización que soy educadora en derechos humanos y diversidad sexual

CASO 6. “yo nunca voy a estar contra una mujer porque si yo me he hecho chica trans es porque quiero ser como una mujer”

Nombre: Fernanda Ramírez

Edad: 25 años

Nivel educativo: Bachiller.

Ocupación: Trabajadora sexual

Estado familiar: Soltera

Lugar de origen: San Salvador

Con referencia a la categoría de discriminación, la informante clave manifiesta no conocer el concepto pero a través de su narración reconoce que ha vivido discriminación.

¿Qué es la discriminación? No sé.

¿Qué formas de discriminación usted ha recibido en su vida? Pues la única forma es que los hombres, algunos hombres son homofóbicos y nos dicen cosas es lo único ya de ahí en mi familia no, gracias a Dios.

¿Qué es la violencia? Cuando alguien maltrata a otra persona, cuando comienzan como a discutir y ya después se van por los golpes, eso para mí es violencia.

¿Qué tipos de violencia conoces y cuáles has experimentado? Bueno, la única que he experimentado de no dejarme de nadie, si me pegan pegó dos y he visto hasta el día de hoy, yo no lo he practicado y espero no practicarlo, porque soy bien miedosa para eso, que habemos chicas trans, chicos hombres de que atacan a chicas trans con cuchillos a puyarlas, cuando están tomados ya entra la violencia, he visto aquí muchos casos así, pero pues hasta ahorita todo tranquilo.

¿Te han discriminado alguna vez por buscar un empleo? La verdad no, porque antes de hacerme chica trans yo estaba estudiando y todo, o sea por medio de mi estudio, porque yo estudié hostelería turismo y me mandaron a hacer mis prácticas en el Hotel Crown Plaza, hotel 5 estrellas que está enfrente de una gran torre, al final salí quedando y lo digo con orgullo ahora que soy chica trans, trabajé un año y medio, pero dejé de trabajar porque hicieron corte de personal, yo todavía era niño, andaba de niño, hicieron corte de personal y yo fui una de las personas que me fui, pero casi de los últimos fui yo, pero después ya no quise buscar trabajo, no porque no podía si tengo buenas las manos, buenos los pieses.

Por lo cual puedo buscar un trabajo, pero por la situación como estábamos y todo eso, ahorita cuesta conseguir un trabajo, o sea no quise mejor decidí trabajar así, hoy que soy una chica trans como que ando así de niña, me llamaron, me llamó mi jefe, me llamó para ver si podía, me dijo para mientras por la pandemia que nos vengas a apoyar, por eventos digamos, yo ya le expliqué por qué razón yo no podía ir y él me dijo: ¿Por qué? Yo le dije: ya no ando de niño hoy ando de niña todo el día ya me hice chica trans y todo eso, entonces pensé que él se iba a burlar de mí, pero él me dijo que no había ningún problema que por él no había ningún problema.

Pero acuérdesese que es un hotel de cinco estrellas, un hotel que llegan personas con dinerito, personas muy delicadas, gente inmadura también a la vez la verdad, entonces él me dijo: yo te puedo aceptar, tus compañeros y todo, hasta los encargados que te dejo cuando yo no estoy, pero los clientes no sé cómo reaccionarían, entonces él me dijo de que por él no había ningún problema aunque sea por evento pero no, no me atrevo a ir, yo no me atrevo ,gracias a Dios tengo ese apoyo, porque si yo quisiera dejo este trabajo y le hablo yo a él, hablo con mi jefe o con mi otro jefe, con el gerente y me dan aunque sea tal vez no estar exactamente cuándo es el propio evento.

Pero he aprendido muchas cosas, sé cocina pero no mucho, pastelería, bar si sé bastante, porque se preparar tragos, entonces él me dijo: te pasarías como una niña, te dejaría de bartender si vos quisieras me dijo o en el pasillo donde nosotros lavamos los trastes, como ahí hay máquinas sólo pasaría los platos, los cubiertos en la máquina y me quedo solo limpiando secando eso sería todo mi trabajo y anduviera así de niña. La investigadora pregunta: ¿por qué no quisiste? La informante menciona: Por lo mismo, yo me voy a sentir incómoda y me voy a sentir rara, porque hay clientes que no conocen y se van a meter a sectores que no tienen que meterse.

En lo cual sólo nosotros las personas que andamos tenemos permiso de estar en ese sector, porque ya ha habido ocasiones y yo digo ¡puya! y eso que andaba de niño se metían y hoy que soy una chica trans si me ven y me hacen una pregunta y yo contesto, se van a quedar admirados y de ahí van a comenzar a criticar y van a comenzar a decir, entonces va a ser un problema grande para el hotel, porque pueden ser buenos clientes y por verme a mí, se pueden correr por esa razón ya no quiero ir a trabajar, la verdad yo me supe ganar a mis tres jefes un niño y una niña, a mis capitanes, mis compañeros, compañeras, bueno con mis compañeras.

Cuando andaba con ellas yo era un amor, aparte de mí, habían tres niños más, chicos gays, pero ellos eran temporal, yo sí me quedé, porque o sea cuando le gusta algo a uno, se lo propone, a mí eso de ser chef o ser mesero, mesera, a mí me encanta, me encanta atender al cliente, imagínese de que yo no sabía cómo retirar un cubierto, como servirle a una persona un plato de comida, se sabe retirar y por qué lado se sirve y todo eso, sé hacer decoraciones de servilleta de tela, o sea muchas cosas aprendí en ese año y medio gracias a Dios, he aprendido muchas cosas y lo digo con orgullo; yo hablo con él, porque mi jefe es bien guapo y todo eso.

Yo una vez le dije que me gustaba, pero hasta ahí “x” él es casado y todo, pero él siempre ha bromeado y todo, pero con respeto, él me dice que el día que yo quisiera adelante, pero yo hablé incluso con mi mamá y él habló con mi mamá que me puede apoyar más, si me apoyó cuando era chico gay, ahora pues también que soy una chica trans, porque él no es así de qué va a ver de menos a los chicos gay, porque él nunca me vio de menos, me apoyaba, estaba pendiente de mí, que yo comiera, cuando a veces que yo me sentía mal, me dolía la cabeza, entonces me mandaba una pastilla, me mandaba a descansar y así, pero lo tengo que pensar bien.

Porque para mí eso es un paso, poner bien mi mente, concentrarme bien lo que quiero ahorita y aceptar si voy a trabajar ahí pues me voy, gracias a Dios tengo esa posibilidad de volver a ingresar otra vez a ese trabajo y es un buen trabajo, porque como es un hotel la verdad el ambiente es bonito, nunca me negaron un vaso con agua, un pancito de pan, fruta, los empleados me mandaban yogurt, frutas, en la madrugada cuando eran graduaciones ellos me mandaban manzana, pera, me mandaban pancakes, porque yo soy fanática los pancakes cualquier cosa, a veces yo de abusiva me tomaba unos traguitos que dejaban los clientes en las botellas y con mis compañeros y compañeras nos mandaban agua salutaris.

Nosotras tenemos derecho a tomar de café, pan dulce, fruta, gaseosas, hasta decir ya no, como empleados lo podríamos tomar, yo me tomaba cuando me sentía mal una salutaris, la soda que yo quería y no me quejo, lo puedo recomendar a quien sea, siempre y cuando uno tiene que tener aquello, que a uno le guste, tiene que saber lo que va a ir a hacer, porque de qué me sirve decir voy a ir a trabajar a ese hotel 5 estrellas, porque es famoso y lujoso, pero si no sé nada, más que a perder el tiempo voy a ir, pero en ese caso que a mí me gustaba, entonces me supe ganar la confianza de mi jefe y a mis compañeros, yo ganaba bien, ganaba más del mínimo, las propinas gracias a Dios.

Incluso lo sigo pensando irme otra vez a trabajar, no sé, yo madrugó a trabajar y todo, pero ir en los buses vestida con el uniforme y todo, porque yo todavía tengo el uniforme en mi casa, ir con uniforme y con un moño, con una red y así zapatos de vestir de niña o de niño, pantalón de vestir de niña y los niños también y la camisa manga larga, yo tenía fotos con uniforme pero a saber que se me hicieron.

La informante clave manifiesta con referencia a los derechos humanos, no haber sufrido vulneración.

¿Qué son los derechos humanos? Bueno, lo que yo entiendo es que son derechos a hacer lo que uno pueda o lo que uno quisiera ser.

¿Alguna vez le han violentado sus derechos humanos? La verdad, no, gracias a Dios no.

¿Has realizado algún tipo de denuncia en alguna institución del gobierno? No nunca.

¿Existe alguna ley que proteja la comunidad trans a la población trans? Yo digo que sí. La entrevistadora pregunta: ¿cuál? La informante clave responde: Como ASPIDH creo que es. La investigadora proporciona un ejemplo: ¿una ley por ejemplo LEPINA¹⁰ que es una ley para los niños y adolescentes, crees que hay una ley así especial, una ley diferente que respete la diversidad? Informante clave responde: No, la verdad no, no sé.

¿Consideras que si existiera la Ley de Identidad de Género, habría una garantía para eliminar la discriminación? Yo digo que sí, uno fuera más libre, quizás ya no hubiéramos chicas así trabajadoras sexuales, ya cada quien buscara un trabajo fijo formal.

La categoría sociocultural se hace evidente a través de las respuestas de la informante clave, pues manifiesta no haber tenido nunca ningún problema, pero existe la diferencia a otras mujeres trans que ella su hormonización la comenzó luego de haber estudiado el bachillerato.

¿Qué tipos de conflictos familiares existieron o existen por su identidad de género? En mi familia no, gracias a Dios no, me han apoyado desde que se dieron cuenta de que era un niño gay, porque acuérdense de que todas comenzamos haciendo de niño gay a chica trans, pues la verdad que gracias a Dios yo no he sido de las que han sido discriminadas por su familia, por su mamá o hermanos, gracias a Dios no, me han apoyado y aun me siguen apoyado y le doy gracias a Dios por eso; tal vez he tenido discriminación por las personas particulares como soy una trabajadora sexual, tal vez algunas mujeres que pasan se nos quedan viendo, se ponen a reír de nosotras, los hombres.

Pero poco a poco nos van a ir aceptando como vaya pasando el tiempo y esperamos nosotras de que algún día todas las personas entiendan nuestra forma de ser y todo eso. Tal vez algunas chicas trans han sufrido en la vida y otras no, bueno yo soy una de las que gracias a Dios no he sufrido.

¿Qué relación tiene actualmente con su familia? Hasta el día de hoy no he tenido ningún problema con mi familia, bueno mi abuela o sea si me acepto, pero como entre duda entre el cincuenta por ciento si y el cincuenta no, estaba así entre si y no, pero como fue pasando el tiempo ella siempre me ha apoyado, como fue pasando el tiempo ella me fue aceptando poco a poco, pero nunca me vio de menos, nunca me trato mal, nunca, nunca, pero hoy que comencé a hacerme chica trans ella me compraba cosas de niña, me compra ropa, cosas así.

¿Cómo fue vista durante su vida de estudiante? La verdad, director, profesora, profesor, vigilante, no, cuando llegué a estudiar bachillerato aquí en el INFRAMEN¹¹ gracias a Dios no me vieron de menos, igual habían compañeros chicos hetero, pero me apoyaban, incluso llegué a tener novios en el instituto, me fue súper bien con las niñas. En el primer año no, en el segundo año sí, pero con bromitas y así, otros chicos, o sea de lo contrario no, me siento feliz porque gracias a Dios no he tenido tanta discriminación, sólo aquí que pasan los muchachos en los carros, buses o sea transporte, que se ríen de nosotras.

CASO 7. “estamos bien expuestas a sufrir discriminación de diario, por eso es que nosotras la mayoría de las mujeres trans vivimos una vida bien corta”

¹⁰ Ley Especial Integral para la Niñez y Adolescencia.

¹¹ Instituto Nacional General Francisco Menéndez

Nombre: Sabrina Oliva.

Edad: 27 años

Nivel educativo: Tercer ciclo, educación básica.

Ocupación: Estudiante y trabajadora sexual

Estado familiar: Soltera

Lugar de origen: San Salvador

La informante clave conocida como Sabrina, externó sus respuestas por medio de sus experiencias vividas, las cuales han hecho que conozca sobre la discriminación y proporcione respuestas.

¿Qué es para ti la discriminación? Es lo que vivo casi todos los días por, cómo se llama, por ser quien soy, por querer vivir nuestra vida sin importar lo que las demás personas digan. Investigadora: ¿qué implica la discriminación, cómo sabes que es discriminación? La informante manifiesta: Porque hasta cierto punto, antes me afectaba más, ahora ya casi no me afecta porque son comentarios a veces que uno quiere trabajar y por cuestiones de documentos, de papeles, la gente se ríe y no le dan acceso a dónde poder trabajar. La entrevistadora pregunta: ¿o sea que tú ya has buscando un empleo formal? La informante responde: Sí La entrevistadora pregunta: ¿y te reciben tu currículum? La informante relata: Si, al inicio todo está bien, igual la presentación, “pero ya cuando ven el nombre es como que ¡ah! te ven y te dicen te vamos a llamar y ya no te llaman” La entrevistadora realiza otra interrogante: ¿sería entonces por su identidad de género? La informante responde afirmativamente: Sí.

¿Qué formas de discriminación has experimentado en tu vida? ¡Ay si le contara! Pues bueno, discriminación tanto en mi casa cuando era chiquita por mi identidad, por cómo comenzó mi cambio, en la sociedad cuando trabajo, “donde no sufrimos discriminación nosotras, esa es la pregunta” mejor dicho “estamos bien expuestas a sufrir discriminación de diario, por eso es que nosotras la mayoría de las mujeres trans vivimos una vida bien corta” La entrevistadora pregunta: ¿o sea que por la misma discriminación hay violencia y eso es lo que les resta vida? La informante menciona: Si, viene de una cosa, la otra, a otra y.

También implica que como no hay oportunidades la mayoría de veces las mujeres trans optan por las únicas opciones que tenemos en el país verdad, allí estamos más vulnerables y expuestas y ahí es donde finaliza nuestra vida por estar bien expuestas. Entrevistadora: ¿cuando dices esas opciones me puedes comentar cuáles son? La informante clave menciona: Las únicas opciones en El Salvador son prostituirse, peluquera o vendedora. La investigadora pregunta: ¿y vendedora informal? La informante clave manifiesta: Sí, la mayoría de veces la primera que tenemos a la mano las mujeres trans es prostituirse, porque a una cierta edad de nuestra vida cuando le decimos a nuestra familia lo que nosotras queremos o cómo somos en realidad, la mayoría de veces hemos sufrido de, te vas de la casa, no te queremos así como sos y uno de corta edad en la calle que va a hacer: prostituirse, sólo eso queda a menos que encuentre una buena persona que le dé la mano, por eso también sería bueno que el país, bueno, si hay pero centros como de apoyo para esas personas que van comenzando para que no opten por ese camino porque no les va a traer nada bueno más que van a marcar su vida y así.

¿Qué significa para ti violencia? Violencia es cuando lo atacan a uno física, verbal o emocionalmente, ya sea por comentarios o cuando llegan casos extremos de golpear o más.

¿Qué tipos de violencia conoces y cuáles has experimentado? violencia verbal, física, psicológica y quiero ver cuál otro, cuáles otras más, bueno de las que he sufrido: física sí ya he sufrido físicamente desde chiquita por mi papá, a veces que por “a” o “b” motivo las personas no nos ven de una manera bien y han llegado al extremo de que ¡ah porque sos culero te vamos a golpear! me han golpeado por ser nada mas lo que yo soy psicológicamente afecta, afecta porque a veces las personas no se lo dicen a uno sino que murmuran y como que allí va, varias veces cuando estaba a mis 15 años yo ya tenía mi cabello largo y era tan fuerte la discriminación que ¡púchica decía yo.

Yo con nada estoy bien, salía a la calle me gritaban, salía a la calle, los hombres llegaban al extremo de que o sea querer golpearme sólo porque yo era feliz como era, a los 15 años me corté mi cabello, me pasé la máquina porque llegaba un punto que ya no aguantas esa presión horrible y pues bueno voy a hacer lo que la sociedad quiere dije yo, me corté el pelo y me vestí tal cual como la sociedad quería e igual siempre había problema, entonces yo dije que, qué es lo que quieren y hasta que un día yo decidí que no, yo voy a vivir mi vida y ya no me va a importar, ahí que hablen que digan lo que quieran, media vez no se pasen, gracias a Dios.

Las cosas han ido mejorando y ya no le presté atención a lo que la demás gente dijera, a cómo me trataban, lo que dijeran, hoy en día ya no sufro mucha discriminación verdad porque como uno cambia, antes eras aquello, ahora estás en esto, entonces ya estás mejor, ya como que te aceptaron y hasta te dicen: hoy ya pasa la fila, como ya sabe cómo son los hombres, hay personas ahí donde vivo, he vivido desde chiquita que decían cuando pasaba ¡ay no, deberían de matar a todos los culeros! decían ellos hasta en la entrada de la casa, pasaban gritando cosas y hoy en día esas mismas personas dicen ¡ay cómo has cambiado, qué bonita estás, a ver cuándo salimos! y yo así como que estos tipos no se recuerdan como me trataron, como me hicieron sentir en aquel entonces y pues bien feo.

¿La siguiente era sobre el empleo, pero ya me has contado que no hay, no te han dado el empleo cuando ven tu identidad y tu nombre? Sí, fuera bonito que aquí en el país, este, hubieran instituciones verdad que le dieran oportunidades porque también nosotras tenemos nuestros fuertes tenemos, tenemos la capacidad mejor que otras personas para hacer algunas cosas y sólo lo que necesitamos es una oportunidad. La entrevistadora pregunta: ¿has tomado algún curso? La informante responde: sí. La investigadora: ¿de cuál? La entrevistada explica: De cosmetología hace bastante, entonces ya tengo experiencia en eso sólo que no es mi fuerte, mi fuerte es lo que me gusta, decorar me gustaría trabajar en un lugar de organizadora de eventos eso es lo que a mí me gusta y pues difícil porque ni en eso.

Con referencia a las interrogantes que se abordaron en la categoría derechos humanos, la informante clave manifiesta con seguridad sus conocimientos, además de relatar sus experiencias.

¿Qué son para ti los derechos humanos? Los derechos humanos son hasta cierto punto, son los que nos defienden a todos los seres humanos, pero lamentablemente en esta sociedad por la cultura, el machismo y pues en el país en el que vivimos no aplican para nosotras las mujeres trans, sí, hay derechos humanos.

¿Los derechos humanos protegen a las mujeres trans? Entre comillas sí, pero es bien difícil que se ejecute, por ejemplo hace poquito que ya tenemos como 2 días de que asesinaron a una compañera los casos quedan impunes. La investigadora realiza otra interrogante: ¿aunque se denuncie? La

informante responde: Aunque se denuncia aunque encuentra un culpable siempre quedan. La entrevistadora formula una nueva pregunta: ¿o sea que tú te has dado cuenta de que han encontrado a la persona? La informante manifiesta la experiencia personal: Sí, a una compañera llamada Anaí que fue asesinada por un cliente, la mató entonces se encontró el tipo estuvo preso, salió bajo fianza, ni pagó la fianza, se fue a la fuga y a saber y ya estuvo, como que para que vamos a hacer tanto por los, hay que los maten, eso es lo que dicen, “cuando matan a una trans o algo, el Estado no hace nada”, no hacen ni por buscar a los culpables, al final no tiene mucho sentido verdad, porque ni modo, no buscan culpable, no hacen nada a menos que nosotras hagamos como bulla, como que para que nos vean aquí estamos, vean lo que está pasando y medio como que ponen atención, sólo a manera de que digan y ya después vuelven a lo mismo y ya.

¿En alguna ocasión de tu vida han violentado tus derechos humanos, cuáles? El derecho a la educación en aquel entonces porque la verdad no aceptaban que yo fuera como yo me sentía bien, igual hasta el derecho a la vivienda porque a veces por lo que yo soy no me dieron aunque, o sea aunque uno pagara decían no a vos no porque sos esto. La entrevistadora realiza una interrogante: ¿no te alquilaban? La informante responde: No, entonces creo que casi en todos he sido violentada. La investigadora interroga sobre el área de salud: ¿y en el área de salud? La informante clave explica: También porque ¡ay ahí viene en el maricon dicen, hay que atenderlo! o ven a uno que está así, bueno así yo tuve un problema hace mucho es que este, usted es un varón como la voy a tratar como ella, si usted mire aquí dice su nombre que es varón, sí pero mire allí tiene arribita conocida por, le dije yo Sabrina, no pero es que yo la voy a tratar, a los ojos de Dios usted es hombre, entonces pues yo sí ni modo verdad, me ha tocado tener que soportar esa discriminación y a veces por eso uno también no va a las unidades de salud, incluso hasta las clínicas Vicits¹² por ejemplo hay un doctor en la clínica por ahí qué es bien discriminativo y él supuestamente es una persona sensibilizada, ya es consciente y todo pero no siempre.

Es que tu anatomía es de hombre dice, entonces sos un hombre y uno se queda así como que... yo creo que hay maneras de decir las cosas también, en ese sentido, en salud he sufrido discriminación, bastante discriminación aunque las cosas no han cambiado pero ahí vamos. La investigadora realiza otra interrogante: ¿entonces si tú necesitas un control vas a una clínica privada o te esperas hasta que ya no soportas? La informante clave manifiesta: Hasta que ya se está cayendo uno porque la mayoría de veces uno tiene miedo, me van a tratar así, se van a burlar de mí, así que mejor no por eso, eso tiene mucho que ver.

¿Alguna vez ha realizado una denuncia en alguna institución que se encarga de velar por los derechos humanos? No, nunca he hecho eso la verdad, mejor prefiero dejar las cosas así, mejor alejarme del lugar porque de por sí ya somos discriminadas y como que buscarse otro enemigo como que no, mejor así que quede ni modo, “así son las cosas acá y hay que aprender a vivir con eso” mejor alejarse de ahí, busco otro establecimiento aunque hoy hay mecanismos verdad, hay como por ejemplo aquí en ASPIDH, hay acompañamiento para hacer denuncias y todo el proceso y pues también te enseñan y te educan para que hagas valer tus derechos, la verdad, pero como siempre “por la misma cultura que nosotros tenemos, uno dice no mejor no, mejor me quedo callada y no hago nada porque es mejor evitar”, simple, La investigadora pregunta: ¿entonces ASPIDH hace esas dos intervenciones, educar a las mujeres trans y también a la sociedad civil? La informante responde: Sí también.

¿Existe alguna ley que proteja a la población trans? Bueno existió una ley, pero ya no está vigente como todo va cambiando, entonces hay algunas instituciones que todavía piensan que esa ley todavía está, pero

¹² Clínicas de Vigilancia Centinela de las Infecciones de Transmisión Sexual

ya no. La investigadora plantea otra pregunta: ¿es el decreto de la no discriminación en los funcionarios públicos, a eso te refieres? La informante manifiesta: **También hay otra, pero no me acuerdo de qué se trata, de la no discriminación por género.**

¿Si aprobaran la Ley de Identidad de Género sería una garantía para eliminar la discriminación? **No, esa no sería una garantía sino que la “Ley de Identidad de Género es algo necesario, porque tendríamos más acceso a trabajo que es lo que más necesitamos urgentemente” las trans para que ya se quite el trabajo sexual en la calle y tener oportunidades, entonces sí creo que mejoraría un poco la discriminación.**

En la categoría sociocultural se realizaron una serie de interrogantes tomando en cuenta el ámbito familiar, comunitario, iglesia y educación para conocer sus experiencias, ella expresa lo siguiente:

¿A qué edad y en qué condiciones se enteró tu familia sobre tu identidad de género? **Mi mamá siempre lo supo desde que yo nací, dice que el doctor le dijo que una cuestión de hormonas entonces mi mamá ya sabía pero mi papá era el que no lo asimilaba, entonces mi mamá cuando yo le dije se sorprendió y se sintió mal pero era mi mamá y ella me ama, entonces ella siempre me quiso lo único que mi papá cuando llegaba a la casa llegaba a golpearme, me dejaba morada y entonces fue cuando yo ya no aguanté y me tuve que salir de la casa.**

La entrevistadora realiza otra pregunta: ¿Cuántos años tenías cuando se lo expresaste a tu mamá? **A las 12 le dije a mi mamá, a los 13 ya se me notaba, entonces fue cuando ya no pude estar en la casa por mi papá.** La investigadora realiza otra pregunta: ¿y te fuiste con otra familia o te fuiste solita? La informante responde: **Me fui a la calle.** La entrevistadora pregunta: ¿y tus hermanos o hermanas? La informante expresa: **Si tengo hermanos, no tuve una relación tan unida con mis hermanos, soy la menor, mi hermana trabajaba, mi hermano ya estaba en su vida, así que ya como que no, no se metieron mucho.**

¿Actualmente qué relación tienes con tu familia, sólo con tu mamá te llevas bien? **Con mis hermanos también, ahora hasta con mi papá, imagínese que cómo es, porque él se retroalimentó e investigó más, ahora sabe más, igual yo varias veces tuve la oportunidad de estar bien cerca con él entonces le expliqué muchas cosas que él desconocía entonces: ah bueno me dijo él, si yo hubiera sabido esas cosas, todo esto antes, muchas cosas hubieran sido diferentes, pero ni modo así tenían que ser las cosas en ese momento le dije, usted estaba cerrado a su mente, su cabeza de las cosas no eran así, no quería que las cosas fueran así y punto, a veces hoy hasta me dice ¡ay mi hija! y pues mi mamá me ama, mis hermanos se llevan súper bien conmigo ya no están en el país.**

La entrevistadora pregunta: ¿sólo hay comunicación? La entrevistada manifiesta: **Sí, sólo mi papá es el que está aquí y es como, mi papá vive allá y él vive su vida y yo vivo la mía y así entonces.**

¿Has recibido algún tipo de acoso de su familia, comunidad o iglesia? **Sí, sí se sufre casi todos los días, bueno donde vivo es que más que todo hay hombres y como que lo hacen de decirle cosas a uno así como de burla y pues en la iglesia yo siempre voy, yo no voy por ir a ver a la gente, si hay gente que se queda como que... hay gente que: ¡ay no, no tienen vergüenza vienen a la iglesia!, pero la verdad es que yo no voy por ellos, yo voy por sentirme bien conmigo misma, por retroalimentarme de conocimiento verdad, entonces, pero**

si en la iglesia también hay discriminación, con que en el ámbito de nosotras, nosotras mismas nos discriminamos por, cómo se llama, porque.

Bueno aquí en El Salvador hay zonas verdad, donde estamos entonces yo siempre he sido de las personas que dicen: yo creo que si todas nos unimos y nos ponemos de acuerdo por ejemplo en ese sentido de trabajo, de cobrar lo mismo, de hacer un ambiente bonito laboral aunque estemos en la calle expuestas, pero sabemos que entre nosotras nos vamos a apoyar, no lo hacemos, lo que hacemos es que no, yo no quiero a ésta, que se vaya para otro lado, entonces hasta entre nosotras mismas hay discriminación y es bien indignante a veces también nosotras, tiene mucho que ver que exijamos derechos verdad pero “cómo vamos a exigir derechos si no estamos unidas nosotras tampoco”, también, tenemos que mejorar mucho la cultura, ahí viene la cultura de nosotras.

¿Cómo fue vista en su vida de estudiante? La informante pregunta: ¿De qué de chiquita o hace poco? La investigadora solicita: (en todo si puede) La informante narra: De en la adolescencia siento que fue como que, no fue tan fea verdad pero sí era como ah el niño que era así decían, porque a mí me gustaba salir en los puntos artísticos yo andaba en todo, yo quería salir bailando con la falda “Adentro Cojutepeque” pero no, obviamente no, lo sacaban a uno pintado con la barba y de niño pero entonces sí siempre anduve en todo porque eso era lo que a mí me gustaba hasta que una vez fue la vez que como que me abrí, me solté más.

Porque salí en un punto artísticos bailando una canción de Selena, ahí sí todo mundo me gritó y pues todos sabían qué era así porque se notaba entonces, pero sí duro porque los compañeros me trataron mal porque yo era así, porque a mí me gustaba más estar con las niñas, entonces no verdad, ellos me decían venite, estate con nosotros y yo no me salía, no salía al recreo para no estar con nadie, mejor sola, para evitar. La investigadora realiza otra interrogante: ¿te decían frases discriminativas, soeces? La informante manifiesta: Sí, algunos hasta peleaban conmigo.

La entrevistadora realiza otra pregunta: ¿te golpeaban? La entrevistada expresa: Si, del extremo de que yo era así y hasta la seño decía este sólo poniendo queja vive, pero yo le pongo queja porque qué quiere que haga entonces hasta en ese sentido la maestra estaba como ¡ay no defendete! me decía y yo o sea quería que generará más violencia de la que ya estaba sufriendo yo y quería que respondiera con violencia y yo creo que eso no está bien, entonces y de ahí tuve que dejar mis estudios por cuestiones de que me salí de la casa y me fui para la calle, entonces ya no pude hasta hace poco que retomé mis estudios y si es incómodo y todo.

La investigadora realiza una nueva interrogante: ¿está yendo o es virtual? La informante explica: Presencial ahorita casino, virtual lo estoy haciendo entonces a la hora de conectarse siempre y cuando pasan lista cuando dicen el otro nombre, “yo ya hablé con los profesores que me llamen por los apellidos pero es que algunos les cuesta todavía bastante” pero no es su culpa sino que se les olvida, yo siento que no lo hacen adrede porque hasta cierto punto “ahora la sociedad está más sensibilizada aunque siempre hay gente machista que aunque estén sensibilizadas dicen no” entonces de momento.

La investigadora pregunta: ¿y tú qué hacías con tus compañeros y compañeras antes sí te golpeaban tú te dejabas? La informante narra: Sí siempre, siempre me deje, fui como la víctima. La entrevistadora realiza otra interrogante: ¿cuándo te decían cosas tú no respondías? La informante manifiesta: No, igual era un grupito como el grupito de los que siempre hay entonces como que yo era el blanco, habían en mi caso dos personas más así, sólo una sé que sí lo es la otra dice que no, pero yo lo veo que sí, ellos son gay y sí como que sufrieron a la par mía porque se sufre como que en ese sentido, como que en vez de unirnos y hablar, estábamos separados, siempre como que hay separaciones o indiferencia por “a” o “b” motivo.

La entrevistadora realiza otra interrogante: ¿tú trataste de acercarte? La informante relata: Sí y nada, también era como que: nosotros tenemos dinero y tú no, entonces por eso. La investigadora pregunta: ¿Las otras docentes, los otros docentes como fuiste vista por las autoridades del centro educativo, director, directora? La informante clave menciona: Pues en ese entonces era como ¡ay no, ese niño sólo es problema, no se defiende y ya estamos hartos, o sea porque es así! más que todo.

La entrevistadora formula una pregunta a partir de lo narrado: ¿entonces nunca te defendieron? La entrevistada responde: No, también porque en el caso de que ahora supuestamente están sensibilizados y a veces sí yo me he dado cuenta de casos que personas así, lo único de lo que no hemos avanzado verdad es que aceptar de que ya porque las personas quieren estar pues desde chiquitas feliz con su género y vestirse tal cual como se siente y las personas no lo permiten todavía, eso es lo único también si están sensibilizados pero siempre están con ese freno que nos hace no, no nos llaman por el nombre que nosotras queremos sino que por los apellidos.

¿Cuáles han sido sus empleos y actualmente, sólo te dedicas al trabajo sexual? Actualmente, bueno estaba saliendo a vender la verdad por cuestiones de que, o sea hay que cambiar pero ahorita ya no me queda tiempo con mis estudios, entonces toca salir, igual no alcanza hoy en día hay un montón de personas vendiendo en la calle, entonces ya no, porque hay muchas personas que se dedican a vender, demasiadas personas que se dedican a vender y sacan productos incluso hasta en el mercado hay discriminación porque ¡ah no ahí viene, ay no! ya viste lo que anda, vamos a sacar lo mismo y lo vamos a dar más barato, entonces así siempre, entonces por eso ni modo en lo que me he quedado ahorita, en el trabajo sexual nada más en eso y estudiar, tengo que prepararme más porque la verdad es que esto está difícil y hay que tener como herramientas para defenderse uno.

CASO 8. “yo soy mujer trans, porque están los gays que son hombres, ellos donde sea entran y tienen su trabajo”.

Nombre: Tamara Altamirano

Edad: 38 años

Nivel educativo: 9° grado

Ocupación: Trabajadora sexual

Estado familiar: Soltera

Lugar de origen: San Salvador

La informante clave conocida como Tamara, expresó sus conocimientos sobre la discriminación a partir de sus experiencias.

¿Qué es para usted la discriminación? Bueno, para mí la discriminación sería que la gente en la calle nos grite o nos insulte, nos vean de menos, tal vez no nos dan trabajo, por lo menos digamos en una tienda, un comedor, bueno nosotras solo podemos trabajar decentemente digamos, aparte de la prostitución, sólo de andar vendiendo porque de lo contrario no nos dan otro tipo de trabajo.

¿Qué forma de discriminación ha experimentado? Bueno la discriminación de la gente en la calle que nos ven de menos, cómo le vuelvo a repetir cuando uno busca trabajo esa es una discriminación, no nos aceptan en cualquier lugar para darnos trabajo.

¿Qué es violencia para usted? Pienso que violencia es que alguien me agrede, que nos agrede bastante, porque imagínese que vamos en la calle nos pegan tremendas puteadas, nos gritan culeros, nos gritan maricones, solo nos insultan para mí todo eso es violencia.

¿Qué tipos de violencia conoce y cuales ha experimentado? Esa creo que ya se la contesté. La entrevistadora reformula la pregunta: ¿pero cuáles tipos de violencia conoce usted? La informante menciona: Los tipos de violencia, yo creo que cuando alguien está agrediendo a alguien físicamente, también hay violencia emocional.

¿Ya me comentó que la han discriminado en los empleos, o sea que usted ha ido a buscar trabajo y sólo por su identidad de género no se lo dan teniendo la capacidad? Teniendo la capacidad, ponen todos los pretextos del mundo, nosotras entendemos que es porque andamos vestida de mujer.

¿Qué son para usted los derechos humanos? Bueno, yo pienso que los derechos humanos es algo que nos ayudan en muchas cosas, pero a veces como que no nos pone mucha atención, en parte verdad, porque nosotras ya hemos buscado ayuda y eso y a veces las cosas así quedan y no nos atienden y quedan así en el olvido.

Referente a la categoría de derechos humanos, se pudo identificar que la informante clave no percibe que hayan vulnerado sus derechos, ella manifestó lo siguiente:

¿Los derechos humanos protegen a las mujeres trans? Fíjese que se supone que si nos protegen, pero cómo le vuelvo a repetir, a veces uno va a poner las demandas y todo y llegan y eso queda en el olvido, pero ya nunca vuelven a reabrir ese caso.

¿Le han violentado alguna vez sus derechos humanos? No que yo recuerde. La entrevistadora pregunta: ¿entonces por qué fue a poner la denuncia? La entrevistada manifiesta: ¡Ah okay! Sí, porque bueno son cosas que pasan en la calle, por amenazas, ha habido amenazas de gente muy mala.

¿Aparte de las denuncias en la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, ha hecho otro tipo de denuncias en otra institución, Fiscalía, Procuraduría, la Policía? La informante relata la experiencia: Nada más puse una denuncia por un robo, me golpearon por robarme mi teléfono, me golpearon, pero me dejaron monstruo.

¿Existe alguna ley que proteja a la comunidad trans en El Salvador? Pues sí. La investigadora pregunta: ¿cuál? La informante manifiesta: Se me van, ahorita se me ha ido, pero si hay leyes.

¿Usted considera que si existiera la Ley de Identidad de Género, habría menos discriminación? **Por supuesto que sí.**

Según las repuestas de la informante clave, se identificó que al expresar su identidad de género por primera vez en el núcleo familiar fue rechazada, pero ella fue explicando algunos aspectos de su vida a la familia, quienes han llegado a aceptarla hasta relacionarse positivamente con ella.

¿Qué tipos de conflictos familiares existieron o existen en su hogar? **Gracias a Dios ninguno, porque mi familia me acepta tal y como soy.** La investigadora pregunta: ¿Y desde siempre la aceptó? La informante explica: **Al principio costó un poco, pero nunca me discriminaron como otras compañeras que las familias las discriminaron.**

¿Qué relación tiene actualmente con su familia? **Pues una relación muy bonita porque con mi familia en cualquier cosa ellos están conmigo, yo con ellos, nos apoyamos, ellos me apoyan, yo a ellos.**

¿Ha recibido algún tipo de acoso de su familia, comunidad o en la iglesia? **No.**

¿Cómo fue vista durante su vida como estudiante? **Había discriminación en mi escuela, mis compañeros me hacían bastante bullying, me decían bastantes cosas, me gritaban, me gritaban cosas feas.** La entrevistadora pregunta: ¿pero nunca la golpearon? La informante manifiesta: **¡Eso sí! No, eso nunca se permitió eso.**

¿Cuáles han sido sus empleos anteriormente? **En sala de belleza, trabajé un tiempo en una alcaldía en mi lugar, trabajé como 2 años y después vendedora ambulante.** La entrevistadora interroga: ¿y en la alcaldía que hacía, era como secretaria, ordenanza? La informante clave responde: **Era ordenanza.** La investigadora pregunta: ¿y ahora sólo se dedica al trabajo sexual o tiene otro negocio? Ella manifiesta: **Sólo trabajo sexual y le ayudo a mi hermana en un negocio que tiene que es una boutique que ella tiene.**

CASO 9. “uno aunque lo acepten nunca olvida lo que le hacen, más que todo la familia”

Nombre: Carola Campos

Edad: 55 años

Nivel educativo: 2° grado

Ocupación: Vendedora y propietaria de mesón

Estado familiar: Soltera

Lugar de origen: Santa Ana

Sobre la categoría discriminación, es relatada por la informante clave quien la ha vivido de varias formas, además de decir que por su edad aún espera que exista una oportunidad para las mujeres trans.

¿Qué es para usted discriminación? Ahhh lo que la gente hace con nosotros, que nos ve mal por lo que somos, nos discriminan, tanto en cuanto a trabajo, esté de todas formas nos discriminan.

¿Qué formas de discriminación ha recibido usted en su vida? Bueno, bastantes formas he recibido bastantes formas como más que todo de mi familia, me han discriminado, pues cómo se llama, cuando se enteraron de lo que yo era, me trataron muy mal, me discriminaron, mis hermanos dijeron de que se avergonzaban de mí, que no querían saber de mí, de lo que yo era.

¿Qué es la violencia para usted? La violencia digo yo que hay varias formas de violencia, porque violencia digamos sexual, intrafamiliar, violencia de género, pero existen bastantes violencias.

¿La han discriminado en algún empleo? No, porque nunca he buscado trabajo, mi vida siempre ha sido trabajar en negocios así, “pero yo sé que si hubiera buscado algún empleo formal si me hubieran discriminado”.

En la categoría de derechos humanos, la informante clave manifiesta desde su conocimiento y experiencia que es lo que tenemos todos, pese a sus respuestas que son cortas en su relato expresó que la discriminación y la violencia son promovidas diariamente por las personas.

¿Que comprende por derechos humanos? Cómo le dije derechos humanos son los que uno tiene verdad, los tenemos todos los seres humanos, derechos que pues sí tenemos que ser respetados todos por igual.

¿Los derechos humanos protegen a las mujeres trans? No.

¿Le han violentado en alguna ocasión de su vida sus derechos humanos, cuáles han sido? Pues, una es digo yo que le violentan a uno los derechos humanos por lo menos yo, mi verdadero nombre no es ése, yo quisiera tener el nombre con el que yo me identifico, entonces ahí están violando mis derechos porque, o sea yo voy a alguna parte, yo quisiera que cuando me llamarán en un banco o cualquier otra cosa, me llamaran

por mi nombre, que yo me identifico, no con el del DUI¹³, entonces ahí me están violando los derechos no sólo a mí, sino que a todas las trans que si queremos que nos llamen por nuestros nombres.

¿Ha realizado alguna vez una denuncia en alguna institución encargada de velar por los derechos humanos? La entrevistada manifiesta negativamente: No.

¿Existe alguna ley que proteja a la población trans? La entrevistada responde de la siguiente manera: No, no existe.

¿Si aprobaran la Ley de Identidad de Género sería una garantía para que no exista discriminación? La informante clave manifiesta la opinión personal acerca de la pregunta: Pues, tal vez una garantía no verdad, porque “la discriminación siempre va a existir sea como sea”, pero sería para nosotras, sería bueno de que existiera la Ley de Identidad de Género, pues sí, porque uno se sentiría más libre para que le digan mire venga, este niña no sé quién, en vez de Don no sé qué, por ejemplo en el hospital antes así lo llamaban a uno: mira fulano de tal, ahora ya están un poco mejorando, porque bueno con lo que las organizaciones están luchando con todo eso, ya lo empiezan a llamar a uno, no todos, pero sí bastantes doctores, ya le dicen a uno el nombre con el que uno se identifica, en la tarjeta también le ponen ahí a uno: conocida socialmente como fulana de tal, ya están un poquito, pero ha costado bastante.

Dentro de lo sociocultural, la informante clave manifiesta que su familia la rechazó, pero que su mamá era consciente de su realidad y lo expresa en las siguientes respuestas:

¿Qué tipo de conflictos familiares existieron o existen en su familia? La informante menciona su experiencia: Bueno existieron lo que le digo, a mi familia más que todo a mis hermanos, mi mamá no, mi mamá fue bien consciente conmigo, ella no, bueno lo que me dijo es que: sos mi hijo y te voy a aceptar como sos pero de parte de mis hermanos, si le digo me humillaron, me dijeron cosas, dijeron de que la gente por lo que yo era hasta ellos iban a lograr, que los iban a ver mal y todo eso, pero con el tiempo como que fueron aceptando pues sí, porque vieron de que era por gusto de que ellos pues me discriminaron de esa manera porque yo soy así y nunca iba a cambiar, entonces cambiaron, pues ya ahora éste, ya me aceptan.

Claro usted sabe que uno aunque lo acepten nunca olvida lo que le hacen, más que todo la familia porque uno espera tener el apoyo más que todo de la familia y que la familia lo discrimine a uno, pues eso siempre lo lleva dentro, yo quiera o no, yo siempre recuerdo todo lo que ellos me hicieron, pero igual es mi familia y tengo que aceptarlo.

¿Qué relación tiene actualmente con su familia? La informante manifiesta: Cómo le digo, bien porque me aceptaron, están lejos, me llaman y todo, existe comunicación, ya todo cambió.

¿Ha recibido algún tipo de acoso de su familia, de la comunidad en donde vivía o la iglesia? Acoso de mi familia digo yo que no, no sé. La investigadora explica a qué se refiere la interrogante: el acoso puede ser acoso sexual, verbal, dentro de lo que cabe es la discriminación, verdad porque el acoso es una forma de hostigar a una persona para que esa persona, porque hay personas que han decidido acabar con su vida por el acoso o irse de su familia.

¹³ Documento Único de Identidad

La informante clave manifiesta: Acoso sexual no, quizás no sé cómo le repito mi padraastro quizá no sé si sería acoso, porque él quizás miraba como yo caminaba, él se burlaba de mí cuando miraba que yo andaba caminando, me decía: mire usted como camina, mire usted quizás le gusta eso, mi padraastro va y a mí no me gustaba, pero no le respondía sólo lo miraba, lo volteaba a ver así, a saber por qué me decía eso.

¿Cómo fue vista durante su vida de estudiante en la escuela? Pues no sé fíjese, yo me admiró porque yo me crié en un cantón, yo nací en Santa Ana, me crié en un cantón aquí por Cara Sucia, no sé si conocen por ahí, en una escuelita ahí había hasta segundo grado, allí no sé, a mí me gustaba jugar con las hembras y todo, y los bichos no sé, me admiro porque hace cuánto tiempo y antes la gente miraba bien mal todo eso y en la escuela yo jugaba con ellas y todos los bichos mayores nunca me dijeron nada, nunca se burlaron de mí porque yo jugaba con ellas, entonces no tuve ningún problema. Me admiro como le digo porque en esos tiempos se hubieran visto alguien con la bichas le hubieran dicho algo y a mí no, nunca me dijeron nada, nunca se burlaron de mí porque jugaba con ellas.

CASO 10. “todo es bien burocrático, me atendieron algunas veces mal, otras veces bien, pero siempre hay como una necesidad de la PDDH pues es un ente bastante cambiante”

Nombre: Daniela Díaz.

Edad: 35 años

Nivel educativo: Estudiante universitaria

Ocupación: Estudiante

Estado familiar: Soltera

Lugar de origen: San Salvador

La informante clave, conocida como Daniela expresa sus conocimientos sobre la categoría de discriminación a partir de su formación académica y empoderamiento.

¿Qué es la discriminación? Cuando hablamos de discriminación, es un trato diferenciado que se da por ya sea, razones de identidad o expresión de género, orientación sexual, raza, política, sexo, los gustos, ya sean partidarios o partidos de futbol, los colores, o sea todo lo que lleva implícito un trato diferente a una persona por “x” motivo que para mí es superficial pues porque al final creo que alguien se sienta uno mismo, que alguien se sienta bien, o sea no es motivo para que otra persona tenga que tratar de forma diferente, en este caso a las mujeres transgénero; entonces esa discriminación es tratar diferente una persona de otra persona que en base a derechos, tiene los mismos derechos, tiene las mismas obligaciones, deberes oportunidades, habilidades y por ende la discriminación pues en este caso no debe ser aplicada a personas.

¿Qué formas de discriminación has recibido en tu vida? Pues fíjese que todas, verbal, psicológica, emocional y hasta física, o sea, discriminación, bueno agresiones que conlleva la discriminación por ejemplo que un lugar me tengan que insultar me tengan que menospreciar por verme tal cual soy o sea diferente a otras personas o sea, ese trato que me dan, que me pone expuesta a esas agresiones.

¿Qué es violencia? Violencia, son todas aquellas acciones que generan un daño tanto físico, emocional, psicológico, un daño patrimonial también de las pertenencias, es todo aquello que vulnera la persona.

¿Qué tipos de violencia conoces y puedes mencionarme cuáles has experimentado? Bueno pues esta la física, psicológica, la verbal que son las que más estoy expuesta en mi día a día, pero conozco que

hay otros tipos de violencia, por ejemplo la violencia simbólica, la violencia patrimonial, la violencia... bueno se me han escapado, pero sí sé que hay más tipos de violencia de las que yo pueda imaginar.

¿Te han discriminado en algún empleo? Sí, la verdad que sí siempre dicen le vamos a llamar, de su currículum, pero hasta la fecha nunca me han llamado, pues también “accesar a un empleo es eso, que como mujer trans siempre tengo que estar con la tentativa de que podría ser que no ingrese por mí apariencia femenina, por ser una mujer Transgénero”.

En relación a los derechos humanos, la informante clave ha expresado que la han vulnerado inclusive en instituciones públicas.

¿Qué son los derechos humanos? Los derechos humanos son todas aquellas garantías que nosotros tenemos por el simple hecho de ser humanos, aquellas necesidades que debemos suplir como la alimentación, la educación, libre tránsito, el derecho universal a la vida, entre otros, además de que son parte de esas necesidades que necesitamos que valga la redundancia para poder existir, para poder desarrollarnos plenamente, es todo aquello que nos hace ser humanos pues que nos hace crecer como personas.

¿Los derechos humanos protegen a las mujeres trans? No todos, bueno cuando hablamos de derechos humanos, hablamos que por el simple hecho de ser humano tenemos todas esas garantías, pero realmente los derechos humanos no son como una protección, en realidad los derechos humanos es algo como tenemos que tenerlos, independientemente de que seamos mujer trans o no, allí están, por ejemplo el derecho a la vida no va depender de si soy mujer trans o no, entonces no deberían de ser una protección sino, simple y sencillamente es algo a lo que yo tengo derecho, a lo que tengo que acceder así sin tanta vuelta como dicen por ahí, o sea no tiene que ser algo ni de pensarlo, o sea si me protege o no, pues solo quiero acceder a ellos, el derecho universal a la vida, el derecho a una vivienda digna, un empleo, todas esas cosas son necesarias.

¿En algún momento te han violentado alguno de tus derechos humanos y cuáles? Pues casi siempre el derecho a la participación, al empleo, a no ser vulnerada, a que me traten igual que todos, a movilizarme de un lugar a otro, el derecho principal el derecho de identidad a no ser reconocida por mi país. La entrevistadora pregunta: ¿cuándo tú decías la participación te referías a los partidos políticos? La informante clave manifiesta: No, en todos los espacios donde yo pueda participar como instituciones donde yo pueda dar mi opinión, por ejemplo el ministerio de salud, el ministerio de justicia cuestiones así, algunos lugares de toma de decisiones.

La investigadora plantea una nueva pregunta: ¿o sea que tú ya has estado organizada para poder ingresar a alguna de estas instituciones y no te han escuchado? La entrevistada responde: Sí, he puesto más que todo denuncias ante esas instituciones por vulneraciones hacia mi persona y hacen caso omiso, entonces de alguna manera no me siento parte de.

¿Tú me comentabas que ya has denunciado pues, preguntarte si ya has denunciado en la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, institución que vela por la garantía de nuestros derechos? Siempre han sido procesos largos donde no hay resoluciones, ya llevo una para tres años, otra para cinco, sólo hay algunas resoluciones, pero sigue todavía, todo es bien burocrático, me atendieron algunas veces mal, otras veces bien, pero siempre hay como una necesidad de la PDDH pues es un ente bastante cambiante, entonces ha habido más apertura en algunas procuraciones, en otras no pero la lucha siempre ha continuado. La investigadora plantea otra pregunta: ¿consideras que el trato

que tuvieron contigo fue discriminatorio? La informante clave responde: En algunas ocasiones sí.

¿Existe alguna ley que proteja a la población trans? Pues es el decreto 56 que no tiene sanciones específicas, esta una ley en el código procesal penal sobre los casos de asesinato por razones de identidad o expresión de género, están los lineamientos del Ministerio de Salud, están los lineamientos, pero igual todo eso no sé cumple o si hay unas que sí otras que no nos dan mucho aporte.

La informante clave ha expresado en relación a la categoría sociocultural que desde la infancia ha experimentado diferentes formas de discriminación y violencia por su identidad de género en el ámbito familiar, educativo y comunitario.

¿Qué tipos de conflictos familiares existieron o existen en tu familia? Bueno, hasta ahorita quizás con mi mamá, ella me apoya, con ella no he tenido problema, con mi familia sólo me he distanciado porque no toda mi familia lo entiende, pero en parte eso me ayuda a entender y valorar a las personas que sí están conmigo y sentirme bien, porque también si mi familia no me apoya, pues tampoco es motivo para tener problemas, entonces me he mantenido alejada de mi familia por esta misma situación, porque no comparto o ellos también no comparten mi forma en la que yo soy, pero hasta cierto punto se ha llevado pues como tranquilamente, por lo menos existe respeto aunque no haya aceptación y con sólo mi mamá que me acepte, para mí es más que suficiente La investigadora pregunta: ¿ella siempre te aceptó? La informante expresa: Sí, siempre.

¿Tú me dijiste que la relación con tu familia es distante, que la persona más allegada es tu madre, te gustaría profundizar sobre la relación actual que tienes o nos quedamos con lo que ya me comentaste? Pues la verdad con mi relación actual todo está bien, porque no es cantidad sino calidad, encontrar una persona con la que yo me sienta bien, en este caso mi mamá y hasta la fecha creo que todo marcha bien y es parte de lo que me ayuda a seguir como lo he dicho la familia no es un grupo extenso de consanguinidad, sino el término familia aparte de que no es el adecuado a través de la historia el sentirse parte de algo y de alguien es cómo primordial.

Creo que esa parte la he sabido subsanar con mis amigos, son las personas con las que comparto, la persona que aprecio y hasta la fecha no he sentido que haya la ausencia de familia, porque siempre ha habido alguien que ha suplido las necesidades afectivas, mis amigos, las personas con las que he estado.

¿Has recibido algún tipo de acoso ya sea dentro del grupo familiar, en la comunidad o en la iglesia? De hecho, acoso las típicas molestias que siempre mis hermanos solían incomodarme sobre mi persona, en la escuela sí había mucho acoso de mis profesores, buscaban mi persona para estarme aconsejando, diciéndome que eso no estaba bien, cómo debía caminar, lo que debía hacer, cuestiones así, siempre hubo un cierto grado de acoso y siempre hubo esa forma de sentirme perseguida por las personas, quiero ver... en la iglesia, siempre hubo esas personas que nunca faltaban de criticarme y pues también tuve que alejarme de todos esos ambientes hostiles que no me permitían crecer personalmente, actualmente me siento más cómoda de haber tomado la mejor decisión.

Y seguir valorarme a mí misma, y seguir, porque siempre todas esas instituciones como la iglesia, escuela, en la casa un poco con mis hermanos y de ahí pues en la calle también siempre ha habido acoso, pero afortunadamente ahora que ya estoy grande he buscado formas y maneras de lidiar con esas cuestiones y ya no me afectan tanto como al principio.

¿Cómo fue vista durante su vida de estudiante en la escuela, ya me comentó un poco sobre los docentes, pero se quedó hasta ahí o hubo bullying de parte de compañeros compañeras? Sí, eso siempre era como el pan de cada día y el bullying, de alguna manera tenía que adaptarme y pues me costó en un inicio, siempre eran burlas, siempre era la que nadie quería trabajar conmigo, siempre los chistes hacia mi persona, siempre las críticas, el señalamiento, por ejemplo cuando llegaba la directora a expresarse mal de la comunidad LGTB¹⁴ y cuando me expulsaron de la escuela por parecer diferente a mis demás compañeros, entonces sí se me vino una serie de tormentas que para aquel entonces no tenía la madurez emocional para poder comprender y para hacerle frente, pero son cosas que de alguna manera.

Nadie está preparado, pero hay que afrontarlas porque no se puede cambiar eso, o sea yo no puedo cambiar la actitud de las personas hacia mí, porque mi actitud es la que ha venido a tratar de ser más tolerante, de comprender más a otras personas, porque mi forma de ser es cuestión personal mía, el sentirme una mujer es algo que siempre me he sentido, ya que a otra persona le moleste, yo digo este no es mi problema, no es algo que yo deba de cambiar por quedar bien con alguien, porque es algo que por el hecho de ser adulto, fue también un proceso que me costó llevar, pero que ya está mejorando, ya no me interesan tanto el qué dirán.

La entrevistadora pregunta sobre la expulsión: ¿cuál fue la justificante que te dieron en dirección para expulsarte? La entrevistada responde: Que yo era diferente a los demás, que ya no me iban a recibir, porque era diferente a mis demás compañeros y hasta allí. Para continuar indagando.

La investigadora plantea otra pregunta: ¿perdiste ese año o fue solo por días y luego regresaste? La informante manifiesta: No, tuve que ir a matricularme a otra escuela, aunque ya no quería, mi mamá siempre creyó en mí y trató la manera de que yo tuviera una educación y para mí eso de seguir estudiando, allí fue donde entró mi primera depresión, ahí fue donde empecé a sentir procesos que nunca había sentido, la tristeza, hasta que un día empecé a tratarme y a mejorar, a buscar apoyo en las personas y creo que así pude salir de esa situación.

¿Has tenido algún empleo antes? Sí, mi primer empleo fue como repartidora de volantes para una academia de inglés, quizás ahí no tuve muchos problemas porque el jefe, el señor venía de Estados Unidos y no tenía ningún problema con mi apariencia, pero como la academia creo que ya no está, también ya no pude seguir trabajando él también decidió abocarse más a medios electrónicos, porque la propaganda era en físico, entonces sí tuve un primer empleo y me sentí digna y de alguna manera me ayudaba emocionalmente a sentirme útil o parte de una sociedad haciendo algo entonces sí tuve mi primer empleo que al principio pues me pareció bien y no tuve ningún problema.

Pero actualmente pues las condiciones son diferentes porque no todas las instituciones buscan contratar mujeres trans. La investigadora plantea otra pregunta: ¿y ahora a qué te dedicas? La informante clave responde: Pues actualmente cuando hay chance de eventuales, capacitaciones, ofreciendo proyecto y si hay lugar donde pueda capacitar, doy capacitaciones, porque mi carrera es educación para la salud y lo que hago es brindar capacitaciones.

¹⁴ Lesbianas, gay, bisexuales, trans, intersexuales

2.3. COMPARACIONES CON BASE ASIMILITUDES Y DIFERENCIA SOBRE LAS CATEGORÍAS.

Este subcapítulo expresa la acción de comparar las similitudes y diferencias para establecer sus relaciones en los conceptos brindados por las informantes claves, sobre cada categoría y subcategoría utilizada en la investigación cualitativa.

Matriz N° 1

La categoría discriminación, es tomada como base para interrogantes de la entrevista, en la cual cada informante clave expresa su respuesta, por lo tanto se escribe tal cual como lo mencionaron cada una de ellas. En esta matriz existe una diferencia porque la informante clave expresa no tener conocimiento del significado de la misma.

CATEGORÍA DISCRIMINACIÓN		
CASO	SIMILITUDES	DIFERENCIA
1	Es toda aquella acción u omisión que se cometen en contra de personas o grupos.	
2	Pero con sólo ver a una persona se nota que la están discriminando, pero como dejarle una palabra sé que son como las acciones.	
3	las chicas trans no somos aceptados aquí en el país, no somos aceptadas y nuestra identidad todavía es con en el documento del DUI, salimos con el nombre de niño	
4	Es una acción que hace tener de menos a una persona y no respetarle sus decisiones, no respetar su imagen y no respetar su identidad, hacerle bullying, mofa todas esas circunstancias que la persona vive.	
5	Es referirse negativo a otra persona, en el caso de nosotras cuando por ejemplo, no nos dan una atención integral en la unidad de salud, en el área de educación también, cuando no nos dan una educación por el hecho de ser mujeres trans.	
6		No sé.
7	Es lo que vivo casi todos los días por, cómo se llama, por ser quien soy, por querer vivir nuestra vida sin importar lo que las demás personas digan.	
8	Bueno, para mí la discriminación sería que la gente en la calle nos grite o nos insulte, nos vean de menos.	
9	Lo que la gente hace con nosotros, que nos ve mal por lo que somos.	
10	Cuando hablamos de discriminación, es un trato diferenciado que se da por ya sea, razones de identidad o expresión de género, orientación sexual, raza, política, sexo, los gustos, ya sean partidarios o partidos de fútbol, los colores, o sea todo lo que lleva implícito un trato diferente a una persona por “x” motivo.	

Fuente: Elaborado por dos estudiantes investigadoras en proceso de grado de la carrera de Trabajo Social, con base a entrevistas realizadas a informantes claves del 16 de abril al 28 de abril de 2021.en el ciclo I.

Matriz N° 2

La subcategoría violencia, es tomada como base para interrogantes de las entrevistas a profundidad, en la cual cada informante clave expresa su respuesta, por lo tanto se escribe tal cual como lo mencionaron cada una de ellas. En esta matriz existen solo similitudes porque las informantes claves expresan con claridad lo que comprenden por violencia.

SUBCATEGORIA VIOLENCIA		
CASO	SIMILITUDES	DIFERENCIA
1	Para mí la violencia es como toda acción que perjudica una persona ya sea de manera física o psicológica	
2	Son todas las acciones que hacen en pro de perjudicar a una persona	
3	La violencia es que agredamos o que tratemos mal a alguien eso es una violencia	
4	Violencia para mí es una accionar o es algo que va en contra de la dignidad de la otra persona.	
5	Primero quizás de hacer sentir mal a alguien, si es con golpe la violencia es como física, también los golpes tanto de una pareja como también de la familia. la violencia es que agredamos o que tratemos mal a alguien eso es una violencia	
6	Cuando alguien maltrata a otra persona, cuando comienzan como a discutir y ya después se van por los golpes, eso para mí es violencia	
7	Violencia es cuando lo atacan a uno física, verbal o emocionalmente, ya sea por comentarios o cuando llegan casos extremos de golpear o más.	
8	Pienso que violencia es que alguien me agrede, que nos agrede bastante, porque imagínese que vamos en la calle nos pegan tremendas puteadas, nos gritan culeros, nos gritan maricones, solo nos insultan para mí todo eso es violencia	
9	La violencia digo yo que hay varias formas de violencia, porque violencia digamos sexual, intrafamiliar, violencia de género, pero existen bastantes violencias.	
10	Son todas aquellas acciones que generan un daño tanto físico, emocional, psicológico, un daño patrimonial también de las pertenencias, es todo aquello que vulnera la persona	

Fuente: Elaborado por dos estudiantes investigadoras en proceso de grado de la carrera de Trabajo Social, con base a entrevistas realizadas a informantes claves del 16 de abril al 28 de abril de 2021.en el ciclo I.

Matriz N° 3

La categoría derechos humanos, es tomada como base para interrogantes de las entrevistas a profundidad, en la cual cada informante clave expresa su respuesta, por lo tanto se escribe tal cual como lo mencionaron cada una de ellas. En esta matriz existen solo similitudes porque las informantes claves expresan características semejantes para expresar lo que comprenden de la misma.

CATEGORIA DERECHOS HUMANOS		
CASO	SIMILITUDES	DIFERENCIA
1	Una garantía jurídica que tenemos por el simple hecho de ser humano.	
2	Son garantías legales que tenemos todas las personas	
3	Que los Derechos Humanos están para proteger a las personas eso sé que es derecho humano.	
4	Yo comprendo por derechos humanos toda aquellas garantías jurídicas que un estado o un país tiene que hacer por la persona.	
5	Pues los Derechos Humanos para mí es el tener una educación, tener una vivienda digna, el tener salud integral, respeto a una ley de identidad que nos reconozca el ser una mujer transexual.	
6	Bueno, lo que yo entiendo es que son derechos a hacer lo que uno pueda o lo que uno quisiera ser.	
7	Los derechos humanos son hasta cierto punto, son los que nos defienden a todos los seres humanos, pero lamentablemente en esta sociedad por la cultura, el machismo y pues en el país en el que vivimos no aplican para nosotras las mujeres trans.	
8	Bueno, yo pienso que los derechos humanos es algo que nos ayudan en muchas cosas, pero a veces como que no nos pone mucha atención.	
9	Cómo le dije derechos humanos son los que uno tiene verdad, los tenemos todos los seres humanos, derechos que pues sí tenemos que ser respetados todos por igual.	
10	Los derechos humanos son todas aquellas garantías que nosotros tenemos por el simple hecho de ser humanos, aquellas necesidades que debemos suplir como la alimentación, la educación, libre tránsito, el derecho universal a la vida, entre otros.	

Fuente: Elaborado por dos estudiantes investigadoras en proceso de grado de la carrera de Trabajo Social, con base a entrevistas realizadas a informantes claves del 16 de abril al 28 de abril de 2021.en el ciclo I.

Matriz N° 4

La subcategoría vulnerabilidad, es tomada como base para interrogantes de las entrevistas a profundidad, en la cual cada informante clave expresa su respuesta, por lo tanto se escribe tal cual como lo mencionaron cada una de ellas. En esta matriz existen tres diferencias porque las informantes claves expresan no tener conocimiento de lo que significa la subcategoría o no haberse encontrado en vulnerabilidad en alguna ocasión de su vida a causa de su expresión e identidad de género.

SUBCATEGORIA VULNERABILIDAD		
CASO	SIMILITUDES	DIFERENCIA
1	Me han violentado el derecho a la vida, me han violentado mis derechos económicos, mis derechos sociales, culturales, mis derechos a la intimidad me los han violado.	
2	Bueno el principal es el nombre, el derecho a mi identidad.	
3		No
4	Sí como se lo dije anteriormente el derecho a la educación, el derecho al trabajo, el derecho a la salud, el derecho identificarme como yo quiero, el derecho a mi nombre con el cual yo me identifico, el derecho a tener una identidad y expresión de género.	
5	Si él no reconocirme como mujer transexual que el estado no le interese y que no quiera conocer sobre las identidades de las mujeres trans.	
6		La verdad, no, gracias a Dios no
7	Creo que casi en todos he sido violentada, el derecho a la educación, vivienda, en salud he sufrido discriminación.	
8		No que yo recuerde
9	Pues, una es digo yo qué le violentan a uno los derechos humanos por lo menos yo, mi verdadero nombre no es ése, yo quisiera tener el nombre con el que yo me identifico, entonces ahí están violando mis derechos.	
10	Pues casi siempre el derecho a la participación, al empleo, a no ser vulnerada, a que me traten igual que todos, a movilizarme de un lugar a otro, el derecho principal el derecho de identidad a no ser reconocida por mí país.	

Fuente: Elaborado por dos estudiantes investigadoras en proceso de grado de la carrera de Trabajo Social, con base a entrevistas realizadas a informantes claves del 16 de abril al 28 de abril de 2021.en el ciclo I.

Matriz N° 5

La categoría, es tomada como base para interrogantes de las entrevistas a profundidad, en la cual cada informante clave expresa su respuesta, por lo tanto se escribe tal cual como lo mencionaron cada una de ellas. En esta matriz existen cinco diferencias porque las informantes claves expresan no tener conocimiento de lo que significa la categoría.

CATEGORIA SOCIOCULTURA		
CASO	SIMILITUDES	DIFERENCIA
1	Está influido por dos factores externos social y cultura que son las costumbres, lo que se naturaliza y lo que se normaliza de generación en generación.	
2	Sociedad y cultura	
3		No se.
4	es todo el medio en el que vivimos, nos desarrollamos, son todas las capacidades que podríamos llegar a tener, desarrollar, prácticamente toda la cultura todo lo que nos enseñaron desde pequeños	
5		No lo tengo así como muy claro, pero es así como nuestro país.
6		No se
7	Horrible, la cultura de nosotros aquí en el Salvador es bien triste, indignante, tanto como para nosotras las trans, como para las mujeres	
8		No se
9		No se
10	Para mí es un amplio aspecto dónde abarca todo lo que implica la convivencia, el respeto, los valores, los principios, las normas, para mí es todo aquello que lleva implícito una fuente de, ya sea de cambio o algo que también se mantiene a través del tiempo.	

Fuente: Elaborado por dos estudiantes investigadoras en proceso de grado de la carrera de Trabajo Social, con base a entrevistas realizadas a informantes claves del 16 de abril al 28 de abril de 2021.en el ciclo I.

Matriz N° 6

La subcategoría, es tomada como base para interrogantes de las entrevistas a profundidad, en la cual cada informante clave expresa su respuesta, por lo tanto se escribe tal cual como lo mencionaron cada una de ellas. En esta matriz existen cuatro diferencias porque las informantes claves expresan nunca haber ejercido el trabajo sexual.

SUBCATEGORIA CONTEXTO SOCIAL		
CASO	SIMILITUDES	DIFERENCIA
1	Mi primer empleo fue obrera cortadora de caña, mi segundo empleo fue ser una comerciante informal vendía alimentos, de ahí yo puse un emprendimiento de artesanía y bisutería y después terminé siendo trabajadora sexual y después estoy aquí trabajando como defensora y activista en derechos humanos.	
2	Sólo he tenido dos empleos en este en el call center, dentro de la Asociación soy Educadora en Derechos Humanos; entrevistadora ahora no ejerces el trabajo Sexual: informante: no ahora ya no.	
3	Pues soy trabajadora sexual y mi empleo, fueron, yo trabajé también en una sala de belleza y a eso me dedicaba antes y hoy trabajo de trabajadora sexual	
4		El primer empleo que tuve fue de promotora o impulsadoras y ahora que soy activista y defensora de los Derechos Humanos
5		Sólo acá en Organización que soy Educadora en Derechos Humanos y Diversidad Sexual.
6	Trabajé un año y medio en el Hotel Crown Plaza y actualmente Trabajadora Sexual.	
7	Estaba saliendo a vender la verdad por cuestiones de que, o sea hay que cambiar pero ahorita ya no, entonces por eso ni modo en lo que me he quedado ahorita, en el trabajo sexual nada más en eso y estudiar	
8	En sala de belleza, trabajé un tiempo en una alcaldía en mi lugar, trabajé como 2 años y después vendedora ambulante, sólo trabajo sexual y le ayudo a mi hermana en un negocio que tiene que es una boutique que ella tiene.	
9		Nunca trabajo empleada, vendedora de comida
10		Mi primer empleo fue como repartidora de volantes para una academia de inglés, pues actualmente cuando hay chance de eventuales, capacitaciones, ofreciendo proyecto y si hay lugar donde pueda capacitar, doy capacitaciones, porque mi carrera es educación para la salud y lo que hago es brindar capacitaciones

Fuente: Elaborado por dos estudiantes investigadoras en proceso de grado de la carrera de Trabajo Social, con base a entrevistas realizadas a informantes claves del 16 de abril al 28 de abril de 2021.en el ciclo I.

2.4. ANÁLISIS DE LAS SIMILITUDES Y DIFERENCIAS POR CATEGORÍA.

Para una mejor comprensión de los casos antes narrados, se realiza un análisis con base a las categorías de la temática Discriminación Psicosocial que afecta a las mujeres trans, estudiada dentro del contexto social salvadoreño, lo que contribuye a un conocimiento más esencial y crítico de la investigación.

Cada caso es una experiencia diferente, en los cuales se muestra que la mayoría de mujeres no conocen los conceptos de las categorías de forma teórica, sin embargo han experimentado la discriminación en su diario vivir, la cual conlleva a la violencia, acoso y vulneración de sus derechos humanos en su contexto social, las narraciones de los diez casos han permitido la objetividad en la investigación a través de la aplicación de las técnicas de entrevista a profundidad y observación no participante, de lo cual se pueden formular recomendaciones que sirvan a las personas e instituciones que perciban la problemática, además que hayan jornadas de sensibilización, así como de concientización en instituciones públicas y privadas, en escuelas públicas y colegios privados, entre otros espacios sociales, que se promueva la cultura de paz para que se comience a erradicar la discriminación psicosocial que afecta a las mujeres trans en la sociedad.

Desde la perspectiva de Trabajo Social, es importante conocer sobre la temática porque como sociedad se necesita cambiar e informar de manera precisa y objetiva la afectación que deja la discriminación psicosocial en las mujeres trans, pues muchas familias se separan negándoles la oportunidad de desarrollarse como seres humanos, vulnerando sus derechos y por lo tanto exponiéndolas a sobrevivir solo del trabajo informal, de la prostitución o se está orillando a estas mujeres al suicidio, porque como sociedad no se permite el cambio en su contexto.

Las mujeres trans son sujetas de derecho desde el punto de vista jurídico, ya que la Constitución Política de El Salvador en su artículo dos, reza de la siguiente manera: Art. 2.- Toda persona tiene derecho a la vida, a la integridad física y moral, a la libertad, a la

seguridad, al trabajo, a la propiedad y posesión, y a ser protegida en la conservación y defensa de los mismos.

Se garantiza el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Se establece la indemnización, conforme a la ley, por daños de carácter moral.

Por lo mencionado en este artículo, no hace referencia a hombre o mujer biológicamente nacidos, sino que hace referencia a las personas y es en este punto donde el Estado salvadoreño, debe garantizar y proteger la integridad física, moral y los derechos fundamentales de las mujeres trans en su proceso de formación social, adecuar espacios libres de violencia y hacer respetar y validar la Ley ya antes mencionada, cumpliendo así las sanciones para las personas e instituciones que violen los derechos de las personas trans, lo que propiciaría la existencia de un mejor desenvolvimiento tanto social como educativo para construir y fortalecer la solidaridad e igualdad de la ciudadanía. En general, el Estado no actúa, omite o invisibiliza esta problemática, la transforma en un mero problema documentario.



Fuente: fotografía tomada por Camila, activista y Educadora en Derechos Humano de ASPIDH ARCOIRIS TRANS, titulada entrevista enfocada a la Directora Mónica Linares, dirección 15 calle poniente y 8° Av. Norte de S.S, fecha 28 de abril de 2021.

Este capítulo presenta la aplicación del Método Inductivo de tipo Cualitativo para la realización de la metodología del proceso de investigación, la comparación de la información brindada por las informantes claves, la teoría aplicada y la información de las profesionales, además de los hallazgos relevantes, las consideraciones de las investigadoras así como recomendaciones y conclusiones.

CAPÍTULO N° 3

“Porque un hombre anda con una trans es gay, ¡mentiras!, si un hombre se mete con una transexual o anda con una trans porque le ve que su físico y sus cambios son femeninos y mucha gente no lo ve de ese punto, porque lo ven de ese punto dicen es gays, es culero, porque nuestra humanidad así se expresa, porque dice es culero y aunque no sea así”.

TÍTULO DEL CAPÍTULO

FRAGMENTACIÓN SOCIAL

- 3.1. METODOLOGIA DEL PROCESO DE LA INVESTIGACIÓN
- 3.2. TRIANGULACIÓN DE LA INFORMACIÓN
- 3.3. HALLAZGOS RELEVANTES SEGÚN CATEGORÍAS
- 3.4. CONSIDERACIONES Y PERSPECTIVAS DE LAS INVESTIGADORAS

3.1. METODOLOGÍA DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN.

Para realizar la investigación “Discriminación psicosocial que afecta a la mujeres trans”, realizada con el método de investigación inductivo de tipo cualitativo y el enfoque fenomenológico, el cual conduce a la descripción e interpretación de la esencia de las experiencias vividas, reconoce el significado y la importancia en la pedagogía, psicología y sociología según la experiencia recogida. Este enfoque constituye procesos rigurosos y coherentes de las experiencias cotidianas para el estudio y descripción de los fenómenos psicosociales de naturaleza sociocultural, esto contribuyó para la redacción del perfil, plan y protocolo de investigación.

Perfil del Tema de Investigación es la propuesta que contiene el nombre de la temática: Discriminación psicosocial que afecta a las mujeres trans de la 12 calle poniente hasta la 29 calle poniente de San Salvador, en el período de febrero a julio de 2021. En el cual se presentó la caracterización del problema, el desarrollo del tiempo y espacio, además de brindar conceptos con referencia a categorías y términos que se utilizaron durante la investigación; se planteó la metodología a utilizar, la cual fue inductivo de tipo cualitativo del autor José Ignacio Ruíz Olabuénaga¹⁵ con las cinco fases de la investigación: Definición del problema, diseño de trabajo, recogida de datos, análisis de los datos y validación de la investigación.

Plan de Trabajo de la Investigación del Proceso de Grado, 2021: el plan de investigación se creó con el propósito de tener una guía que facilite el proceso, este contiene de manera detallada los objetivos generales y objetivos específicos para plantear las metas, cumplir las estrategias por medio de las actividades a realizar durante el proceso de la investigación, los recursos materiales y financieros, también cuenta con el talento humano y las políticas tanto institucionales como las planteadas por las dos estudiantes egresadas para una adecuada organización.

¹⁵ José Ignacio Ruiz Olabuénaga, (2012) “Metodología de la Investigación Cualitativa”, quinta edición: Universidad de Deusto, Bilbao, España

Se elaboró un Protocolo de Investigación en el cual se consignan las cinco fases, en la primera fase se definió el objeto de estudio, escenarios, entorno de las informantes claves y profesionales que atienden la problemática, el tiempo de duración de la investigación; en la segunda fase se plantearon las estrategias de trabajo, el diseño del trabajo, criterios de selección para los elementos espurios, codificación del lenguaje, categorías, conceptos y cuadros de comparación. En la fase tres donde se definió la recolección de datos y técnicas que se utilizaron en la investigación de campo. En la fase cuatro se presentó el análisis e interpretación que se utilizará en la información que proporcionan las informantes claves y la última fase que es la cinco, se planteó la credibilidad, transferibilidad, dependencia y confiabilidad de la información.

La propuesta capitular parte de los antecedentes históricos y contexto social actual de la investigación, marco teórico, análisis de las instituciones que atienden la problemática, construcción y análisis de categorías de la investigación, las cuales son las experiencias y conocimientos de las informantes claves, además de las matrices elaboradas para comparar la información dada por las informantes y los conceptos ya existentes, además del análisis del equipo de investigación; así como del escenario donde se realiza la investigación, narraciones desde la perspectiva de las informantes claves, comparaciones que se realizan por medio de una matriz de similitudes y diferencias con referencia a la información de las informantes claves y los conceptos sobre categorías, además de un análisis de la información brindada por las informantes claves.

Con referencia al tiempo de estudio para realizar la entrevista con cada informante clave, se realizó por medio de la Asociación Solidaria Para Impulsar el Desarrollo Humano (ASPIDH), que fue la institución que brindó apoyo para el acompañamiento y movilización donde se encontraban las informantes claves, además de prestar las instalaciones para realizar las entrevistas, teniendo un total de tres escenarios diferentes; se entrevistaron a ocho del total de diez informantes claves que reciben el apoyo de la asociación antes mencionada y dos mujeres trans, una que trabaja en la Asociación

Comunicando y Capacitando Mujeres Trans (COMCAVIS), y una organizada en la misma, en total se entrevistaron a diez mujeres trans.

Los datos fueron recolectados por medio de la entrevista a profundidad y la observación no participante, cada entrevistada se seleccionó por su disposición de tiempo, informándoles que se les podría realizar otra entrevista en caso de faltar detalles para la investigación, para lo cual todas aceptaron con la condición de no grabar los hechos más dolorosos de su vida; entre las estrategias que se realizaron fue el solicitar permiso para grabar en audio las entrevistas, tomar fotografías de frente o de espalda para tener un respaldo de lo realizado, además de solicitar a ambas asociaciones el apoyo para obtener la información de primera mano de las experiencias vividas por las mujeres trans a entrevistar.

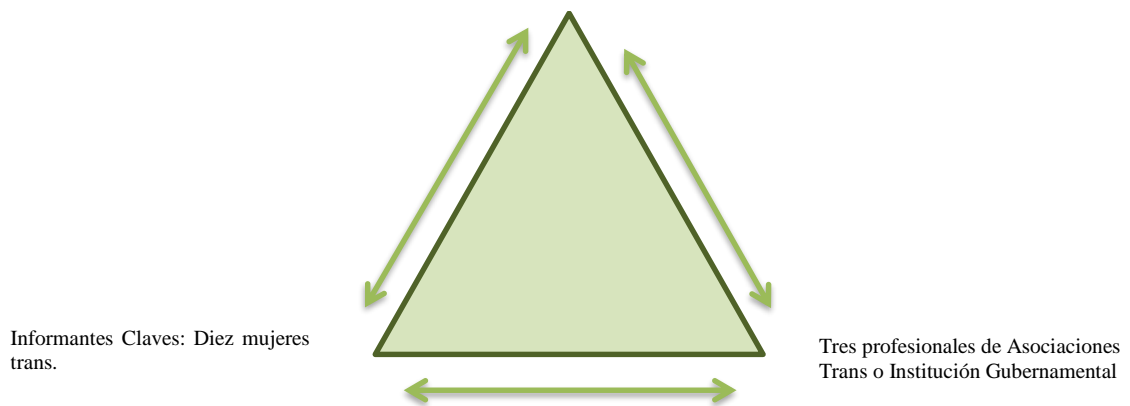
Uno de los propósitos principales de las entrevistas fue el conocer los hechos desde la experiencia y dar a conocer cómo este problema social es vivido por ellas, al inicio de la investigación y la solicitud para pedir apoyo fue mencionando el tema a investigar, porque en otras investigaciones no se mencionan las afectaciones de todas las áreas de la vida de estas mujeres, sus vivencias y experiencias en sus familias, escuelas o centros de estudios, comunidad, entre otros y como les afecta en su diario vivir.

El trato de las informantes hacia las investigadoras fue de desconfianza, pero a los minutos de entrar en diálogo y explicación de lo que se buscaba, tomaron una postura más relajada, entre asombros y vivencias existieron risas, algunas lágrimas e indignación de las entrevistadas al manifestar que no todas las personas las aceptan tal como son, en las otras entrevistas existió más soltura, más risas y hasta uno que otro chascarrillo y cómo es que ellas han aprendido a sobrellevar su vida. Durante el proceso de analizar la información brindada, se sistematizó tal cual como ellas lo manifestaron, sin agregar o quitar palabras y expresiones soeces para que exista credibilidad, objetividad al momento de analizar las entrevistas, cada informante manifestó su experiencia y la asociación brindó a las investigadoras la oportunidad de ir donde las informantes claves.

3.2. TRIANGULACIÓN DE LA INFORMACIÓN

TRIANGULACIÓN PARCIAL: LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Teoría Prestada: Artículo científico La discriminación social desde una perspectiva psicosociológica. (Aline Prevert, 2012)



La presente triangulación está realizada bajo la metodología inductiva de tipo cualitativa y el enfoque fenomenológico para mostrar cómo la discriminación psicosocial afecta a las personas que la viven a diario, ésta se realiza partiendo de la teoría prestada sobre discriminación social, bajo el enfoque psicosociológico la cual es una investigación realizada por diferentes profesionales que estudiaron el fenómeno, además de la información obtenida a través de las entrevistas a profundidad realizadas a diez informantes claves, quienes son mujeres trans que fueron abordadas gracias a la Asociación Solidaria Para Impulsar el Desarrollo Humano y Asociación Capacitando y Comunicando a Mujeres Trans; al igual que se toma en cuenta la información brindada por las profesionales que atienden a estas mujeres en sus entornos sociales y experiencias vividas. Ésta se muestra con el objetivo de comprender cómo este componente tiene una credibilidad en la información y factibilidad de comprender la temática investigada.

Matriz N° 1: Triangulación de la categoría Discriminación

Conceptos de informantes claves	Teoría	Concepto de profesionales	
Caso 1: La discriminación es toda aquella acción u omisión que se cometen en contra de personas o grupos; instituciones que replican la desigualdad en el acceso de recursos, servicios, bienes y oportunidades tanto civiles como el empleo, la educación; la discriminación también es vista como un trato o una forma de tratar a una persona diferente de forma desventajosa o distinta por razones arbitrarias.	La discriminación corresponde a la traducción en actos de los prejuicios. Se trata de un comportamiento negativo en contra de los miembros de un grupo que es objeto de una imagen negativa. (Aline Prevert, 2012)	Profesional Mónica Linares, Directora general de Asociación Solidaria Para Impulsar El Desarrollo Humano: Es todo lo relacionado a los hechos violentos cometidos desde la sociedad afectando a las mujeres en su entorno y emociones.	
Caso 2: Es el rechazo de las personas contra lo que para ellos no deberían de ser así como es, solo con ver a una persona se nota que la están discriminando, pero son como las acciones.		Profesional Celina Morán, abogada de Comunicando y Capacitando Mujeres Trans en El Salvador: Históricamente la población LGTBI principalmente en Latinoamérica ha sido un grupo discriminado, violentado, invisibilizado y minimizado por qué: principalmente porque a nivel nacional y latinoamericano tenemos un sistema de patriarcado bien implantado, reproducido por hombres y por mujeres. La discriminación viene también de no considerarles personas se les deshumaniza, se piensa que por una identidad de género diferente o una orientación son personas que no merecen derechos, son personas que no merecen garantías constitucionales o que se deben ser tratadas con menor relevancia que cualquier otra persona; la dignidad humana no es una cuestión que merecemos o no la dignidad humana es una cuestión inherente al ser humano, no es una conquista que vamos ir haciendo de si yo logro esto o logro aquello, encajo aquí o encajo allá voy a tener dignidad si no que la dignidad es inherente a la persona.	
Caso 3: Es como nosotros las chicas trans no somos aceptados aquí en el país, no somos aceptadas y nuestra identidad todavía es con en el documento del DUI, salimos con el nombre de niño, no con el nombre de niña; Esta es una discriminación de la sociedad hacia nosotras.		Profesional Camila Portillo, Capacitadora en Derechos Humanos y Activista de la Asociación Solidaria Para Impulsar El Desarrollo Humano: Por ejemplo que ves a un hombre o a un niño con características femeninas o a una niña con características masculinas según lo social y la normalidad y la moralidad entonces comienzas a verlo de manera diferente y a caer lógicamente en la discriminación, en ocasiones las personas no necesariamente si bien es cierto hay personas que lo hacen con dolo desde su machismo por ejemplo o desde sus pensamientos personales religiosos el hecho de excluir y rechazar a ciertas personas hay otras que también lo hacen pero no porque quieren sino más bien porque no tienen el conocimiento de cómo tratar a una persona gay por ejemplo a una persona trans precisamente porque no se nos ha enseñado cómo aceptar esas diferencias sociales esos tipos de pensamientos diferentes y esos tipos de sentir que también están asociados a la psicología.	
Caso 4: Es una acción que hace tener de menos a una persona y no respetarle sus decisiones, no respetar su imagen, no respetar su identidad, hacerle bullying, mofa por todas estas circunstancias que las personas viven o porque la otra persona cree que es diferente tiene derecho a burlarse de ella, tratarla mal, al negarle accesos, a negarle cualquier cosa que esa persona quiera.			
Caso 5: Es referirse negativo a otra persona, en el caso de nosotras cuando por ejemplo, no nos dan una atención integral en la unidad de salud, en el área de educación también, cuando no nos dan una educación por el hecho de ser mujeres trans.			
Caso 6: No se			
Caso 7: Es lo que vivo casi todos los días por cómo me llamo, por ser quien soy, por querer vivir nuestra vida, sin importar lo que las demás personas digan.			
Caso 8: Sería que la gente en la calle nos grite o nos insulte, nos vean de menos no nos dan trabajo por lo menos digamos en una tienda, un comedor; bueno nosotras podemos trabajar decentemente, digamos aparte de la prostitución sólo de andar vendiendo porque de lo contrario no tengo otro tipo de trabajo.			
Caso 9: Hahn lo que la gente hace con nosotros que nos ve mal por lo que somos nos discriminan tanto en cuanto a trabajo de todas formas nos discriminan.			
Caso 10: Discriminación es tratar diferente una persona de otra persona que en base a derechos, tiene los mismos derechos, tiene las mismas obligaciones, deberes oportunidades, habilidades y por ende la discriminación pues en este caso no debe ser aplicada a personas.			

Fuente: Elaborado por dos investigadoras en proceso de grado de la carrera de Trabajo Social, con base a entrevistas realizadas a informantes claves, teoría prestada y entrevistas a profesionales del 16 de abril al 28 de abril de 2021.en el ciclo I.

Matriz N° 2: Triangulación de la categoría Derechos Humanos

Caso informante	Teoría	Caso profesional	
Caso 1: Derechos Humanos son un punto de vista jurídico, son las garantías o reconocimientos jurídicos que los estados otorgan a las personas por el hecho de ser una persona humana o por el simple hecho de su condición humana, estas categorías o reconocimiento jurídico por los Estados no se pueden abolir ni tampoco se pueden negar, todas las personas nacen con derechos establecidos en las bases de la ley por el simple hecho de ser una persona humana.	Los prejuicios no son simplemente una cuestión de autoestima. Se trata de actitudes inter-grupos que emergen de relaciones entre los mismos. Para cambiar los prejuicios no es suficiente mejorar la autoestima de los individuos, inclusive si esto es sin duda una consecuencia. Sería necesario anexar la lucha contra la discriminación, a la lucha contra las desigualdades económicas y sociales. Pero para entender mejor este proceso psicosocial, es necesario comprender mejor la relación dinámica que explica el efecto de los prejuicios y los estereotipos en las formas de discriminación. (Aline Prevert, 2012)	Profesional Mónica Linares, Directora general de la Asociación Solidaria Para Impulsar El Desarrollo Humano: Reforzar las políticas públicas que existan leyes que obliguen a las personas a no discriminar a no violar o vulnerar los derechos humanos como tal.	
Caso 2: Son garantías legales que tenemos todas las personas por el hecho de ser persona, sin importar la religión raza, etnia, orientación o identidad de género.		Profesional Celina Morán, abogada de Comunicando y Capacitando Mujeres Trans en El Salvador: Primero reconocerlas como una población con derechos el primer paso reconocer los derechos de la población LGTBI y que de eso hay mucho internacional como la opinión consultiva 24 los principios de Yogyakarta es decir El Salvador adherirse y dar cumplimiento a todo este marco internacional que son las pautas mínimas del derecho para la población LGTBI parte de estos derechos es generar mecanismos de garantía de sus derechos, marco jurídico instituciones, es decir organizar todo el Estado en función de la población LGTBI y de sensibilizar sobre los derechos de la población LGTBI y propiciar también educación sexual sobre todo eso porque como la concepción patriarcal y heteronormativa viene por este sistema patriarcal pero al tener todos educación sexual vamos desvinculando, también que la identidad, que la expresión, que la orientación sexual, son parte de los derechos y la libertad de cada persona, pueden decidir en sus cuerpos y que no deben obedecer a normativas impuestas por una iglesia o por un grupo moralista sino que son partes de los derechos, la libertad que cada uno y una tenemos decidir sobre nuestros cuerpos, mi identidad, mi expresión, mi orientación sexual.	
Caso 3: Derechos Humanos son los que tienen que proteger a las personas, eso sé que es un derecho humano. Así como un niño que es menor de edad y lo están tratando mal, los Derechos Humanos los respaldan.		Profesional Camila Portillo, Capacitadora en Derechos Humanos y Activista de la Asociación Solidaria Para Impulsar El Desarrollo Humano : Primero creo yo mostrar una postura ante la población, porque el hecho que no mostremos una postura ante alguna problemática también te da la pauta de silencio y de que otras personas no la adopten y si tomamos una postura negativa lógicamente la sociedad va tomar una postura negativa más con este gobierno precisamente que bien popular y que lo que dice el presidente es como que lo que la gente la mayoría de las personas hacen otras de las situaciones que es crear herramientas como por ejemplo leyes que sancionen a las personas que cometan actos de discriminación a las personas LGBTI ya sea en centros públicos o personas de la sociedad en general la aprobación de la ley de identidad lógicamente es una urgencia que el gobierno tome en consideración las recomendaciones que los organismos internacionales de denuncias les hacen en cuanto a temas de derechos LGBTI y prácticamente que cree las condiciones para que la el acceso a los servicios públicos sea de forma práctica y fácil digamos porque para muchas es bien complicado pasar a esta situaciones porque se vuelve como muy burocrático digamos a raíz del nombre.	
Caso 4: Derechos Humanos son para cada persona por igual, son esas garantías jurídicas que el Estado y todos los Estados de diferentes países tienen que garantizar para que todas las personas puedan tener un bienestar y un crecimiento también emocional, como académico y como lo laboral.			
Caso 5: Son los derechos que tenemos por el hecho de ser seres humanos y que somos grandes todos y todas por igual.			
Caso 6: Bueno lo que yo entiendo es que son derechos, hacer lo que uno pueda o lo que uno quisiera ser.			
Caso 7: Son los que nos defienden a todos los seres humanos, pero lamentablemente en esta sociedad por la cultura, el machismo y pues en el país en el que vivimos no aplican para nosotras las mujeres trans.			
Caso 8: Yo pienso que los derechos humanos es algo que nos ayudan en muchas cosas pero a veces como que no nos pone mucha atención, en parte verdad porque nosotras ya hemos buscado ayuda y eso y a veces las cosas así quedan y no nos atienden y quedan así en el olvido.			
Caso 9: Bueno para mí los derechos humanos significa de que tenemos derechos, nosotras como todas las personas tenemos derechos.			
Caso 10: Son todas aquellas garantías que nosotros tenemos por el simple hecho de ser humanos, aquellas necesidades que debemos suplir como la alimentación, la educación, libre tránsito, el derecho universal a la vida, entre otros.			

Fuente: Elaborado por dos investigadoras en proceso de grado de la carrera de Trabajo Social, con base a entrevistas realizadas a informantes claves, teoría prestada y entrevistas a profesionales del 16 de abril al 28 de abril de 2021.en el ciclo.

Matriz N° 3: Triangulación de la categoría Sociocultural

Caso informante	Teoría	Caso profesional
Caso 1: Sociocultural está influido por dos factores externos social y cultura que son las costumbres, lo que se naturaliza y lo que se normaliza de generación en generación. El problema es que en la mayoría de las personas definen no sociocultural como un problema de la sociedad en sí y más no se dan cuenta que lo sociocultural es algo que impacta a toda la sociedad en general porque son patrones que se van replicando de un grupo con otro.	La discriminación debe reubicarse dentro del marco de un análisis de las estructuras sociales fundadas en diversas formas de desigualdad de poder, de medios materiales, de reconocimiento, etc. (Aline Prevert, 2012)	Profesional Mónica Linares, Directora general de la Asociación Solidaria Para Impulsar El Desarrollo Humano: Los problemas que atendemos son los de trabajo, vivienda, violencia familiar, violencia por maras o pandillas, acoso por la familia, drogas, bebidas alcohólicas, prostitución, son muchas.
Caso 2: Sociedad y cultura.		Profesional Celina Morán, abogada de Comunicando y Capacitando Mujeres Trans en El Salvador:: desplazamiento es una problemas sociales verdad, la violencia, el acoso, el estigmatismos que tienen las mujeres, otro de los problemas sociales que más afecta la población LGTBI es el empobrecimiento, principalmente las chicas trans viven situaciones de precariedad, estos niveles de pobreza es de los más bajos, ellas no tienen tampoco acceso a la vivienda, incluso arrendar un lugar se les hace bien difícil, aparte del empobrecimiento, es el acceso a la vivienda, el acceso a la educación, también el acceso a la salud, esas son como las principales y cada una con sus aristas.
Caso 3: No sé.		Profesional Camila Portillo, Capacitadora en Derechos Humanos y Activista de la Asociación Solidaria Para Impulsar El Desarrollo Humano: Los principales problemas sociales, uno es la discriminación y la negación de derechos humanos que son bastante frecuentes creo que el diario vivir de las mujeres trans, en el país la máxima sería a raíz de esta situación de discriminación y de no aceptación a otras orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género, sería la violencia específica que realiza verdad, hacia las mujeres trans que ella se ve como más materializada o digamos golpes físicos, maltratos, etcétera, creo que mayormente serían esos; entre la cuestión de negación de derechos humanos creo que uno de los principales está la negación de servicios de salud de manera, poca calidad y calidez en la atención también y este acceso al trabajo y la educación creo que son como lo más.
Caso 4: Sociocultural es todo el medio en el que vivimos, nos desarrollamos, son todas las capacidades que podríamos llegar a tener, desarrollar, prácticamente toda la cultura todo lo que nos enseñaron desde pequeños, que nos vienen poniendo desde que somos pequeños, todos los conocimientos, todo lo que nos rodea se puede decir.		
Caso 5: No lo tengo así como muy claro, pero es así como nuestro país.		
Caso 6: No sé.		
Caso 7: Horrible, la cultura de nosotros aquí en el Salvador es bien triste, indignante, tanto como para nosotras las trans, como para las mujeres entonces estamos bien atrás a los otros países que están súper avanzados abiertos a que cada quien viva su vida y pues no se mete nadie; pero aquí sí es más como que tienes que hacer eso porque así es la cultura y si te saliste ya eres mundana o algo así.		
Caso 8: No sé.		
Caso 9: No sé.		
Caso 10: Para mí es un amplio aspecto dónde abarca todo lo que implica la convivencia, el respeto, los valores, los principios, las normas, para mí es todo aquello que lleva implícito una fuente de, ya sea de cambio o algo que también se mantiene a través del tiempo.		

Fuente: Elaborado por dos investigadoras en proceso de grado de la carrera de Trabajo Social, con base a entrevistas realizadas a informantes claves, teoría prestada y entrevistas a profesionales del 16 de abril al 28 de abril de 2021.en el ciclo I.

Síntesis de la interpretación de la información obtenida de las matrices de la triangulación.

A través del análisis de la teoría utilizada, las entrevistas a las mujeres trans y profesionales, se concluye que en cuanto a la categoría discriminación, es el trato diferente hacia una persona por razones arbitrarias que se expresan en acciones u omisiones con el fin de poner en desventaja, denigrar y destruir, lo cual corresponde a la traducción en actos de los juicios de valor aprendidos e interiorizados por las personas, a través de la socialización desde la infancia. Para lo cual, las personas construyen una imagen negativa de estos grupos sociales, a quienes les ejercen hechos de violencia, exclusiones o rechazos, impidiéndoles el acceso a bienes, servicios y recursos del Estado.

La categoría derechos humanos significa en conclusión que son las garantías jurídicas de protección, que sirven para cubrir las necesidades de todos los seres humanos para generar mecanismos de garantías para sus derechos, marco jurídico, es decir que el Estado cree políticas públicas y leyes que protejan a la población LGBTI, propiciar educación sexual y reproductiva para desvincular la concepción patriarcal y heteronormativa de la orientación sexual, identidad y expresión de género para que no se vulneren los derechos humanos de las mujeres trans.

Se concluye que la categoría sociocultural es la influencia de la cultura y la sociedad en las personas que van replicando conductas negativas, afectando la convivencia entre los individuos, porque la estructura social salvadoreña se basa en el componente cultural del patriarcado y el machismo, lo cual genera y mantiene desigualdades sociales, por las relaciones de poder que se ejercen desde el sometimiento social, la manipulación psicológica; manifestándose a través de los prejuicios, estereotipos y roles asignados al sexo biológico de las personas, poniendo en desventaja a la población de mujeres trans.

3.3 HALLAZGOS RELEVANTES SEGÚN CATEGORÍAS.

El equipo de investigación muestra los resultados de las entrevistas que al transcribirlas indican la información brindada por las informantes claves donde expresan sus vivencias, sus opiniones dando su punto de vista con referencia al tema, como equipo a continuación se presentan los siguientes hallazgos por categoría.

Discriminación:

Un hallazgo encontrado es que no existe un proceso de mejoramiento continuo, pese a los talleres brindados por las asociaciones de mujeres trans, además de las constantes luchas que éstas realizan para sensibilizar y concientizar a las instituciones gubernamentales para que haya un trato con respeto hacia ellas.

Con base a la información obtenida ahora conocemos con exactitud que las mujeres trans han sufrido discriminación desde sus hogares y por esta razón muchas terminan en la calle a una temprana edad convirtiéndose así en sexo servidoras.

Otro hallazgo encontrado en esta investigación es que todas aquellas mujeres trans que terminaron su bachillerato, lo hicieron como chicos gays, porque ellas conocen que no se les permite su expresión de género.

Derechos Humanos:

Un hallazgo relevante es que a pesar de la existencia de la Constitución de la Republica de El Salvador, que es la Ley primaria en el país, muchas mujeres trans son excluidas, violentadas y asesinadas por razones de odio, intolerancia, por su identidad y expresión de género.

Todas las mujeres trans son conscientes que su tiempo de vida es corto en comparación a la edad media de la ciudadanía por estar expuestas a la discriminación.

La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, siendo el ente rector de los derechos humanos, no brinda un seguimiento a los casos y los archiva sin proporcionar una resolución que garantice un bienestar social para las mujeres trans.

Sociocultural:

El hallazgo más impactante en cuanto a la categoría sociocultural es relacionado a la influencia de la religión, la cual es directa porque es la que adoctrina a sus fieles a la no aceptación de personas de la población LGBTI.

Por ser excluidas de la sociedad, las mujeres trans optan por suicidarse.

Se ha encontrado que las mujeres trans desde la infancia tienen su auto-concepto como féminas.

3.4 CONSIDERACIONES DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS INVESTIGADORAS.

Estas consideraciones son de tipo general, que corresponden a aspectos sociales y psicológicos que a través de las observaciones no participantes hacia las informantes claves, se ha podido apreciar la afectación emocional que ha repercutido en cada una de ellas, lo que hace que la información brindada por medio de las entrevistas a profundidad realizadas a cada participante coincida con las entrevistas enfocadas dirigidas a profesionales y teoría utilizada: Artículo Científico la discriminación social desde una perspectiva Psicosociológica de la autora Aline Prevert.

Se ha descubierto que las leyes en El Salvador no aplican para toda la ciudadanía, en este caso para las mujeres trans, porque identificando que en el marco legal de la Constitución de la República de El Salvador, todas las personas somos sujetas de derechos, ya que en el artículo N° 1, 2 y 3, rezan de la siguiente manera:

Art.1.- El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común.

Asimismo reconoce como persona humana a todo ser humano desde el instante de la concepción.

En consecuencia, es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la República, el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social.

Art. 2.- Toda persona tiene derecho a la vida, a la integridad física y moral, a la libertad, a la seguridad, al trabajo, a la propiedad y posesión, y a ser protegida en la conservación y defensa de los mismos.

Se garantiza el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. Se establece la indemnización, conforme a la ley, por daños de carácter moral.

Art. 3.- Todas las personas son iguales ante la ley. Para el goce de los derechos civiles no podrán establecerse restricciones que se basen en diferencias de nacionalidad, raza, sexo o religión. No se reconocen empleos ni privilegios hereditarios.

Es necesario analizar la Constitución Política de la Republica de El Salvador, para reconsiderar sus artículos y demostrar que no son referentes a hombre o mujer biológicamente así nacidos, por lo tanto el uso e interpretación deben merecer un análisis de las instituciones gubernamentales para crear sanciones que se dirijan a su personal y que apliquen a la ciudadanía en general. Se estima que sería necesario el cumplimiento constitucional para que dejen de existir estos atropellos hacia las mujeres trans y población LGTBI, además de realizar un estudio nacional sobre cómo la ciudadanía comprende la Constitución Política de la Republica de El Salvador, ya que existen repercusiones al momento que se realizan denuncias.

Por lo tanto, el Estado y la sociedad salvadoreña reproducen la discriminación manifestándose por excluir, rechazar y violentar a las mujeres trans, por categorizarlas como personas fuera de la norma social binaria, ya que su expresión de género no

concuera con su sexo biológico, además de no reconocerlas socialmente ni jurídicamente, socialmente porque las personas las irrespetan, las instituciones públicas y privadas les impiden acceder a servicios básicos; jurídicamente porque no tienen un documento que las identifique según su identidad y expresión de género, además de no tener acceso a la justicia.

Es válido mencionar que la discriminación psicosocial tiene un impacto genérico desde la familia y sociedad, esto indica que en realidad las autoridades de El Salvador no han hecho un esfuerzo en el sentido de disminuir la violencia, la discriminación, la vulneración hacia los derechos humanos y constitucionales de sus habitantes, lo cual indica que el impulso realizado por las asociaciones no es suficiente para lograr concientizar a las personas que trabajan en instituciones gubernamentales y privadas; por lo tanto es necesario buscar otro tipo de mecanismos que contribuyan a erradicar esta problemática, por otra parte un cambio estructural y social que contribuya a un sistema más confiable y seguro para el libre desenvolvimiento de estos seres humanos.

RECOMENDACIONES.

Al Estado Salvadoreño.

Quien es el responsable de velar por el bienestar social de los habitantes del país sin importar sexo, etnia, religión, orientación sexual, identidad y expresión de género, se recomienda respetar la Constitución Política de El Salvador, para que en las Instituciones Gubernamentales brinden una atención de calidad y respeto hacia las personas trans, exclusivamente a las mujeres trans a quienes se les vulneran sus derechos constitucionales.

Que el Estado impulsen sanciones a todas las instituciones gubernamentales, instituciones autónomas, empresa privada y personas que no respeten los Derechos Constitucionales y Derechos Humanos de las mujeres trans.

Crear una institución especializada para brindar atención integral a la población LGBTI, específicamente a la población trans.

En cuanto a las instituciones.

Fortalecer e impulsar el respeto y la dignidad humana hacia las mujeres trans con talleres de sensibilización.

Formar personal especializado en atención a población LGBTI.

A las personas profesionales en Trabajo Social.

Organizar grupos de apoyo presenciales y por medios digitales para sensibilizar y fomentar el respeto hacia la población trans.

Mostrar un compromiso profesional con respecto a la intervención hacia la población trans.

CONCLUSIONES.

La experiencia de realizar la investigación DISCRIMINACIÓN PSICOSOCIAL QUE AFECTA A LAS MUJERES TRANS, brindó la oportunidad de conocer de primera mano las experiencias y emociones que viven diariamente las mujeres trans.

Este proceso se construyó a través de la teoría prestada, entrevistas y una guía de observaciones, además de su contexto social y psicológico, todo esto permitió que en la medida necesaria se respondieran las interrogantes planteadas y lograr los objetivos. A través de los relatos se puede describir y analizar cómo perciben sus vivencias, muchas veces se les limita el acceso a servicios, a sus derechos fundamentales y se dan situaciones de violencia física, todo esto se fue naturalizando por algunas protagonistas que viven o han vivido estas experiencias.

La presente investigación sobre DISCRIMINACIÓN PSICOSOCIAL QUE AFECTA A LAS MUJERES TRANS, logró los objetivos trazados, pero aún faltan muchos aspectos

que investigar, analizar y descubrir, existen interrogantes sobre el tema pero para responderlas se necesita indagar más o realizar otras investigaciones más profundas. Ahora bien como futuras profesionales se necesita reconstruir una sociedad más justa e igualitaria por medio de una orientación adecuada a las personas para que tengan conciencia de la situación de opresión que se ejerce hacia las mujeres trans.

Las trabajadoras y trabajadores sociales tienen el compromiso con la sociedad para hacer valer los Derechos Humanos, para intervenir y orientar, porque somos una profesión y una disciplina que tiene que lograr erradicar la discriminación, la violencia, la injusticia, la desigualdad, entre otros, desde el accionar profesional; con el fin de lograr obtener una cultura de paz.



Fuente: fotografía tomada por Br. Claudia Álvarez, título entrevista a informante clave, dirección ASPIDH ARCOIRIS TRANS, 15 Calle poniente de S. S. fecha 29 de abril de 2021.

Este Capítulo está compuesto por el perfil de un proyecto, el cual contiene los componentes necesarios para poder ser ejecutado en una fecha posterior a la presentación de los resultados de la investigación, consta de la presentación, consideraciones, ficha técnica, objetivos, gestiones, marco lógico entre otros.

CAPÍTULO N° 4

“la verdad es que cuando nuestro día a día está marcado por violencia, cuesta saber diferenciar qué es una discriminación y qué es lo que ésta lleva implícito”

TÍTULO DEL CAPÍTULO

**PROYECTO PARA INTEGRAR EL TALENTO HUMANO Y
EMPENDIMIENTO DE LAS MUJERES TRANS (PEPITA).**

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”
“Sentir y actuar con las Ciencias Sociales”



**PROYECTO PARA INTEGRAR EL TALENTO HUMANO Y
EMPREDIMIENTO DE LAS MUJERES TRANS (PEPITA).**

PRESENTADO POR:

Br. Claudia Margarita Álvarez Cornejo AC06087
Br. Brenda Yamileth Flores Cano FC14022

**PROPUESTA DE PROYECTO DIRIGIDO A LA ASOCIACIÓN SOLIDARIA
PARA IMPULSAR EL DESARROLLO HUMANO ARCOÍRIS TRANS,
APORTE DE EGRESADAS DE LA LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL
COMO REQUISITO DE GRADUACIÓN.**

Msc. Miguel Ángel Gutiérrez Aguirre.
DOCENTE ASESOR.

Licenciado. Juan Francisco Serarols Rodas
COORDINADOR DE PROCESOS DE GRADO

Ciudad Universitaria, 2 de julio de 2021, San Salvador, El Salvador

1. PRESENTACIÓN

Este proyecto es un modelo integral e incluyente bajo un concepto de derechos humanos, que se desarrollará dentro de la ASOCIACIÓN SOLIDARIA PARA IMPULSAR EL DESARROLLO HUMANO, SAN SALVADOR, denominado Proyecto para Integrar el Talento Humano y Emprendimiento de las Mujeres Trans (PEPITA), considerado para las mujeres trans de todo el territorio nacional.

El proyecto estará supervisado por el equipo técnico de la Asociación Solidaria para Impulsar el Desarrollo Humano, el proyecto pretende capacitar, orientar en la administración y promoción de sus habilidades, contribuyendo a la inclusión de las mujeres trans en la sociedad salvadoreña, quienes son discriminadas socialmente.

Por lo tanto es importante generar un estado de bienestar común y sobre todo de sostenibilidad económica con el sector de mujeres trans, para que puedan emprender un negocio propio que perdure en el tiempo y que las mujeres trans pongan en práctica los conocimientos adquiridos en los talleres de aprendizaje para el desarrollo económico y que sirva como un medio de subsistencia para las mujeres trans.

2. CONSIDERACIONES

El proyecto es de gran importancia porque la discriminación psicosocial a la que están expuestas las mujeres trans, les impide acceder a un empleo formal que no represente un riesgo para la vida y salud de éstas mujeres, en este sentido el proyecto está dirigido a capacitar, orientar en la administración y promoción de sus habilidades para el sostenimiento económico, ya sea con la creación de un emprendimiento o fortalecer sus conocimientos para un negocio existente.

La relevancia del proyecto consiste en incluir a todas las mujeres trans del territorio nacional que deseen capacitarse, además de realizar alianza con Red Latinoamérica y del Caribe de Personas Trans (REDLACTRANS), para el financiamiento del proyecto y con instituciones que poseen personal profesional, tales como: Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, así como el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, quienes desarrollarán los talleres de aprendizaje para el desarrollo económico y sostenible de las mujeres trans.

3. FICHA TÉCNICA

N°	IDENTIFICACIÓN DEL PERFIL DEL PROYECTO	
3.1	Nombre del Proyecto	Proyecto para Integrar el Talento Humano y Emprendimiento de las mujeres Trans (PEPITA).
3.2	Localización del Proyecto	Asociación Solidaria Para Impulsar El Desarrollo Humano, San Salvador
3.3	Tipo de Proyecto	Socioeconómico
3.4	Componentes del proyecto Integración-empoderamiento de mujeres trans	Son acciones estratégicas a realizar por el proyecto: Capacitación, orientación y promoción de las habilidades.
3.5	Cobertura del proyecto	El Salvador.
3.6	Población objeto del proyecto	Mujeres trans
3.7	Duración del proyecto	6 meses
3.8	Dirigido a Institución	ASOCIACIÓN SOLIDARIA PARA IMPULSAR EL DESARROLLO HUMANO (ASPIDH ARCOÍRIS TRANS).
3.9	Colaboradores Para Ejecución	Equipo técnico de la Asociación, profesionales en el Área de Administración de Empresas, Ministerio de Trabajo y Previsión Social e Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP).
3.10	Costo del Proyecto	\$15,000.00
3.11	Presentado por	Br. Coordinadora del Equipo: Brenda Yamileth Flores Cano, Br. Claudia Margarita Álvarez Cornejo.

4. CARACTERIZACIÓN DEL PROYECTO

4.1. Descripción del Proyecto

Proyecto para Integrar el Talento Humano y Emprendimiento de las mujeres Trans (PEPITA), es un proyecto dirigido a mujeres trans y consistirá en capacitar, orientar y promover tanto las habilidades como el talento humano, además de impulsar la oportunidad de trabajos dignos con la participación del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, para que integren a mujeres trans en espacios laborales, así mismo se considera el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional para que las capacite en talleres de costura, estilismo, panadería, entre otros y la intervención de profesionales en administración de empresas, quienes capacitarán a las mujeres trans para que puedan emprender y promover los negocios propios.

4.2. Componentes del Proyecto es la integración-empoderamiento de mujeres trans.

La integración es referente a la contratación de las mujeres trans en empresas privadas por medio del Ministerio de Trabajo y previsión social.

El empoderamiento será a través de capacitar, orientar y promocionar a las mujeres trans que asisten o se organizan en Asociación Solidaria Para Impulsar el Desarrollo Humano ARCOIRIS TRANS, a través de jornadas socioeducativas en economía y administración de empresas, además de recibir las capacitaciones del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, para que puedan aprender otras habilidades o mejorar las que poseen, abriendo oportunidades de empleo con el apoyo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

4.3. Acciones Estratégicas del Proyecto

Capacitar por medio del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP), en talleres tales como: panadería, costura, estilismo, bisutería, entre otros; cada taller tendrá la duración de tres a cuatro meses.

Orientar a través de profesionales en administración de empresas, para que conozcan más acerca del emprendimiento o microempresa, así como la promoción de habilidades y negocios propios, durante un mes.

La promoción del talento humano y sus habilidades a través de jornadas socioeducativas por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social para que puedan obtener un empleo sin discriminación, además que el Ministerio busque mecanismos que colaboren al empleo digno dentro de las empresas privadas.

4.4. Fases para el desarrollo del proyecto

Fase 1. Planificación

Consiste en la creación del perfil del Proyecto denominado Proyecto para Integrar el Talento Humano y Emprendimiento de las Mujeres Trans, el cual consiste en el desarrollo de capacitar, orientar e impulsar a las mujeres trans, los cuáles serán impartidos como talleres prácticos y jornadas educativas a partir de enero, los talleres impartidos por Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, en los horarios de 8:00 am a 4:00 pm, el cual tendrá una durabilidad de 3 a 4 meses, y las jornadas educativas por los profesionales en Administración de Empresa y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de 8:00 am a 12:00 m, el cual tendrá la duración de 2 meses.

Fase 2. Organización.

La Asociación Solidaria Para Impulsar el Desarrollo Humano ARCOIRIS TRANS, será la encargada de gestionar el recurso económico, a los actores sociales que participen y colaboren para el desarrollo del proyecto, convocar a las participantes a través de sus redes sociales para que se inscriban. Las convocatorias serán durante la primera y segunda semana de enero de 2022.

Fase 3. Ejecución.

Los talleres se desarrollaran en las instalaciones de Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, serán impartidos por los profesionales que laboran en la misma, durante los meses de enero al mes de abril de 2022, las jornadas educativas y orientaciones tanto del personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, así como de profesionales en administración de empresas, serán realizadas dentro de las instalaciones de la Asociación Solidaria Para Impulsar el Desarrollo Humano ARCOIRIS TRANS, durante los meses de abril a junio del mismo año.

Fase 4. Evaluar.

Monitorear por medio de listas de asistencia cada taller y jornada impartida, aplicar pruebas de aprendizajes escritas y prácticas, además de aprobar un 80% de todo el proyecto.

4.5. Beneficiarias y Beneficios Del Proyecto

Beneficiarias del proyecto: mujeres trans de territorio nacional

Beneficios

Obtener un conocimiento teórico y práctico de los talleres.

Lograr un desarrollo cognitivo a través de las temáticas que se impartirán en cada taller y jornada.

Aprender habilidades que le sirvan para el desarrollo individual de las mujeres trans que asisten u organizan dentro de la asociación.

Fortalecer sus conocimientos en los talleres que opten en participar.

Tener la oportunidad de acceder a un empleo digno u optar a un emprendimiento sostenible.

5. JUSTIFICACIÓN

El Proyecto para Integrar el Talento Humano y Emprendimiento de las Mujeres Trans, es importante para que las mujeres trans den a conocer sus habilidades de trabajo y puedan aprender nuevas o fortalecer habilidades existentes, para iniciar o mantener un negocio propio, el cual les permita estabilidad económica.

La relevancia del proyecto es para todas aquellas mujeres trans salvadoreñas que lo necesiten realizar, para capacitarse y aprender a desarrollarse en el mundo laboral, además de ser un proyecto que invita a instituciones gubernamentales y otras instituciones para que sean partícipes de un impacto social positivo, además de contar con la disponibilidad de las mujeres entrevistadas durante la investigación.

La factibilidad con la que cuenta el desarrollo del proyecto, consiste en que la Asociación Solidaria para Impulsar el Desarrollo Humano será la institución que preste sus instalaciones para jornadas educativas y orientaciones por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, así como las que proporcionen las personas profesionales en administración de empresas, también se cuenta con los servicios de capacitación del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, el cual constantemente brinda estos servicios para la población salvadoreña en general sin costo alguno en sus instalaciones; además la asociación como parte de la Red Latinoamérica y del Caribe de Personas Trans (REDLACTRANS), tienen el acceso para solicitar financiamiento nacional e internacional para la ejecución del mismo.

El aporte del proyecto es para que las mujeres trans puedan obtener un conocimiento técnico para lograr integrarse a un empleo digno y además que cuenten con herramientas para emprender en negocios propios, lo cual permitirá sostenibilidad económica y que garantice su bienestar social.

6. OBJETIVOS

6.1. Objetivo general

Brindar herramientas que sirvan para el desarrollo económico y sostenible de las mujeres trans de El Salvador, a través de instituciones especializadas, en el periodo de enero a junio del año 2022.

6.2. Objetivo Específicos

Capacitar por medio del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional en talleres prácticos para las mujeres trans.

Orientar a las beneficiarias a cerca de la administración, economía y promoción de negocios propios, a través de profesionales en administración de empresas.

Promover e integrar el talento humano y habilidades de las mujeres trans, a través de jornadas socioeducativas por medio del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

7. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO

La administración y gestión del proyecto se refiere a la institución que se encargará de la organización, control y evaluación del proyecto, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos del mismo, para brindar el recurso material que necesiten las participantes, para lo cual se solicitará el apoyo de diferentes actores sociales. La gestión del proyecto será realizada por Asociación Solidaria Para Impulsar el Desarrollo Humano ARCOIRIS TRANS, para que organice y ejecute a través de los recursos administrativos, así como humanos con la que cuenta la asociación.

8. RECURSOS

8.1. Recursos Humanos

Se contará con la gestión y administración del equipo técnico de la Asociación Solidaria Para Impulsar el Desarrollo Humano ARCOIRIS TRANS.

Profesionales del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Profesionales en administración de empresas.

Profesionales del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional.

8.2. Recursos Materiales

Los proporcionados por la asociación, cuadernos, bolígrafos, plumones, instalaciones.

8.3. Recursos Tecnológicos

Computadora, proyector, impresora, fotocopidora.

9. MARCO LÓGICO DE LA PROPUESTA DE PROYECTO PARA INTEGRAR EL TALENTO HUMANO Y EMPRENDIMIENTO DE LAS MUJERES TRANS (PEPITA).

El Marco Lógico consiste en el resumen de objetivos y actividades, que se verificarán por medio de indicadores, los cuales se revisarán por sondeo de opinión o encuestas para obtener las premisas más relevantes; este Marco Lógico se presenta porque permite visualizar con mayor claridad las actividades que se van a realizar por medio de los objetivos para llegar al propósito final del proyecto.

9.1. MATRIZ DE MARCO LÓGICO DE LA PROPUESTA DE PROYECTO PARA INTEGRAR EL TALENTO HUMANO Y EMPRENDIMIENTO DE LAS MUJERES TRANS (PEPITA).

RESUMEN DE OBJETIVOS/ACTIVIDADES	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	FUENTES O MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTAS PREMISAS IMPORTANTES
FIN Impulsar el desarrollo humano de las mujeres trans en El Salvador.	Lograr que el 90% de las mujeres trans obtengan un empleo formal o administren un negocio propio después de finalizado el proyecto.	Sondeo de opinión. -Técnica de encuesta.	Las mujeres trans acceden a un empleo formal o administran negocios propios como medio de subsistencia.
Objetivo del Proyecto (PROPÓSITO) Proporcionar herramientas que permitan el desarrollo económico.	-El 100% de inscripciones de mujeres que deseen participar en el proyecto.	-Listado de inscripción y asistencia.	-Obtener la mayor cantidad de participantes en el proyecto.
	-Obtener el 100% de los materiales a utilizar para las capacitaciones, de parte de la Asociación Solidaria para Impulsar el Desarrollo Humano.	-Listado de entrega de materiales.	-La Asociación Solidaria para Impulsar el Desarrollo Humano, haga entrega de todo el material a utilizar.
Objetivos específicos o intermedios (componentes) -Capacitar por medio del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional en talleres prácticos para las mujeres trans.	-Mujeres trans capacitadas en un 90% en talleres prácticos en el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional.	Sondeo de opinión y listado de asistencia.	-Que las mujeres trans fortalezcan sus habilidades y accedan a un empleo formal.
- Orientar a las beneficiarias a cerca de la administración, economía y promoción de negocios propios, a través de profesionales en administración de empresas.	-Aprendizaje de las mujeres trans adquirido en un 90% acerca de conocimientos en la administración, economía y promoción de negocios propios.	-Sondeo de opinión.	-Que las mujeres trans con los conocimientos adquiridos puedan emprender un negocio propio.
- Promover e integrar el talento humano y habilidades de las mujeres trans, a través de jornadas socioeducativas por medio del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.	-Lograr un 90% del desarrollo de jornadas educativas por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.	-Sondeo de opinión y lista de asistencia.	-Que las mujeres trans obtengan el conocimiento que proporcione el personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
Actividades. -Gestionar con Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, talleres prácticos. -Contactar y gestionar a instituciones que cuenten con personal que brinden capacitaciones en administración de empresas. -Solicitar apoyo y gestionar jornadas socioeducativas al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, para la promoción y contratación de mujeres trans en empresas privadas.	-Se realizará el 100% de las gestiones con el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, Ministerio de Trabajo y Previsión Social e instituciones que cuenten con profesionales en administración de empresas para que capaciten a las mujeres trans.	-Carta de gestión.	-Se deben gestionar y aprobar los recursos necesarios para hacer posible la ejecución del proyecto y no incurrir en más gastos. -La aceptación de las gestiones dependerá de la identificación de la institución con el fin del proyecto.

Fuente: Elaborado por dos estudiantes egresadas de la carrera de Trabajo Social en Proceso de Grado, ciclo I-2021

ANEXO DEL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN.

1. DESARROLLO DE GUÍA DE ENTREVISTA A INFORMANTES CLAVES
2. BIBLIOGRAFÍA

DESARROLLO DE GUÍA DE ENTREVISTA A INFORMANTES CLAVES



Universidad de El Salvador
Facultad de Ciencias y Humanidades
Escuela de Ciencias Sociales
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”
“Sentir y actuar con las Ciencias Sociales”



Tema: Discriminación Psicosocial que Afecta a las Mujeres Trans.

Objetivo: Obtener la información de las experiencias de las mujeres trans con respecto al tema de investigación.

Indicaciones: Conteste las preguntas según sus conocimientos y experiencias sobre el tema mencionado, toda la información será de carácter académico y será estrictamente confidencial.

Nombre: Carola Campos

Edad: 55 años

Estado familiar: soltera

Educación: 2° grado

Lugar de origen: Santa Ana

Residencia: San Salvador

La entrevistadora comienza la entrevista con la siguiente interrogante: **¿Qué significa para usted lo sociocultural?** La informante menciona: No sé.

La investigadora realiza la siguiente interrogante: **¿Qué es para usted discriminación?**

La informante manifiesta lo siguiente: Ahhh lo que la gente hace con nosotros, que nos ve mal por lo que somos, nos discriminan, tanto en cuanto a trabajo, esté de todas formas no discriminan.

La entrevistadora realiza la siguiente interrogante en relación a la categoría de derechos humanos: **¿Qué significan para usted los derechos humanos?** La informante clave responde: Bueno, para mí los derechos humanos significan que tenemos derechos tanto nosotras como todas las personas tenemos derechos.

La investigadora realiza la siguiente interrogante en cuanto a la categoría de discriminación: **¿Qué formas de discriminación ha recibido usted en su vida?** La informante clave menciona: Bueno, bastantes formas he recibido bastantes formas como más que todo de mi familia, me han discriminado, pues cómo se llama, cuando se

enteraron de lo que yo era, me trataron muy mal, me discriminaron, mis hermanos dijeron de que se avergonzaban de mí, que no querían saber de mí, de lo que yo era.

En cuanto al ámbito familiar, la investigadora realiza la siguiente interrogante: **¿Qué tipo de conflictos familiares existieron o existen en su familia?** La informante menciona su experiencia: Bueno existieron lo que le digo, a mi familia más que todo a mis hermanos, mi mamá no, mi mamá fue bien consciente conmigo, ella no, bueno lo que me dijo es que: “sos mi hijo y te voy a aceptar como sos” pero de parte de mis hermanos, si le digo me humillaron, me dijeron cosas, dijeron de que la gente por lo que yo era hasta ellos iban a lograr, que los iban a ver mal y todo eso, pero con el tiempo como que fueron aceptando pues sí, porque vieron de que era por gusto de que ellos pues me discriminaron de esa manera porque yo soy así y nunca iba a cambiar, entonces cambiaron, pues ya ahora éste, ya me aceptan, claro usted sabe que “uno aunque lo acepten nunca olvida lo que le hacen, más que todo la familia” porque uno espera tener el apoyo más que todo de la familia y que la familia lo discrimine a uno, pues eso siempre lo lleva dentro, “yo quiera o no, yo siempre recuerdo todo lo que ellos me hicieron, pero igual es mi familia y tengo que aceptarlo”.

La entrevistadora realiza la siguiente interrogante: **¿A qué edad y en qué condiciones su familia se enteró de su identidad de género?** La entrevistada relata lo siguiente: Fíjese que yo, desde pequeña yo sentía de que no era, que de verdad, o sea de que yo era, “yo me sentía diferente no como lo que aparentaba, como un niño”, pero aguanté con todo eso hasta que tuve 18 años, porque era menor de edad y lo primero que me ponía a pensar era de que si era menor de edad me iba de la casa, mi mamá o, yo me crié con un padrastro porque no era mi papá, pero me podrían buscar tal vez llevarme de nuevo para la casa, entonces me puse a pensar, voy a esperar hasta los 18 años y me voy a ir de la casa, ya con mí... antes era la cédula no como hoy con el DUI, entonces voy a sacar mi cédula y ya con mí cédula ya soy un adulto, me voy a ir de la casa porque verdad, para vivir mi vida, vivir lo que yo soy verdad, entonces hasta los 18 años salí de la casa, ya me vine a la calle, a trabajar a negocios, se dieron cuenta hasta cuando yo tenía 19 años,

porque por lo mismo de que, qué iba a decir mi familia aunque ellos, la gente conocida de mi familia pues, ya me habían visto como yo andaba y todo, mi familia ya sabía y yo tenía miedo de ir, pero ya al año de que me fui de la casa ya a los 19 años, decidí visitarlos de nuevo, más que todo a mi mamá verdad, porque mis hermanos ya todos estaban ya casados, entonces decidí ir donde mi mamá y cuando nomás llegué, ella me dijo: mira, fíjate que dicen esto y esto de vos; como le digo yo cuando fui a la casa todavía no me había dejado crecer el pelo, me ponía peluca, entonces fui a la casa así con mi pelo corto y todo, lo único que como ya me empezaba a poner inyecciones, ya me estaban saliendo las chiches bien chiquitas, entonces me dijo mi mamá de que: mira, fíjate que andan diciendo de que vos andas en esos negocios, yo le dije que no verdad, pero al rato yo dije le voy a decir la verdad porque de todas maneras sea como sea se va a enterar y cómo se llama, “ya conocí la calle, si ella me dice que ya no venga, pues me voy a ir, ya no voy a volver” y entonces le dije: mamá yo quiero hablar con usted, me dijo: aja, y le dije lo que le han contado es cierto le dije, el qué me dijo ella, yo le dije: si, yo trabajo así, como antes le decían salones, yo le dije trabajo en salones, de verdad me dijo y por qué no me lo habías dicho antes, yo no le quería decir nada le dije, no lo quise decir nada cuando era menor de edad porque cómo le digo hasta en la misma familia yo escuchaba de que mi mamá se ponía a hablar con mi padrastro, yo ya estaba de 10 años y se ponían hablar y no sé cómo salían esos temas, no sé si ellos, notaban de que yo, lo que yo era, entonces yo oía que se ponían hablar de esto de los afeminados decían verdad, porque antes así le decían a uno, ¡ah no! decía mi mamá, sí yo tuviera un hijo así, antes había Guardia, Policía Nacional y todo eso la PH como le decían... si yo tuviera un hijo así decía mi mamá, “yo le echó la guardia, lo meto al cuartel que lo hagan hombre, eso escuchaba yo de mi mamá” entonces por esa razón yo no le dije a mi mamá cuando yo era un niño, entonces le dije a ella: mira mamá, yo no le dije porque yo oía lo que usted le decía mi papá porque nosotros nos criamos diciéndole papá, entonces a mí me dio miedo le dije, de que usted me fuera a hacer eso; no me dijo no hubiera hecho eso, pero como yo oía lo que usted le decía mi papá, yo tuve miedo, nunca le quise decir, bueno de ahí pues, como le repito lo que me dijo: “mira me dijo no me

hables de lo que sos yo no quisiera que fueras así, pero de todas maneras te voy a aceptar sea como sea y a ver tus hermanos” me dijo y yo le dije: mire a mí no me importa lo que le digan, yo no vivo de ellos, “a mí lo que sí me preocuparía es que usted me dijera que ya no me va a querer por lo que soy” le dije y no, me dijo: yo sí y pues ella le dijo a mis hermanos y todo, digamos ya a los 19 años fue que ya se dio cuenta mi familia porque yo le dije.

La investigadora realiza la siguiente pregunta: **¿Ha recibido algún tipo de acoso de su familia, de la comunidad en donde vivía o la iglesia?** Acoso de mi familia digo yo que no, no sé. La investigadora explica a qué se refiere la interrogante: el acoso puede ser acoso sexual, verbal, dentro de lo que cabe es la discriminación, verdad porque el acoso es una forma de hostigar a una persona para que esa persona, porque hay personas que han decidido acabar con su vida por el acoso o irse de su familia. La informante clave manifiesta: Acoso sexual no, quizás no sé cómo le repito mi padrastro quizá no sé si sería acoso, porque él quizás miraba como yo caminaba, él se burlaba de mí cuando miraba que yo andaba caminando, me decía: mire usted como camina, mire usted quizás le gusta eso, mi padrastro va y a mí no me gustaba, pero no le respondía sólo lo miraba, lo volteaba a ver así, a saber por qué me decía eso.

La investigadora realiza la siguiente pregunta en relación al ámbito comunitario: **¿Ha existido conflicto por su identidad de género donde vivió o donde vive actualmente?** La informante manifiesta su vivencia: Bueno ya una vez me declaré, yo me fui y he regresado a visitar a mi mamá y a mis hermanas, pero no y aquí igual no tengo ningún problema.

La investigadora realiza la siguiente pregunta en cuanto al ámbito familiar: **¿Qué relación tiene actualmente con su familia?** La informante manifiesta: Cómo le digo, bien porque me aceptaron, están lejos, me llaman y todo, existe comunicación, ya todo cambió.

La entrevistadora realiza la siguiente interrogante en relación al ámbito escolar: **¿Cómo fue vista durante su vida de estudiante en la escuela?** La entrevistada responde de la siguiente manera: Pues no sé fíjese, yo me admiró porque yo me crié en un cantón, yo nací en Santa Ana, me crié en un cantón aquí por Cara Sucia, no sé si conocen por ahí, en una escuelita ahí había hasta segundo grado, allí no sé, a mí me gustaba jugar con las hembras y todo, y los bichos no sé, me admiro porque hace cuánto tiempo y antes la gente miraba bien mal todo eso y en la escuela yo jugaba con ellas y todos los bichos mayores nunca me dijeron nada, nunca se burlaron de mí porque yo jugaba con ellas, entonces no tuve ningún problema. Me admiro como le digo porque en esos tiempos se hubieran visto alguien con la bichas le hubieran dicho algo y a mí no, nunca me dijeron nada, nunca se burlaron de mí porque jugaba con ellas.

La investigadora realiza la siguiente pregunta: **¿Cómo era el trato de parte de docentes y autoridades de la escuela en ese momento?** La informante responde: Igual, ni se fijaban en mí.

La entrevistadora realiza la siguiente pregunta a la informante clave: **¿Qué es la violencia para usted?** La informante clave manifiesta su concepción del término violencia: La violencia digo yo que hay varias formas de violencia, porque violencia digamos sexual, intrafamiliar, violencia de género, pero existen bastantes violencias.

La entrevistadora realiza la siguiente interrogante: **¿Qué tipo de violencia ha sufrido usted?** La informante relata su experiencia: Pues he sufrido violencia física, violencia sexual y quiero ver, tal vez psicológica también.

La entrevistadora realiza la siguiente interrogante en relación a la categoría de derechos humanos: **¿Que comprende por derechos humanos?** La entrevistada manifiesta: Cómo le dije derechos humanos son los que uno tiene verdad, los tenemos todos los seres humanos, derechos que pues sí tenemos que ser respetados todos por igual.

La investigadora realiza otra interrogante en relación a la población trans: **¿Los derechos humanos protegen a las mujeres trans?** La informante clave responde: No.

La entrevistadora realiza la siguiente pregunta a la informante: **¿Le han violentado en alguna ocasión de su vida sus derechos humanos, cuáles han sido?** La informante clave menciona: Pues, una es digo yo qué le violentan a uno los derechos humanos por lo menos yo, mi verdadero nombre no es ése, yo quisiera tener el nombre con el que yo me identifico, entonces ahí están violando mis derechos porque, o sea yo voy a alguna parte, yo quisiera que cuando me llamarán en un banco o cualquier otra cosa, me llamasen por mi nombre, que yo me identifico, no con el del DUI (Documento Único de Identidad) entonces ahí me están violando los derechos no sólo a mí, sino que a todas las trans que si queremos que nos llamen por nuestros nombres.

La entrevistadora realiza la siguiente interrogante relacionada a los derechos humanos: **¿Se le ha vulnerado el derecho al sufragio por su identidad de género?** La entrevistada manifiesta: Fíjese que yo nunca he ido a votar por lo mismo, nunca lo he hecho. La investigadora realiza una nueva interrogante a partir de lo expresado por la informante: **¿es por temor a que la rechacen, que le digan que no?** La informante manifiesta afirmativamente la respuesta: Si, por eso nunca lo he hecho, antes se sacaba un documento que se llamaba Carnet Electoral, siempre lo sacaba porque oía decir que era obligación, que uno lo tenía que tener, sólo por andarlo cargando ahí por cualquier cosa, pero nunca he ido a votar.

La entrevistadora realiza la siguiente interrogante: **¿Ha realizado alguna vez una denuncia en alguna institución encargada de velar por los derechos humanos?** La entrevistada manifiesta negativamente: No.

La entrevistadora realiza la siguiente pregunta en relación al marco jurídico salvadoreño: **¿Existe alguna ley que proteja a la población trans?** La entrevistada responde de la siguiente manera: No, no existe.

La entrevistadora realiza la siguiente interrogante: **¿Alguien depende económicamente de usted?** La entrevistada manifiesta: No ahorita ya no, tenía mi hermana.

La investigadora realiza la siguiente pregunta en relación a empleo: **¿La han discriminado en algún empleo?** La informante clave manifiesta: No, porque nunca he buscado trabajo, mi vida siempre ha sido trabajar en negocios así, “pero yo sé que si hubiera buscado algún empleo formal si me hubieran discriminado”.

La entrevistadora realiza la siguiente interrogante: **¿Considera que ser una mujer transexual genera más aceptación social que ser una mujer transgénero?** La informante explica: Mire yo tengo, no sé, no sé cómo responderle, pero yo tengo entendido que, aunque he oído que no, pero yo he oído que una transexual es que ya está operada, pero he oído también de que si yo soy transgénero pero yo nunca he tenido una relación con una mujer, pero no sé las trans que nunca hemos tenido sexo con una mujer como que somos transexuales, pero no sé.

La entrevistadora realiza la siguiente pregunta con relación a las asociaciones que atienden a mujeres trans: **¿Cuál es su opinión del desempeño de la institución con respecto a sus problemas, estamos hablando si usted se organiza en ASPIDH?** La entrevistada menciona también a otra asociación: Y COMCAVIS, son las dos organizaciones que siempre me han ayudado y que siempre me invitan cuando hacen eventos o cualquier cosa, siempre me toman en cuenta. La investigadora replantea la interrogante de la siguiente manera: **¿entonces Carola, cuál es la opinión que usted tiene del trabajo que ellas realizan en cuanto a las problemáticas que usted pueda presentar ante ellas?** La informante manifiesta lo siguiente: Ah, pues para mí está bien lo que hacen con nosotros porque es como un apoyo para cualquier problema que uno tiene, puedo acudir a ASPIDH o COMCAVIS, pues si, en mi caso siempre he buscado apoyo en ellas y siempre me han ayudado.

La investigadora realiza la siguiente interrogante referente a la propuesta de una ley: **¿Usted cree que la Ley de Identidad de Género sería una garantía para que no**

exista discriminación? La informante clave manifiesta la opinión personal acerca de la pregunta: Pues, tal vez una garantía no verdad, porque “la discriminación siempre va a existir sea como sea”, pero sería para nosotras, sería bueno de que existiera la Ley de Identidad de Género, pues sí, porque uno se sentiría más libre para que le digan mire venga, este niña no sé quién, en vez de Don no sé qué, por ejemplo en el hospital antes así lo llamaban a uno: mira fulano de tal, ahora ya están un poco mejorando, porque bueno con lo que las organizaciones están luchando con todo eso, ya lo empiezan a llamar a uno, no todos, pero sí bastantes doctores, ya le dicen a uno el nombre con el que uno se identifica, en la tarjeta también le ponen ahí a uno: conocida socialmente como fulana de tal, ya están un poquito, pero ha costado bastante.

La entrevistadora realiza la siguiente interrogante: **¿Qué recomendaciones nos daría para que pudiéramos erradicar la violencia y la discriminación?** La entrevistada proporciona su opinión: Bueno, yo lo que quisiera es que exista más sensibilidad en todos, “reconocer que el hecho de ser una mujer trans, no somos menos ni más que usted, que un hombre, sino que somos personas igual que todos”, reconocer todo eso, que reconocieran nuestros derechos, ser libres, pues sí que nadie nos grité, que nadie nos diga ¡ay no! Fíjense que ahora en la tiendona, bueno como aquí vivo cerca de la tiendona, todos los días voy y siempre paso por donde una señora, les voy a contar: Ella tiene un comedorcito y pasé como siempre, me pasé a comprar y dijo la señora: allí va la novia de no sé quién, dijo, no oí la novia de quién dijo, pero luego noté que lo dijo por mí, pasé, regresé, ya no dijo nada, se me había olvidado algo, que iba a comprar mango, cuando pase otra vez volvió a repetir la señora lo mismo ¡ah pues! y cómo la señora estaba ahí que yo iba a comprar me regresé y le dije mire señora, sin ofender porque a mí no me gusta ofender a nadie, mire señora le dije: ¿por qué dice eso?, ¿el qué? me dijo, de que yo soy la novia de no sé quién, yo no lo he dicho por usted, como no, le dije: que ya dos veces voy pasando, vine, usted lo mismo dijo y ahora otra vez, mire le dije yo: yo aquí vengo a comprar, yo paso aquí, yo no me fijo si usted está aquí o no está, yo paso y pues sí, no sé por qué lo hace le dije yo así, no mire yo no lo digo por usted me dijo; imagínese y cristiana, mire usted es cristiana verdad le dije yo y yo creo que en la

iglesia eso no le enseñan verdad, la cosa es que yo no soy cristiana ni nada, pero creo en Dios le dije y yo sé que a él no le gusta que nosotros no critiquemos le dije yo, entonces si uno va la iglesia uno va a aprender cosas de Dios, yo no voy a ser cristiana sólo en la iglesia, afuera ya voy a andar viendo mal aquella persona le dije, yo le digo no la estoy ofendiendo, pero no me gusta yo paso como le repito todos los días pasó y no creo que sea la primera vez que me mira señora y me dijo disculpe y yo le dije no se preocupe, pero no me gusta. Pero una vez aguante vea, porque yo sabía que era por mí, pero ya paso otra vez y otra vez y si hubiera pasado otra vez por fregar, lo hubiera hecho otra vez y ella tenía sus clientes allí y todo, pero, o sea yo no la maltraté, yo le dije: ¡señora ahí que Dios la bendiga! para que no lo vuelva a hacer, porque si no le digo nada siempre que pase va a ser lo mismo verdad y la señora ahí avergonzada porque todos los que estaban comiendo ahí se le quedaron viendo.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS José Ignacio Ruiz Olabuénaga, José Ignacio (2012) “Metodología de la Investigación Cualitativa”, quinta edición, Bilbao, España, Universidad de Deusto, Págs. 341.
PERIODICOS Artículo de periódico impreso: Apellido A. A. (Fecha). Título del artículo. <i>Nombre del periódico</i> , pp-pp. O la versión sin autor: Título del artículo. (Fecha). <i>Nombre del periódico</i> , pp-pp.
REVISTAS Chávez, N. (24 de junio de 2016). La cronología del movimiento LGBTQ en San Salvador. Revista FACTUM. Recuperado en agosto de 2016 de < http://revistafactum.com/la-cronologia-del-movimiento-lgtb-salvador/ > Molina, Roger (30 de 01 de 2020). Breve Historia Transgénero <i>CtXt Contexto y Acción</i> . Recuperado el 05 de abril de 2021, de https://ctxt.es/es/20200115/Politica/30615/Roger-Molinas-transgenero-LGTBI-transfobia-identidad-sexual.htm Prevert, Aline O. N. (junio de 2012). La Discriminación Social desde una Perspectiva Psicosociológica, <i>Revista de psicología Universidad de Antioquia</i> . Recuperado el 01 de marzo de 2021, de http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S214548922012000100002
PÁGINAS WEBS Feder, J. Lester. (20 de febrero de 2015) BuzzFeed News. EE.UU. Recuperado de https://www.buzzfeed.com/lesterfeder/karla-avelar-referente-mundial Human Rights Watch (5 de junio de 2008). OAS adopts resolution to protect Sexual Rights. Recuperado en agosto de 2016 de « https://www.hrw.org/news/2008/06/05/oas-adopts-resolution-protect-sexual-rights » Organización Panamericana de La Salud y Organización Mundial de la Salud, https://www.paho.org/es/temas/vihsida
OTROS Fuente oral: Dra. Margarita González, comunicación personal 10 de mayo 2021.

SEGUNDA PARTE

INSTRUMENTOS DE LA PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE GRADO, “DISCRIMINACIÓN PSICOSOCIAL QUE AFECTA A LAS MUJERES TRANS DE LA 12 CALLE PONIENTE A LA 29 CALLE PONIENTE DE SAN SALVADOR, DURANTE FEBRERO A JULIO DE 2021.”

- 1. PLAN DE TRABAJO DE LA INVESTIGACIÓN DISCRIMINACIÓN PSICOSOCIAL QUE AFECTA A LAS MUJERES TRANS DE LA 12 CALLE PONIENTE A LA 29 CALLE PONIENTE DE SAN SALVADOR, DURANTE FEBRERO A JULIO DE 2021**
- 2. PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN DISCRIMINACIÓN PSICOSOCIAL QUE AFECTA A LAS MUJERES TRANS DE LA 12 CALLE PONIENTE A LA 29 CALLE PONIENTE DE SAN SALVADOR, DURANTE FEBRERO A JULIO DE 2021**
- 3. RESPONSABLES DE LA INVESTIGACIÓN Y JURADO CALIFICADOR**

**PLAN DE TRABAJO DE LA INVESTIGACIÓN DISCRIMINACIÓN
PSICOSOCIAL QUE AFECTA A LAS MUJERES TRANS DE LA 12 CALLE
PONIENTE A LA 29 CALLE PONIENTE DE SAN SALVADOR, DURANTE
FEBRERO A JULIO DE 2021.**

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”
“Sentir y actuar con las Ciencias Sociales”**



**PLAN DE INVESTIGACIÓN DISCRIMINACIÓN PSICOSOCIAL
QUE AFECTA A LAS MUJERES TRANS, DESDE LA 12 CALLE
PONIENTE A LA 29 CALLE PONIENTE DE SAN SALVADOR,
DURANTE FEBRERO A JULIO DE 2021.**

PRESENTADO POR:

Br. Claudia Margarita Álvarez

Br. Brenda Yamileth Flores Cano

CARNÉ.

AC06087

FC14022

**PLANIFICACIÓN ELABORADA POR DOS ESTUDIANTES EGRESADAS DE
LA CARRERA EN TRABAJO SOCIAL A LA UNIDAD DE PROCESOS DE
GRADO DE LA ESCUELA CICLO I, 2021.**

**MSC. Miguel Ángel Gutiérrez Aguirre.
DOCENTE ASESOR.**

**Licenciado Juan Francisco Serarols Rodas
COORDINADOR DE PROCESOS DE GRADO**

FEBRERO DE 2021

Ciudad Universitaria, Dr. Fabio Castillo Figueroa, San Salvador, El Salvador.

ÍNDICE

	PÁGINAS
INTRODUCCIÓN.....	iv
1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE GRADO.....	6
1.1. ORGANIZACIÓN Y REQUISITOS.....	6
1.2. PRODUCTOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	7
1.3. ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE GRADO.....	9
2. OBJETIVOS.....	11
2.1. Objetivo General.....	11
2.2. Objetivos Específicos.....	11
3 ACTIVIDADES Y METAS.....	11
3.1. ACTIVIDADES.....	11
3.2. METAS.....	12
4. ESTRATEGIAS DE TRABAJO PARA LA INVESTIGACIÓN	13
4.1. ORGANIZACIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN	13
4.2. ASESORÍA PERMANENTE PARA EL PROCESO.....	14
4.3. METODOLOGÍA SELECCIONADA PARA LA INVESTIGACIÓN.....	14
4.4. INVOLUCRAMIENTO CON INSTITUCIONES.....	15
4.5. CRITERIOS Y SELECCIÓN DE LOS INFORMANTES CLAVES.....	15
4.6. VISITA DE CAMPO A INSTITUCION, SECTOR DE INVESTIGACIÓN.....	16
4.7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PROCESO DE INVESTIGACIÓN.....	16
4.8. PRESENTAR LOS DOCUMENTOS Y SOCIALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS.....	16
5 POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN	16
5.1. POLÍTICAS INSTITUCIONALES	16
5.2. POLÍTICAS DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN	17
6 RECURSO HUMANO, MATERIAL, FINANCIERO Y TIEMPO	18
6.1. RECURSO HUMANO.....	18
6.2. RECURSOS MATERIALES.....	19
6.3. RECURSO FINANCIERO.....	19

6.4	RECURSO TIEMPO.....	19
7	MECANISMOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN	19
7.1.	MECANISMO DE CONTROL.....	19
7.2.	EVALUACIÓN SUMATIVA DE ACTIVIDADES.....	20
	ANEXOS.....	21
1	CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE GRADO 2021.....	21
2	PRESUPUESTO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN 2021....	22
3	CUADRO RESUMEN DE CONTROL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE GRADO.....	23
	BIBLIOGRAFÍA.....	24

INTRODUCCIÓN.

La planificación elaborada por un equipo de dos estudiantes egresadas de la Escuela de Ciencias Sociales, “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, Facultad de Ciencias y Humanidades, de la Universidad de El Salvador; inscritas en el proceso de grado del ciclo I y II-2021, como uno de los requisitos del “Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador” para optar al grado de Licenciada en Trabajo Social. La planificación se titula: Plan de Trabajo en Proceso de Grado 2021, donde se journalizan las actividades que se realizarán durante la investigación.

El objetivo que se pretende es determinar las etapas y fases durante todo el proceso de grado de inicio y finalización para culminar la investigación y así lograr los objetivos y metas.

La importancia de esta planificación como instrumento técnico administrativo, es guiar el proceso de grado sobre la temática seleccionada en ésta investigación, para alcanzar los objetivos, actividades, metas y estrategias planteadas en el documento, obteniendo la información necesaria para la formulación de la propuesta capitular.

El contenido de este documento comprende lo siguiente: Descripción del Proceso de Grado en el cual se detalla la forma de planificar, orientar y presentar los resultados de la investigación; los Objetivos Generales y Específicos plantean los propósitos de la investigación; las Actividades y Metas determinan las acciones a realizar según los tiempos programados; las Estrategias de Trabajo que se emplearan para lograr los mejores resultados; los Recursos humanos, materiales y financieros a emplear en la investigación; las Políticas tanto las institucionales como las del grupo investigador; finalmente, un sistema de Evaluación y Control, el cual comprende los criterios que permitirán un seguimiento minucioso del comportamiento profesional del equipo investigador, así como también del desarrollo de las acciones planificadas.

La metodología empleada en la elaboración del presente documento ha consistido en reuniones de la totalidad del equipo investigador, división, discusión y exposición del trabajo, realización de visitas de campo e institucionales, consulta de fuentes bibliográficas, tales como Reglamento de Proceso de Grado, Instructivo para la Redacción y Estructuración del Informe Final de Investigación, Documento del Perfil de Investigación del Método Inductivo, Instructivos, Guías y Formatos de la Escuela de Ciencias Sociales para el Proceso de Graduación, Formato Plan de Trabajo del Proceso de Grado y asesorías con el Docente Asesor para garantizar la calidad de este producto.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE GRADO

1.1. ORGANIZACIÓN Y REQUISITOS

1.1.1. Las actividades a planificar están sujetas al Reglamento de la Gestión Académica de la Universidad de El Salvador:

Cada equipo de trabajo se conformará por uno, dos o tres personas como máximo elegidos por afinidad, cada equipo deberá definir un tema de interés para su investigación, siguiendo los ejes temáticos establecidos. El proceso tendrá tres etapas las cuales serán: planificación, ejecución, exposición y defensa del informe final.

El proceso de grado se realizará bajo la modalidad de Seminario de investigación, el cual está conformado por 2 estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social. El seminario está comprendido por tres etapas en las que se deberán elaborar diferentes documentos que serán necesarios para realizar la investigación, en la Etapa N° 1, se elaborará: Perfil de Tema de Investigación, Reglamento Interno de los estudiantes y Plan de Trabajo; en la Etapa N°2, se elaborará: El Protocolo de Investigación y en la Etapa N°3, se elaborará y presentará un Informe Final; todos estos documentos serán de relevancia para la aprobación del Proceso de Grado.

1.1.2. Derechos y deberes de las y los estudiantes:

De acuerdo al artículo 129 del Reglamento de la “Gestión Académica Administrativa de la Universidad de El Salvador”, los y las estudiantes que cumplan los requisitos establecidos en los planes y programas de estudios vigentes de la carrera, se inscribirán para desarrollar su proceso de graduación en la administración Académica respectiva, mediante el sistema académico que la Junta Directiva establezca previamente. Cada grupo de estudiantes tendrá la asignación de un Docente Asesor.

A su vez, las estudiantes no deben abandonar o dejar de asistir al Proceso de Grado al que se han inscrito, a menos que sea por causa justificada comprobada; también deberán cumplir con los siguientes requisitos: Carta de Egreso, inscripción del proceso

de grado, pago de matrícula y cuotas en el periodo establecido, así como la entrega de documentos.

1.1.3. Las funciones que tendrán las estudiantes durante el proceso de grado, son las siguientes:

Las estudiantes serán responsables durante la investigación de cumplir y ejecutar los lineamientos establecidos por las autoridades; principalmente serán responsables del uso del método inductivo de tipo cualitativo, para obtener hallazgos relevantes sobre la problemática específica, que se genera a raíz de los ejes establecidos de violencia, inseguridad y familia, con el fin de conocer la situación actual y los factores que lo originan.

Así como la sistematización de toda la información obtenida, por medio de las técnicas cualitativas: Entrevista a profundidad, observación no participante, entrevista enfocada, entre otras técnicas. Toda la información será debidamente interpretada y digitada por las dos estudiantes inscritas en el proceso.

1.1.4. Tiempo establecido en el periodo de planificación:

El periodo de ejecución del proceso de investigación está establecido en nueve meses, el cual comprenden: de febrero a noviembre del año 2021.

1.2. PRODUCTOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Para el Proceso de Grado desarrollado en la Licenciatura en Trabajo Social de la Escuela de Ciencias Sociales, será presentado por las dos estudiantes que realizarán la investigación, los documentos mencionados a continuación:

Perfil del Tema de Investigación: Explica la temática: Discriminación psicosocial que afecta a las mujeres trans de la 12 calle poniente hasta la 29 calle poniente de San Salvador, en el periodo de 2021. Para la cual se realizará la implementación del método inductivo de tipo cualitativo con las cinco fases del autor Ignacio Ruiz Olabuénaga, se aplicará el enfoque fenomenológico para el estudio y

descripción de los fenómenos psicosociales de naturaleza sociocultural a los que las mujeres trans se enfrentaron a nivel familiar y social, lo cual en la actualidad siguen viviendo a través de la discriminación, pese a que existen instituciones que buscan erradicar esta problemática aún no se logra garantizar los derechos humanos de estas mujeres.

Plan de Trabajo de la Investigación del Proceso de Grado, 2021: Contiene de manera detallada las actividades, metas a realizar durante el proceso de la investigación, los recursos y las políticas tanto institucionales como las planteadas por las dos estudiantes egresadas para una adecuada organización.

Protocolo de Investigación: Documento en el cual se describe y especifica el proceso a realizar durante la investigación y se plantean las estrategias de trabajo por las dos estudiantes que investigarán. Además, según el autor José Ignacio Ruiz Olabuénaga¹⁶ las cinco fases del protocolo son las siguientes: Definición del problema, diseño de trabajo, recogida de datos, análisis de los datos, informe y validación de la información.

Mediante la definición del problema se pretende puntualizar la temática que las dos estudiantes investigarán, realizando una exploración sobre el abordaje que ha tenido dicha problemática y obtener de esta manera un conocimiento más detallado, es decir, tener una visión holística del fenómeno.

Se realiza el diseño con el que se trabajará a lo largo de la investigación, se plantean las estrategias de trabajo, se explica el método que se utilizará y las técnicas para la recogida de la información. Posterior a la obtención de la información se realizará su análisis y se verificará la validez de los hallazgos recabados durante el proceso.

¹⁶ José Ignacio Ruiz Olabuénaga, (2012) “Metodología de la Investigación Cualitativa”, quinta edición: Universidad de Deusto, Bilbao, España

Informe Final de Investigación: Contiene la recopilación capitular de todos los documentos elaborados durante el proceso de grado, documento que posteriormente se entregará al docente asesor del proceso de grado para su revisión y aprobación.

Las participantes en el Proceso de Grado, serán dos estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social, de la Escuela de Ciencias Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”.

1.3. ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE GRADO

“El Reglamento de la Gestión Académica Administrativa de la Universidad de El Salvador” tiene la finalidad de normar y garantizar la calidad académica durante el proceso de grado con los siguientes participantes:

1.3.1. Coordinador General de los Procesos de Graduación de la Escuela de Ciencias Sociales: Licenciado Juan Francisco Serarols Rodas, siendo el coordinador General del proceso de Graduación de la Escuela de Ciencias Sociales, tendrá las funciones de supervisar el proceso de todos los y las estudiantes inscritos e inscritas para el desarrollo del proceso antes mencionado, presentar correspondencia a Junta Directiva de la Facultad para aprobación de temas, asesores y notificación de calificaciones finales, proponer a los docentes que serán asignados como asesores o asesoras, control de las actividades y evaluaciones programadas, revisión del informe final.

1.3.2. Docente asesor o asesora:

Los docentes asesores o asesoras son propuestos a Junta Directiva por el Coordinador General de procesos de Graduación, para desarrollar las funciones de revisión del trabajo de los equipos asignados; de acuerdo a la naturaleza de la temática, esto se realiza junto a los estudiantes; el MsC. Miguel Ángel Gutiérrez, asesor realizará las observaciones correspondientes a los documentos elaborados; asesorará a las dos estudiantes durante todo el proceso y evalúa cada etapa de la investigación.

1.3.3. Estudiantes egresadas para el Proceso de Grado

La modalidad de Tesina para el proceso de grado 2021, participan estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social, bachiller Claudia Margarita Álvarez Cornejo y bachiller Brenda Yamileth Flores Cano; por afinidad investigarán la temática de interés, guiadas por tres ejes centrales establecidos, inseguridad, violencia y familia. La organización interna de dicho equipo se establecerá según los documentos a desarrollar.

1.3.4. Tribunal Calificador de Informe

En la última etapa del proceso para presentar los resultados de la investigación realizada, se desarrollará mediante una exposición final, en la que se contará con el tribunal calificador, el cual es asignado por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades, quienes realizan observaciones, opiniones en relación a la temática y finalmente realizan la evaluación de defensa de la investigación.

2. OBJETIVOS.

2.1. Objetivo General:

Desarrollar una investigación cualitativa con base al método inductivo, con el interés de conocer las experiencias de las informantes claves, respecto al tema de discriminación psicosocial que afecta a las mujeres trans en San Salvador, en el periodo de 2021.

2.2. Objetivos Específicos:

- 2.2.1. Realizar un protocolo con el método inductivo de tipo cualitativo, para detallar las fases del proceso metodológico a seguir durante la investigación.
- 2.2.2. Seleccionar las técnicas cualitativas que se ejecutaran en la temática, para recolectar la información a través de las informantes claves.
- 2.2.3. Mostrar los hallazgos encontrados durante la investigación realizada a través del método inductivo de tipo cualitativo, para apoyar futuras investigaciones.
- 2.2.4. Elaborar un informe final sobre la temática de discriminación psicosocial que afecta a las mujeres trans en San Salvador, en el periodo de 2021, el cual sirva de apoyo a futuras investigaciones.

3. ACTIVIDADES Y METAS

3.1. ACTIVIDADES

- 3.1.1. Elaboración y entrega del plan del tema de investigación.
- 3.1.2. Reuniones con Coordinador General de Procesos de Grado.
- 3.1.3. Programar asesorías con el docente asesor del proceso de investigación.
- 3.1.4. Establecer reuniones del equipo investigador para la planificación y desarrollo de la investigación.
- 3.1.5. Elaboración y revisión de los instrumentos para la recolección de datos por parte del equipo junto al asesor.

- 3.1.6. Realizar gestión y contacto con las informantes claves, para programar las entrevistas.
- 3.1.7. Crear un protocolo de investigación que sirva como guía para la propuesta capitular.
- 3.1.8. Aplicación de entrevistas.
- 3.1.9. Análisis y sistematización de información.
- 3.1.10. Redactar avance de informe final para la revisión por parte del asesor.
- 3.1.11. Agregar las observaciones realizadas por el asesor en el informe final.
- 3.1.12. Exposición y defensa de los resultados de la investigación ante el Tribunal Calificador.
- 3.1.13. Incorporación de observaciones del Tribunal al Informe Final

3.2. METAS

- 3.2.1. Presentación del plan de investigación, durante la tercera semana del mes de febrero de 2021.
- 3.2.2. Reunión con el Coordinador General de Procesos de Grado, durante los meses de diciembre de 2020 hasta julio de 2021.
- 3.2.3. Programación de asesorías con el docente asesor del proceso de investigación, cada quince días de los meses de enero a julio de 2021.
- 3.2.4. Establecimiento de reuniones del equipo investigador para la planificación y desarrollo de la investigación, tres veces por semana desde enero hasta julio de 2021.
- 3.2.5. Elaboración y revisión de los instrumentos para las entrevistas junto al asesor en la segunda y tercer semana de febrero de 2021.
- 3.2.6. Gestión y contacto con las informantes claves para programar entrevistas, durante la primera semana de marzo de 2021.
- 3.2.7. Entrega y revisión del protocolo de la investigación, en la última semana de febrero de 2021.
- 3.2.8. Aplicación de entrevistas durante la segunda, tercera y cuarta semana de marzo de 2021.

- 3.2.9. Revisión de la información sistematizada, durante la primera y segunda semana de abril de 2021.
- 3.2.10. Entrega del avance de informe final al asesor, en el periodo de la tercera y cuarta semana de mayo 2021.
- 3.2.11. Incorporar observaciones realizadas por el asesor en la primera semana de junio de 2021.
- 3.2.12. Exponer y defender el informe final de la investigación ante el tribunal calificador durante la tercera y cuarta semana de junio de 2021.
- 3.2.13. Entrega final del informe con las observaciones realizadas por el tribunal calificador, durante la primera semana de julio de 2021.

4. ESTRATEGIAS DE TRABAJO PARA LA INVESTIGACIÓN

4.1. ORGANIZACIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN.

Como equipo investigador, las dos estudiantes egresadas solicitan al Coordinador General de Procesos de Grado y Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades, la asignación de un asesor de la Licenciatura en Trabajo Social para que oriente el proceso investigativo, a través de asesorías cada quince días de los meses de enero a julio de 2021, a través de la tecnología utilizando las plataformas de whatsapp, google meet, entre otras, para este proceso el equipo establece las siguientes estrategias:

- 4.1.1. Organizar reuniones con el equipo de trabajo para la elaboración del plan de investigación.
- 4.1.2. Estructurar instrumentos para entrevista enfocada y a profundidad.
- 4.1.3. Solicitar asesoría virtual con el docente asesor para la revisión de los instrumentos.
- 4.1.4. Realizar gestión y contacto telefónico con las informantes claves para establecer fechas para entrevistas a profundidad.

- 4.1.5. Efectuar gestión y contacto telefónico con profesionales en el área de discriminación psicosocial hacia mujeres trans, para programar entrevistas enfocadas.
- 4.1.6. Leer y analizar la información para validar las entrevistas.
- 4.1.8. Se realizará el informe general de la investigación, el cual será revisado por el asesor.
- 4.1.9. Incorporar observaciones realizadas por el asesor y entrega al Coordinador General de Procesos de Grado.

4.2. ASESORÍA PERMANENTE PARA EL PROCESO

El equipo de investigación tendrá un docente asesor quien tiene como función principal orientar, guiar, evaluar, calificar la etapa I y II de la investigación por medio de sus conocimientos profesionales, estableciendo una comunicación asertiva con el equipo para esclarecer inquietudes.

4.3. METODOLOGÍA SELECCIONADA PARA LA INVESTIGACIÓN

En la investigación sobre la temática discriminación psicosocial que afecta a las mujeres trans, se han seleccionado los principios, fundamentos y elementos del Método Inductivo de Tipo Cualitativo para elaborar el Diseño de Trabajo que guiará la investigación, se utilizará la entrevista a profundidad y la observación no participante a las informantes claves, al igual que entrevistas enfocadas dirigidas a profesionales.

Primero se crearán los instrumentos que guíen tanto las entrevistas a profundidad como las entrevistas enfocadas, ambos instrumentos serán evaluados por el docente asesor para garantizar la adecuada recolección de la información.

En segundo lugar, se realizará un sondeo de las zonas donde hay más afluencia de mujeres trans. Luego, se tendrá el acercamiento con las mujeres trans para establecer las fechas de entrevistas.

En tercer lugar, se llevarán a cabo 10 entrevistas a profundidad con las mujeres trans; después se gestionará a personas profesionales que atienden o trabajan con la población trans para desarrollar las entrevistas enfocadas.

Después de obtener la información, se procederá con la clasificación y análisis de la información para ser procesada de manera objetiva, libre de sesgos, lo cual garantizará la calidad de la información y obtención de hallazgos, así como la certeza de lo que se entregará en el informe final.

4.4. INVOLUCRAMIENTO CON INSTITUCIONES

Para obtener información, se coordinará con diferentes organizaciones, asociaciones o instituciones, tales como: Asociación Solidaria para Impulsar el Desarrollo Humano (ASPIDH ARCOÍRIS) y Asociación Comunicando y Capacitando Mujeres Trans (COMCAVIS Trans) es una organización que lucha a favor de los derechos humanos de la población de personas trans, lesbianas, hombres gay, personas bisexuales e intersexuales (LGBTI), así como a las personas con VIH y privadas de libertad LGBTI.

4.5. CRITERIOS Y SELECCIÓN DE LOS INFORMANTES CLAVES.

Los criterios que se tomaran en cuenta para seleccionar a las informantes claves serán: Credibilidad porque la información que brinden a través de las entrevistas a profundidad será analizada por el equipo de investigación además que se tendrá la técnica de apoyo para observar sus expresiones faciales o movimientos corporales.

Confiabilidad, se realizará a través de la relación profesional entre el equipo investigador y las informantes claves.

Mujeres trans con experiencia en el contexto de la investigación estas son personas que han vivido en situación de violencia, acoso y vulneración de derechos para la validación de la información.

4.6. VISITA DE CAMPO A INSTITUCIÓN, SECTOR DE INVESTIGACIÓN

Se trabajará con el sector involucrado, las cuales serán las mujeres trans a quienes se entrevistarán, así como a personas profesionales o de instituciones que atienden a dichas mujeres; se realizará visita de campo desde la 12 calle poniente a la 29 calle poniente de San Salvador.

4.7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PROCESO DE INVESTIGACIÓN

Las acciones tendrán cumplimiento en las fechas establecidas, se consignarán las actividades que salen del control del equipo investigador.

4.8. PRESENTAR LOS DOCUMENTOS Y SOCIALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS

La entrega del informe final en las fechas previamente establecidas por el equipo investigador, como resultado total del proceso de investigación ante el Docente Asesor, Jurado Calificador, e instancias correspondientes a la Universidad de El Salvador.

5. POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

5.1. POLÍTICAS INSTITUCIONALES.

Las políticas que regirán la investigación serán: Las políticas Institucionales de investigación de la Universidad de El Salvador y las de trabajo planteadas por estudiantes egresadas en proceso de grado. La investigación será orientada con base al Reglamento de la Gestión Académica.

5.1.1. Se cumplirá con la normativa de la Facultad de Ciencias y Humanidades, la Administración Académica y de la Escuela de Ciencias Sociales.

5.1.2. Se presentará a la Biblioteca Central y a la Facultad de Ciencias Sociales los ejemplares y su respectivo disco como producto de la investigación realizada una vez aprobado el informe final.

- 5.1.3. El grupo investigador en modalidad de seminario debe cumplir con los reglamentos Universitarios, así como dirigirse por las guías de procedimientos para el proceso de grado.
- 5.1.4. El grupo de investigación debe cumplir con la planificación establecida en el presente informe, entregado a la Escuela de Ciencias Sociales.
- 5.1.5. Los integrantes de cada grupo deberán asistir como mínimo, a una asesoría al mes según lo establecido en el reglamento correspondiente, salvo situaciones externas justificadas y comprobadas.
- 5.1.6. El grupo de investigación entregará el documento de planificación acorde al tiempo establecido en calendarización, así también el documento final con observaciones incorporadas según el reglamento de proceso de grado.

5.2. POLÍTICAS DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN

- 5.2.1. El equipo investigador deberá cumplir con la Normativa Universitaria según los reglamentos establecidos por el Proceso Grado.
- 5.2.2. El equipo de Investigación deberá cumplir con la planificación presentada en la Escuela de Ciencias Sociales en las fechas que el asesor indique y de acuerdo a las fechas programadas en el respectivo cronograma.
- 5.2.3. Las estudiantes egresadas en el proceso de investigación deberán tener un acercamiento con el docente asesor, una o dos veces por semana según se estime conveniente y de acuerdo al tipo de actividades en las que estén trabajando.
- 5.2.4. El equipo de investigación presentará los documentos de investigación en las fechas establecidas en el cronograma planteado en el plan de trabajo.
- 5.2.5. El grupo de investigación deberá cumplir con las normas, criterios formales según las guías e instructivo para la presentación de los documentos solicitados (Perfil del Tema de Investigación, Plan de Trabajo, Protocolo, Propuesta capitular, entre otros.)

- 5.2.6. Es obligatorio estar presente en las reuniones de asesoría, de grupo y de trabajo de campo puntualmente. Las ausencias sin justificación serán motivo para llamado de atención entre los miembros del equipo, dado que la asistencia es evaluada.
- 5.2.7. Cumplir a cabalidad los objetivos que se pretende alcanzar durante el proceso de investigación.
- 5.2.8. Cada miembro del grupo de investigación deberá cumplir con las actividades asignadas en el tiempo indicado.
- 5.2.9. Se mantendrá una labor ética profesional acorde a los principios de Trabajo Social.
- 5.2.10. Discutir dentro del equipo del Seminario de Investigación todas las dificultades o problemáticas que se presenten en el proceso, con la finalidad de solventar diferencias y así lograr las metas planificadas.
- 5.2.11. Se establecerán canales de comunicación, a través de plataformas virtuales para la coordinación entre el Docente Asesor y el equipo de estudiantes del Seminario de Investigación.
- 5.2.12. Todos los gastos realizados durante el proceso de investigación serán distribuidos de manera equitativa entre el equipo.

6. RECURSO HUMANO, MATERIAL, FINANCIERO Y TIEMPO

6.1. RECURSO HUMANO

Las dos estudiantes egresadas realizando su Proceso de Grado en el Seminario de la investigación, un docente asesor asignado por la Escuela de Ciencias Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, de la Universidad de El Salvador y el Coordinador General de Procesos de Graduación.

La población objeto sujeto de estudio de la investigación son las mujeres trans de San Salvador, además de personas profesionales en diferentes disciplinas que aporten conocimientos y opiniones sobre la temática investigada, quienes serán las fuentes primarias de información.

6.2. RECURSOS MATERIALES

Para realizar la investigación es necesario contar con dos computadoras para sistematizar la información, dos cuadernos para tomar notas y dos bolígrafos, una resma de papel bond tamaño carta; así como dos teléfonos celulares para grabar las entrevistas y un vehículo para el desplazamiento a San Salvador, todos estos recursos serán utilizados para la elaboración de documentos de planificación, instrumentos para la recolección de información, avances de los capítulos y la redacción de los resultados de la investigación.

6.3. RECURSO FINANCIERO

Será proporcionado por las dos estudiantes en proceso de grado, quienes deberán asumir el costo económico que implica la ejecución de la investigación, en caso de no contar con ingresos, deberán gestionar el apoyo de familiares u otras fuentes. (Véase anexo N° 2, presupuesto)

6.4 RECURSO TIEMPO

El tiempo en que se realizará la investigación será el establecido por la Escuela de Ciencias Sociales y acordado por las dos estudiantes, el cual comprende un periodo de seis meses a partir de la fecha de inscripción del proceso, es decir, entre febrero y julio de 2021.

7. MECANISMOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN

7.1. MECANISMO DE CONTROL

Previo a la ejecución de las técnicas a implementar es necesario crear los instrumentos correspondientes a las mismas, someter los instrumentos a una revisión por parte del docente asesor, lo cual permitirá identificar ambigüedades de redacción o de

planteamiento de ideas; además, es importante que para el desarrollo de la investigación se lleven a cabo las actividades, así como las estrategias planteadas, estas acciones concretas permitirán operativizar el plan para conseguir así las metas y objetivos establecidos, también es necesario contar con una lista de asistencia a las reuniones del equipo investigador y a las asesorías con el docente asesor.

7.2. EVALUACIÓN SUMATIVA DE ACTIVIDADES

Para la evaluación de actividades del equipo investigador se tomará en cuenta:

- 7.2.1. La planificación que corresponde al plan y protocolo de investigación, con un 20%.
- 7.2.2. Revisión de avances y exposición de capítulos de la información recolectada, equivalente a un 15%.
- 7.2.3. Exposición parcial de avance del estudio con un 15%.
- 7.2.4. Asistencias y participación en reuniones, asesorías y actividades en el proceso de investigación, 10%.
- 7.2.5. Socialización y ponencias de temáticas entorno a la investigación, corresponde un 10%.

Todas las actividades anteriores equivalen a un 70%, las cuales serán evaluadas por el docente asesor . (Véase anexo N° 1, cronograma)

- 7.2.6. La exposición final, planificación y capítulo de los resultados de la investigación son de un 20%.
- 7.2.7. El documento informe final de investigación equivale a un 10%, ponderado por un Tribunal Calificador. Estas actividades hacen el promedio del 30%. (Véase anexo 3, cuadro resumen calificaciones)

ANEXOS 1
CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE GRADO 2021

	ACTIVIDADES	MESES/SEMANAS																							
		FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
	ETAPA 1 Planificación y organización																								
1	Elaboración y entrega del plan de investigación.																								
2	Reuniones con Coordinador General de Procesos de Grado.																								
3	Asesorías con Docente Asesor.																								
4	Reuniones del equipo investigador.																								
5	Elaboración y revisión de instrumentos para la recolección de información.																								
	ETAPA 2 Ejecución: Trabajo de campo																								
6	Realizar gestión y contacto con las informantes claves.																								
7	Crear un protocolo de investigación.																								
8	Aplicación de entrevistas.																								
9	Análisis y sistematización de información.																								
10	Redactar avance de informe final para la revisión por parte del asesor.																								
11	Agregar observaciones realizadas por el asesor en el informe final.																								
	ETAPA 3 Exposición y defensa																								
12	Exposición y defensa de los resultados de la investigación																								
13	Incorporación de observaciones del Tribunal Calificador al informe final.																								

Fuente: Elaborado por dos estudiantes egresadas de la Carrera de Trabajo Social, jornalizando investigación en Proceso de Grado ciclo I-II, 2021.

ANEXO 2

PRESUPUESTO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN 2021

El siguiente cuadro muestra la previsión de los gastos que realizara el equipo de investigación durante el Proceso de Grado, los cuales están dirigidos al cumplimiento de las metas establecidas.

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	SUBTOTAL	TOTAL GENERAL
HUMANO						
	CICLO I Y II DE 2021.	1 Docente Asesor Msc. Miguel Gutiérrez y un Coordinador General del Proceso de Graduación Lic. Juan Serarols. Dos estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social en proceso de Grado. 3 Jurados para el Tribunal Calificador Diez informantes Claves 3 Profesionales de las Asociaciones				
EQUIPO TECNOLÓGICO						
	2	Computadora	Presto			
	1	Impresora	Presto			
	2	Memoria USB	\$7.00	\$14.00		
	2	Celular (internet)	\$30.00	\$180.00		
	1	Internet Residencial	\$20.00	\$120.00		
	10	Folders	\$0.15	\$1.50		
	10	Fastener	\$0.10	\$1.00		
	4	Bolígrafo	\$0.25	\$1.00		
	1	Papal bond (resma)	\$4.50	\$4.50		
	3	Empastado	\$10.00	\$30.00		
	2	Cuaderno	\$1.00	\$2.00		
	5	Anillado	\$4.00	\$20.00		
	425	Impresiones	\$0.03	\$12.75		
	875	fotocopias	\$0.02	\$17.50		
	4	Lápiz	\$0.15	\$0.60		
					\$404.85	
OTROS						
	15	Trasporte	\$10.00	\$150.00		
	100	Alimentación	\$3.00	\$300.00		
					\$854.85	
	10%	Imprevistos	\$85.49	\$85.49	\$940.34	\$940.34
TOTAL						\$940.34

Fuente: Presupuesto elaborado por dos estudiantes egresadas de la Carrera de Trabajo Social para el Proceso de Grado ciclo I-II, 2021, Universidad de El Salvador.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

José Ignacio Ruiz Olabuénaga, José Ignacio (2012) “Metodología de la Investigación Cualitativa”, quinta edición, Bilbao, España, Universidad de Deusto, Págs. 341.

OTROS

Instructivo Formato del Plan de Trabajo de la Escuela de Ciencias Sociales, (2016).

**PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN DISCRIMINACIÓN PSICOSOCIAL QUE
AFECTA A LAS MUJERES TRANS DE LA 12 CALLE PONIENTE A LA 29
CALLE PONIENTE DE SAN SALVADOR, DURANTE FEBRERO A JULIO DE
2021**

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”
“Sentir y actuar con las Ciencias Sociales”**



**DISCRIMINACIÓN PSICOSOCIAL QUE AFECTA A LAS
MUJERES TRANS, DE LA 12 CALLE PONIENTE A LA 29 CALLE
PONIENTE DE SAN SALVADOR, DURANTE FEBRERO A JULIO
DE 2021.**

PRESENTADO POR:

Br. Claudia Margarita Álvarez

Br. Brenda Yamileth Flores Cano

CARNÉ.

AC06087

FC14022

**PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN ELABORADA POR DOS ESTUDIANTES
EGRESADAS DE LA LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL A LA UNIDAD
DE PROCESOS DE GRADO DE LA ESCUELA CICLO I, 2021.**

Msc. Miguel Ángel Gutiérrez Aguirre.
DOCENTE ASESOR.

Licenciado. Juan Francisco Serarols Rodas
COORDINADOR DE PROCESOS DE GRADO

FEBRERO DE 2021

Ciudad Universitaria, Dr. Fabio Castillo Figueroa, San Salvador, El Salvador.

	PÁG.
INTRODUCCIÓN.....	iv
RESUMEN DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN.....	vi
1. IDENTIFICACIÓN DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN.....	7
3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	9
3.1. OBJETIVOS GENERALES	9
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	9
4. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA A INVESTIGAR.	10
4.1. IMPORTANCIA.....	10
4.2. RELEVANCIA.....	10
4.3. FACTIBILIDAD.	11
4.4. APORTES.	11
5. DEFINICIÓN Y SITUACIÓN DEL PROBLEMA	11
5.1. EL OBJETO DE ESTUDIO	11
5.1.1. Caracterización del Objeto de Estudio	11
5.1.2 Esquema Teórico para el Análisis del Objeto de Estudio	15
5.1.3 El Método de Abordaje del Objeto de Estudio	15
5.1.4 El Tiempo del Objeto de Estudio.....	15
5.2 ESCENARIO Y ENTORNO	43
5.2.1 Escenario	43
5.2.2 Entorno	43
5.3 ACTORES SOCIALES E INSTITUCIONES	44
5.4 INSTITUCIONES RELACIONADAS CON LA INVESTIGACIÓN	18
5.5. FECHA, DURACIÓN Y ACTIVIDADES DE LA INVESTIGACIÓN	22
5.5.1. Etapa de ejecución de la investigación (trabajo de campo)	22
6. DISEÑO DEL TRABAJO	24
6.1. ESTRATEGIA DE TRABAJO DE LA INVESTIGACIÓN	25
6.2. DISEÑO MUESTRAL ESTRATEGICO	26
6.2.1. Población de la Muestra.....	26
6.2.2. Criterios para la selección de la muestra	26
6.2.3. Selección y tipo de la Muestra	27
6.3. CODIFICACIÓN DEL LENGUAJE.....	27
6.3.1. NOMBRE DE LA CATEGORÍA.....	28

6.4.	CONTROL DE ELEMENTOS ESPURIOS.....	29
6.5	COMPARACIÓN CON BASE A SIMILITUDES Y DIFERENCIAS.....	30
6.6	TRIANGULACIÓN.....	30
7.	RECOLECCIÓN DE DATOS.....	31
7.1	TECNICA DE ENTREVISTA A PROFUNDIDAD.....	31
7.2	TÉCNICA DE OBSERVACIÓN NO PARTICIPANTE.....	32
7.3	TÉCNICA DE ENTREVISTA ENFOCADA.....	32
8.	ANÁLISIS DE DATOS.....	32
8.1	ANÁLISIS DE CONTENIDO.....	32
9.	VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN Y PROTOCOLO.....	33
9.1.	CREDIBILIDAD.....	33
9.2.	TRANSFERIBILIDAD.....	33
9.3.	DEPENDENCIA.....	33
9.4.	CONFIRMABILIDAD.....	34
10.	PROPUESTA DE CAPITULOS INFORME FINAL.....	34
10.1	CAPÍTULO N° 1:.....	34
10.2	CAPÍTULO N° 2:.....	34
10.3	CAPÍTULO N° 3:.....	34
10.4	CAPÍTULO N° 4:.....	34
ANEXOS.....		35
ANEXO N° 1.	MAPA DE LA ZONA DE LA INVESTIGACIÓN.....	35
ANEXO N° 2.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA INVESTIGACIÓN PARA EL PROCESO DE GRADO 2021.....	36
ANEXO N°3.	INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA PRINCIPAL. 37	
ANEXO N°4.	INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA SECUNDARIA.....	39
ANEXO N° 5	GUÍA DE OBSERVACIÓN PARA LA TÉCNICA DE APOYO.....	41
BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS.....		42

INTRODUCCIÓN.

El protocolo de la investigación ha sido elaborado por el equipo de dos estudiantes egresadas de la carrera de Trabajo Social, impartida en la Escuela de Ciencias Sociales, “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, de la Facultad de Ciencias y Humanidades, como uno de los requisitos del “Reglamento General Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador” para optar al grado de Licenciada en Trabajo Social.

El protocolo de la Investigación se Titula: Discriminación Psicosocial que afecta a las Mujeres Trans de la 12 calle poniente a la 29 calle poniente de San Salvador, en el periodo de 2021, en el documento se describe el proceso metodológico que se desarrollará en el proceso de la investigación.

En el presente protocolo se desarrollan las cinco fases propuestas por el autor José Ignacio Ruíz Olabuénaga en su libro Metodología Cualitativa y Técnicas a utilizar en la Investigación, como parte de la planificación.

La importancia del protocolo es que será una guía teórica, el cual contiene los procedimientos metodológicos que se utilizaran para la investigación: Discriminación Psicosocial que afecta a las Mujeres Trans, de la 12 calle poniente a la 29 calle poniente de San Salvador, en el periodo de 2021.

El contenido de este documento comprende lo siguiente:

Los Objetivos Generales y Específicos que plantean los propósitos de la investigación; las Actividades y Metas determinan las acciones a realizar según los tiempos programados; las Estrategias de Trabajo que se emplearan para lograr los mejores resultados; los Recursos humanos, materiales y financieros a emplear en la investigación; las Políticas tanto las institucionales como las del grupo investigador.

La metodología empleada en la elaboración del presente documento se realizara a través de reuniones del equipo investigador, división de actividades, discusión de la

metodología abordada además de la información obtenida, realización de visitas de campo e institucionales, consulta de fuentes bibliográficas, tales como los Reglamentos Generales y Específicos del Proceso de Grado, Instructivo para la Redacción y Estructuración del Informe Final de Investigación, Documento del Perfil de Investigación del Método Inductivo, Instructivos, Guías y Formatos de la Escuela de Ciencias Sociales para el Proceso de Graduación y asesorías con el Docente Asesor para garantizar la calidad de este producto.

RESUMEN DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN

El presente Protocolo es una guía para desarrollar la investigación que tiene por título **DISCRIMINACIÓN PSICOSOCIAL QUE AFECTA A LAS MUJERES TRANS, DE LA 12 CALLE PONIENTE A LA 29 CALLE PONIENTE DE SAN SALVADOR, DURANTE FEBRERO A JULIO DE 2021**, que se abordara con las cinco fases del Método Inductivo de Tipo Cualitativa del Autor José Ignacio, Ruíz Olabuénaga, y las técnicas a utilizar en la investigación cualitativa de la Descodificación de la vida cotidiana de los autores José Ignacio, Ruíz Olabuénaga y María Antonia Ispizua, como parte de la planificación.

El Protocolo contiene las cinco fases iniciando con: La definición del problema que se caracteriza por la discriminación psicosocial que afecta las mujeres trans, y explorar el contexto social que ellas viven, la segunda fase comprende el diseño de trabajo con sus estrategias que permitirán el logro de los objetivos de la investigación, seguido por el diseño muestral se establecen los criterios de selección de las informantes claves y profesionales; que servirá para la elaboración de los instrumentos para la recolección de los datos; otro elemento de gran importancia es la codificación del lenguaje se reconstruye las categorías, subcategorías y unidades de análisis a utilizar en la investigación, control de elementos espurios y comparación.

La tercera fase consiste en la recolección de información, la cual se realizará con la aplicación de la técnica principal de entrevista a profundidad, técnica de apoyo la cual es la observación no participante y la técnica secundaria entrevista enfocada; la cuarta fase es el análisis de datos, se realizará a través de la técnica de análisis de contenido que permitirá la situación en estudio, la quinta fase se refiere a la validación de información, la que servirá para la propuesta capitular.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN

NOMBRE DEL TEMA: DISCRIMINACIÓN PSICOSOCIAL QUE AFECTA A LAS MUJERES TRANS, DE LA 12 CALLE PONIENTE A LA 29 CALLE PONIENTE, DURANTE FEBRERO A JULIO DE 2021.

LOCALIZACIÓN O UBICACIÓN DE EJECUCIÓN: Desde 12 calle poniente a la 29 calle poniente. (Ver anexo N°1)

TIPO DE PROTOCOLO: Cualitativo

COBERTURA: 10 mujeres trans de San Salvador.

PERÍODO DE PLANIFICACIÓN: Es una acción que ordena las ideas que se desarrollarán en el proceso de recogida de información y la elaboración capitular, lo cual requiere un tiempo desde la tercera semana de febrero hasta la segunda semana del mes de junio de 2021.

PERÍODO DE EJECUCIÓN: Es la operativización de lo planificado, a partir de la tercera semana de marzo hasta la segunda semana de abril de 2021.

PERÍODO DE ENTREGA DE INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN: Se entregará el informe final al Docente Asesor y se incorporaran las observaciones que él realice, durante la primera semana de junio de 2021.

RESPONSABLES:

Br. Álvarez Cornejo, Claudia Margarita AC06087

Br. Flores Cano, Brenda Yamileth FC14022

GESTORES: Escuela de Ciencias Sociales, Licenciatura en Trabajo Social, Facultad de Ciencias y Humanidades, de la Universidad El Salvador.

PRESUPUESTO DE LA INVESTIGACIÓN: \$940.34

2. DESCRIPCIÓN DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN

La discriminación psicosocial hace referencia a la actitud destructiva de desprecio hacia una persona, puede ser física y emocional afectando su vida, vulnerando sus derechos humanos, llevándolo a consecuencias graves contra el bienestar social, generando intolerancia e incluso violencia en contra de otras personas, a causa de su contexto sociocultural¹⁷. Este contexto sociocultural suele tener un fuerte impacto en la conducta y pensamientos de una persona, en la mayoría de los casos, cuando un individuo crece en un entorno sociocultural problemático y vulnerable su posibilidad de adaptación, así como de progreso son menores; por el contrario cuando lo hace en un ambiente fuerte, seguro y acomodado, las oportunidades de tener un desarrollo tanto próspero como saludable aumentan.

Transgénero: Persona que vive con un sexo/género que no es el que le fue asignado al nacer, pero que no ha pasado por cirugía de reasignación de sexo.¹⁸

Mujer transgénero o transgénero femenina: Persona que nace con una biología de hombre y que construye un género femenino. Las transgénero femeninas se expresan mediante el comportamiento, habla y estética de las mujeres. (Ecuador, 2016)

Transexual: Las personas transexuales se sienten y se conciben a sí mismas como pertenecientes al género opuesto que social y culturalmente se asigna a su sexo biológico y que optan por una intervención médica hormonal, quirúrgica o ambas para adecuar su apariencia física-biológica a su realidad psíquica, espiritual y social. (Ecuador, 2016)

Travesti: Son aquellas personas que expresan su identidad de género ya sea de manera permanente o transitoria, mediante la utilización de prendas de vestir y actitudes del género opuesto que social y culturalmente se asigna a su sexo biológico. Ello puede incluir la modificación o no de su cuerpo. (Ecuador, 2016)

¹⁷ <https://designificado.com>. Entorno social y cultural en que crece y vive una persona e influencia que este ejerce en sus ideas y comportamiento. Dentro de este concepto se incluyen aspectos históricos, políticos, económicos, educativos, religiosos, éticos y estéticos presentes en su comunidad, en un espacio y tiempo determinado.

¹⁸ https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2017/01/manual-lgbti-29-de-nov-2016_mod.pdf

Claudia Delgado Morales, Directora Técnica en Asociación de Familiares con Personas con Alzheimer y otras demencias de las Rozas de Madrid, quien es psicóloga, psicoterapeuta, Trabajadora Social, asesora familiar, experta en gerontología familiar y Directora de la Universidad Autónoma de Madrid, España, define el **Estrés social** como: El generado en ciertas situaciones sociales, «Verse expuesto a las críticas y ver amenazada la identidad social, es decir, el modo en que nos percibimos a nosotros mismos a través de los ojos de las demás personas. (Delgado Morales, 2012)

La discriminación psicosocial que afecta a las mujeres trans en el área de San Salvador, se refiere a las situaciones de estrés social en la que viven las mujeres transgénero, transexuales y travestis) por su condición de género y biología, esta discriminación produce la aparición de daños emocionales, físicos y relaciones negativas dentro del entorno familiar, así como social (trabajo, educación y comunidad) por lo tanto, se pretende mostrar cómo afecta su vida y lo que sienten las mujeres trans al ser vulneradas dentro de la sociedad, además de conocer su probabilidad de desarrollo personal en la sociedad.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

- 3.1.1. Investigar y analizar la discriminación psicosocial que viven las mujeres trans en su contexto social, en San Salvador, en el periodo de 2021.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 3.2.1. Describir cómo afecta la discriminación en el contexto psicosocial de las mujeres trans.
- 3.2.2. Explicar cómo influye en las familias de las mujeres trans el factor educativo, político, religioso y cultural.

4. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA A INVESTIGAR.

La investigación sobre la temática discriminación psicosocial que afecta a las mujeres trans, de la 12 calle poniente a la 29 calle poniente de San Salvador, es una problemática que afecta tanto las emociones como la vida social de ellas, porque impide el pleno desarrollo y ejercicio de sus derechos humanos, por lo cual se pretende profundizar mediante las informantes claves, así como por fuentes secundarias existentes.

4.1. IMPORTANCIA.

La importancia del tema de investigación sobre el componente psicosocial de las mujeres trans, es mostrar el estrés, así como las dificultades a las que se enfrentaron durante la niñez, adolescencia y juventud, ya que les afecta en todo su contexto social y más aún cuando residen con sus progenitores y existe machismo en el entorno familiar. Por lo tanto, las tensiones, el estrés social con el que viven antes y durante el proceso de transformación, la aceptación y convivencia sin ningún tipo de discriminación o repudio contra ellas, a pesar que la sociedad va cambiando aún existe el tabú y la fobia que no permite la convivencia social. Con esta investigación se pretende lograr tener un acercamiento directo con la problemática y así tomar en cuenta la perspectiva de cada una de las informantes claves, actores involucrados que proporcionen información para enriquecer la investigación.

4.2. RELEVANCIA

La relevancia de la investigación está basada en la motivación de conocer la experiencia de las informantes claves, quienes han sufrido la discriminación psicosocial, demostrando que los cambios sociales que se viven en El Salvador y a nivel mundial, aun no permiten la convivencia libre de discriminación ya sea por credo, religión, condiciones físicas, económicas, sociales, culturales o preferencia sexual de las personas; para lo cual se espera conocer y sensibilizar a fin de generar conciencia y

contribuir a la superación paulatina de estos patrones de conducta, para que las mujeres trans sean vistas como seres humanos, sujetas de derechos para desarrollarse dentro de la sociedad o el contexto social donde viven.

4.3. FACTIBILIDAD.

La investigación es factible porque se cuenta con el recurso humano para poder realizarla, además que existen instituciones y colectivos que brindan asesorías a muchas personas trans, y así de esta manera poder obtener información que favorecerá a la investigación, por otra parte los gastos del grupo investigador es absorbido por ellos mismos. Otra factibilidad es que se cuenta con el conocimiento adquirido durante los cinco años de estudio, los métodos de abordaje con las personas, la capacidad de investigación y atención profesional que destaque la esencia de la temática a investigar.

4.4. APORTES.

Con los aportes de la investigación sobre la temática es demostrar que los problemas psicosociales, competen a todos y todas como sociedad, además la información que se obtenga de la investigación sirva como base para otras investigaciones relacionadas al tema. También se proporcionara el informe final en formato digital para que las organizaciones que luchan por los derechos de las mujeres trans, tengan acceso a ella y conozcan de los resultados de la investigación para que puedan contratar profesionales en el tema que brinden un apoyo social, emocional a las mujeres trans, así como a miembros de la familia que lo necesiten.

5. DEFINICIÓN Y SITUACIÓN DEL PROBLEMA

5.1. EL OBJETO DE ESTUDIO

5.1.1. Caracterización del Objeto de Estudio

Discriminación psicosocial que afecta a las mujeres trans, de la 12 calle poniente a la 29 calle poniente de San Salvador, en el periodo de 2021. La investigación es de

naturaleza sociocultural, pues la cultura machista que violenta y subordina al sexo femenino como tal, es un fenómeno social de desigualdad de poder que afecta a todas las mujeres de cualquier clase social y se vuelve aún más violento contra las mujeres trans, por ser una población en vulnerabilidad, porque no existe ninguna Ley que les proteja.

El contexto en el que se realizará la investigación es de la 12 calle poniente a la 29 calle poniente, representan zonas con mayor afluencia de mujeres trans, sea por reuniones en organizaciones o instituciones y por la noche, algunas se desempeñan como trabajadoras del sexo.

La primera década del siglo XXI también estuvo marcada por el fortalecimiento del movimiento LGBTI en la ciudad de San Salvador, donde se formaron nuevas organizaciones de activistas a favor de los Derechos Humanos que visibilizaron cada vez más la crítica problemática de violencia, exclusión y vulnerabilidad que su colectivo enfrentaba.

La organización entre amigos que empezó a funcionar a mediados de los años 90s, le siguieron otras asociaciones como por ejemplo, Asociación Gay Sin Fronteras, Asociación Solidaria para Impulsar el Desarrollo Humano (ASPIDH ARCOÍRIS) y Asociación Comunicando y Capacitando Mujeres Trans (COMCAVIS Trans) que surgieron en el transcurso de los años 2000 si bien no pudieron constituirse legalmente hasta la siguiente década cuando el Ministerio de Gobernación, con el cambio del Gobierno central en el año 2009, las reconoció como asociaciones legítimas¹⁹.

Estas organizaciones han denunciado incansablemente las múltiples formas de violencia, exclusión y vulnerabilidad que su colectivo enfrenta por razones de orientación sexual, identidad y expresión de género. La Procuraduría para la Defensa de

¹⁹ Chávez, N. (24 de junio de 2016). La cronología del movimiento LGBTQ en San Salvador. *Revista FACTUM*. Recuperado en agosto de 2016 de <<http://revistafactum.com/la-cronologia-del-movimiento-lgtb-salvador/>>

los Derechos Humanos (PDDH) ha dado seguimiento a casos de violación a los Derechos Humanos de la población LGBTI desde al menos el año 2009²⁰.

La preocupante situación de las personas sexual y genéricamente diversas tuvo eco en algunos organismos multilaterales de los que El Salvador formaba parte hacia finales de la década del año 2000. En el año 2007 se presentaron ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU los Principios Sobre la Aplicación de la Legislación Internacional de Derechos Humanos en relación con la Orientación Sexual y la Identidad de Género, conocidos como Principios de Yogyakarta; estos marcaron un precedente importante en cuanto al posicionamiento de las reivindicaciones de las personas LGBTI en instituciones multilaterales más allá de un nivel regional²¹.

En los siguientes años, inspiradas en los Principios de Yogyakarta, sucedieron distintas discusiones y propuestas a favor de los derechos humanos de las personas LGBTI en las asambleas de la OEA y la ONU. En la Organización de Estados Americanos, El Salvador junto al resto de sus pares del continente adoptaron de forma unánime una resolución en marzo del año 2008²², condenando las violaciones de derechos humanos basadas en la orientación sexual y la identidad de género de las personas. En diciembre de ese mismo año, la Organización de las Naciones Unidas con el apoyo de 96 países, entre los cuales se encontraba El Salvador, emitió una declaración similar a la resolución de marzo del año 2008 de la Organización de Estados Americanos, pero a diferencia de ésta la declaración de la ONU encontró fuerte oposición en la Asamblea General, donde incluso se emitió una segunda declaración de rechazo a la primera, apoyada por 57 naciones miembros. Desde su fundación en el año 1945, esta era la primera vez que la problemática de la población LGBTI se discutía en la Asamblea General de la ONU.

²⁰ PDDH (2017).

²¹ Algunas directrices y Tratados de la Unión Europea de inicios de los 2000s ya establecían provisiones contra la discriminación hacia las personas trans (Keuzenkamp, 2015).

²² Human Rights Watch (5 de junio de 2008). OAS adopts resolution to protect Sexual Rights. Recuperado en agosto de 2016 de «<https://www.hrw.org/news/2008/06/05/oas-adopts-resolution-protect-sexual-rights>»

A partir de ese año los asuntos referidos a la violación de los derechos humanos de las personas LGBTI han sido tratados cada vez con más frecuencia y pujanza en estos espacios multilaterales y el Estado salvadoreño ha debido tomar una postura y exponer internacionalmente sobre la situación interna de esta población.

Fue en este contexto internacional que en el país se empezaron a dar algunos cambios en las políticas de gobierno hacia las personas LGBTI. En el año 2010 se creó la Dirección de Diversidad Sexual, dependencia de la Secretaría de Inclusión Social de la Presidencia (SIS), así mismo el entonces Presidente de la República, Mauricio Funes, promulgó el Decreto Ejecutivo N° 56 que prohíbe la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la administración pública.

En conclusión, la discriminación psicosocial afecta todas las áreas de la vida de las mujeres trans, incluyendo su estado anímico, donde los prejuicios de género que son representaciones sociales a cerca de los roles y funciones establecidas, han sido validadas desde las instituciones del Estado, familia, iglesia, entre otras; teniendo su génesis en la desigualdad de poder al interior de las relaciones entre hombres y mujeres, ante lo cual es importante hacerse las siguientes preguntas:

¿Qué es discriminación?

¿Cómo afecta la discriminación?

¿La violencia es causa de la discriminación?

¿La discriminación es un problema social que afecta a todas las personas o solo a un sector de la población salvadoreña?

¿Conoce sobre la discriminación hacia la comunidad trans?

¿Conoce alguna Ley que ampare a la comunidad trans?

5.1.2 Esquema Teórico para el Análisis del Objeto de Estudio

Enfoque Fenomenológico se implementará en la investigación el cual será aplicado en todo el proceso a través de las técnicas primaria entrevista a profundidad y la técnica de apoyo observación no participante dirigida a las mujeres trans, Además de la utilización de la teoría prestada: Artículo científico La discriminación social desde una perspectiva psicosociológica. (Aline Prevert, 2012).

5.1.3 El Método de Abordaje del Objeto de Estudio

Para el desarrollo de la investigación social se tomara como base la aplicación del método de investigación cualitativa, con la aplicación de las cinco fases propuestas por el autor José Ignacio Ruiz Olabuénaga, se inicia con la etapa de planificación, la cual se refiere al proceso metódico de plantear los pasos a seguir para la realización coherente y exitosa de la investigación; tomando en cuenta los recursos necesarios, actividades, metas y estrategias para desarrollar la misma.

En la etapa de ejecución, se recolectará la información a través de la aplicación de la técnica primaria de entrevista a profundidad y se utilizará la técnica de apoyo de la observación no participante, la cual permitirá identificar el entorno, para comprender el significado que le dan a sus experiencias las mujeres trans. También se utilizará la técnica secundaria de entrevista enfocada, dirigida a personas profesionales en el tema o que atiendan a la población trans, la cual servirá para la triangulación, análisis y sistematización de la información recolectada.

5.1.4 El Tiempo del Objeto de Estudio

Con la investigación se pretende conocer el entorno social y experiencias de las mujeres trans, durante la tercera semana de marzo hasta la segunda semana de abril del año 2021, quienes han vivido situaciones de discriminación, acoso, violencia, vulneración de derechos humanos y los efectos que estas situaciones han producido en su vida; por lo tanto los actores sociales son las mujeres trans de la 12 calle poniente a la

29 calle poniente de San Salvador, este es el escenario en donde se realizará el estudio, porque es en donde ellas se reúnen en asociaciones o donde trabajan como sexo servidoras. Actualmente, investigaciones sobre mujeres trans existen, pero no incluyen el aspecto psicosocial de la vida de estas personas, se ha investigado factores singulares, como por ejemplo trabajo, salud, violencia, crímenes de odio y derechos humanos, entre otros.

5.2 ESCENARIO Y ENTORNO

5.2.1 Escenario

La 12 calle poniente que colinda con el estadio Mágico González, en esta zona se encuentra COMCAVIS TRANS, que es la Asociación que brinda acompañamiento jurídico y psicológico, donde muchas mujeres trans asisten para pedir ayuda solidaria, es en esta asociación donde muchas de las mujeres trans buscan empoderamiento, en la 15 calle poniente se encuentra ASPIDH ARCOIRIS TRANS, que es la otra Asociación que les brinda servicio a las mujeres trans y donde muchas de ellas asisten a talleres y son parte de los proyectos o programas que realizan, la 29 calle poniente que da al frente de la entrada del Hospital de Niños Benjamín Bloom, existen las zonas que están dentro del escenario que son donde muchas de las mujeres trans trabajan de sexo servidoras en algunas de estas zonas son de mayor exclusividad lo que significa que muchas chicas trans, tienen una mejor ganancia porque los clientes las respetan y pagan más por obtener sus servicios.

Existen las zonas de mayor riesgo que es la 13 y la 15 calle poniente donde las mujeres trans tienen que movilizar drogas a otros lugares y pagar a maras o pandillas para que les permitan ejercer su trabajo y es allí donde muchas de ellas han sido golpeadas y abusadas sexualmente, son estas estructuras sociales quienes ejercen mayor vulneración hacia ellas por los daños físicos, económicos y psicológicos.

Entorno

La zona a investigar colinda al sur con la 14 calle poniente, al occidente con el Boulevard los próceres, al norte con la 25 av. Norte y autopista norte y al oriente con la avenida España. En este entorno social se pueden ubicar las asociaciones que brindan servicios a las mujeres trans, además encontramos el estadio Mágico González, el centro comercial conocido como Metro Sur, Metro Centro, restaurantes en toda el Boulevard de los Héroes, y la Universidad de El Salvador. Lo cual son zonas de mayor afluencia lo cual brinda el escenario perfecto para la vida nocturna de las mujeres trans.

5.3 ACTORES SOCIALES E INSTITUCIONES

Las informantes claves que se tomarán para la investigación serán mujeres trans, que frecuentan zona de la 12 calle poniente a la 29 calle poniente o de las que están organizadas en la Asociación Solidaria para Impulsar el Desarrollo Humano (ASPIDH ARCOÍRIS), Asociación Comunicando y Capacitando Mujeres Trans (COMCAVIS Trans). Además de las instituciones gubernamentales que garanticen los derechos humanos de las mujeres trans, tal como Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.

5.4. INSTITUCIONES RELACIONADAS CON LA INVESTIGACIÓN

Las Instituciones que se consideran para la investigación son las asociaciones de mujeres trans porque son estas quienes trabajan directamente con la población objeto de estudio, la Asociación Comunicando y Capacitando a Mujeres Trans en El Salvador, COMCAVIS TRANS realiza incidencia política y pública nacional e internacional en la promoción y defensa de los DDHH de las personas Trans y LGBTI (incluyendo población privadas de libertad, con VIH, y migrantes); y la Asociación Solidaria Para Impulsar el Desarrollo Humano ASPIDH ARCOIRIS TRANS, es una asociación que se encarga de Promover, defender, demandar y generar respeto hacia los derechos humanos de la población trans de El Salvador. Desarrollamos procesos de sensibilización,

educación, organización e incidencia en el ámbito de los derechos humanos, salud sexual, prevención y atención del VIH, infecciones de transmisión sexual.

La Institución garante de los Derechos Humanos en El Salvador, se considera porque es una institución de rango constitucional con el mandato de velar por el respeto y garantía de los derechos humanos y las libertades fundamentales, a través de la protección, promoción y educación de los mismos, para contribuir con el reconocimiento de la dignidad humana y desarrollar el Estado Democrático de Derecho.

**TABLA N°1
INSTITUCIÓN QUE ATIENDEN A LA POBLACIÓN TRANS DE EL SALVADOR.**

NOMBRE DE LA INSTITUCION	MISION Y VISION	OBJETIVOS Y PRINCIPIOS	PROGRAMAS, PLANES O PROYECTOS
<p>Asociación Comunicando y Capacitando a Mujeres Trans en El Salvador. (COMCAVIS TRANS) (5 julio de 2008).</p>	<p>Misión</p> <p>COMCAVIS TRANS realiza incidencia política y pública nacional e internacional en la promoción y defensa de los DDHH de las personas Trans y LGBTI (incluyendo población privadas de libertad, con VIH, y migrantes), provee servicios de asistencia y capacitación</p> <p>Visión</p> <p>COMCAVIS TRANS habrá contribuido a promover, desarrollar e implementar, normativas legales en el ámbito nacional e internacional y mecanismos de protección para personas, lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersexuales (LGBTI) que reconozcan y de cumplimiento a sus derechos humanos.</p>	<p>Los principios institucionales de COMCAVIS Trans tienen su base en los siguientes:</p> <p>-Excelencia: búsqueda de la satisfacción de población meta, con liderazgo y coherencia a los objetivos nacionales, orientada hacia resultados, valorando el aprendizaje, la innovación y la mejora continua.</p> <p>-Solidaridad: sentimiento de unidad, colaboración, empatía, comprensión y ayuda mutua entre mujeres trans.</p> <p>-Eficiencia-efectividad: trabajo basado en lograr los máximos beneficios e impacto, a costos razonables, sin riesgos para las beneficiarias/os, y bajo un manejo transparente de los recursos.</p>	<p><u>Proyecto en ejecución</u></p> <p>Formando Lideresas TRANS con Cultura de Denuncia</p> <p><u>Proyectos ejecutados</u></p> <p>Investigación, diagnóstico y sondeo (Investigaciones, diagnóstico jurídico, estudio hemerográfico, mapeo de actores clave y sondeo de percepción de la comunidad LGBTI en El Salvador.)</p> <p><u>Proyectos en gestión</u></p> <p>Propuesta de divulgación (Propuesta de Foro de Divulgación de Plan de Incidencia por Ley de Identidad de Género en El Salvador.)</p>

FUENTE: Elaborado por dos estudiantes de la carrera de Trabajo Social en Proceso de Grado, ciclo I-2021, con base a información obtenida de www.comcavis.org.sv, fecha de consulta 23 de febrero 2021.

TABLA N°2
INSTITUCIÓN QUE ATIENDEN A LA POBLACIÓN TRANS DE EL SALVADOR

NOMBRE DE LA INSTITUCION	MISION Y VISION	OBJETIVOS Y PRINCIPIOS	PROGRAMAS, PLANES O PROYECTOS
<p>Asociación Solidaria Para Impulsar el Desarrollo Humano (ASPIDH ARCOIRIS TRANS) (2009).</p>	<p>Misión Promover, defender, demandar y generar respeto hacia los derechos humanos de la población trans de El Salvador. Desarrollamos procesos de sensibilización, educación, organización e incidencia en el ámbito de los derechos humanos, salud sexual, prevención y atención del VIH, infecciones de transmisión sexual.</p> <p>Visión Como organización líder a nivel nacional e internacional, la visión de ASPIDH ARCOIRIS es mejorar la calidad de vida de las personas trans en El Salvador a través de la reducción de la transfobia, el estigma y discriminación; e incrementar el acceso a trabajo, educación, salud y seguridad.</p>	<p>Objetivo Reducir el estigma y la discriminación que sufren las personas Trans y hombres que tienen sexo con otros hombres (HSH), aumentando el acceso a los servicios relacionados con el VIH y otros servicios de salud para esta población.</p> <p>Principios Solidaridad, Respeto, Equidad, Armonía. Integración y Confidencialidad</p>	<p>“Innovando servicios, reduciendo riesgos, renovando vidas en El Salvador” Proyecto: Sensibilización en Derechos Humanos y Diversidad Sexual al personal del Instituto Salvadoreño del Seguro Social</p>

FUENTE: Elaborado por dos estudiantes de la carrera de Trabajo Social en Proceso de Grado, ciclo I-2021, con base a información obtenida de <https://aspidhsv.org/>, fecha de consulta 23 de febrero 2021

TABLA N° 3

INSTITUCIONES QUE ATIENDEN LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL SALVADOR

NOMBRE DE LA INSTITUCION	MISION Y VISION	OBJETIVOS Y PRINCIPIOS	PROGRAMAS, PLANES O PROYECTOS
<p>Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) (1992)</p>	<p>Misión Somos una institución de rango constitucional con el mandato de velar por el respeto y garantía de los derechos humanos y las libertades fundamentales, a través de la protección, promoción y educación de los mismos, para contribuir con el reconocimiento de la dignidad humana y desarrollar el Estado Democrático de Derecho.</p> <p>Visión Ser la institución del Estado de mayor credibilidad con un amplio reconocimiento de la población y las autoridades a las que dirige su acción en materia de derechos humanos.</p>	<p>Objetivo</p> <p>-Velar por la protección, promoción y educación de los derechos humanos.</p> <p>Principios</p> <p>-Dignidad -Justicia -Equidad -Solidaridad</p>	<p>“Prevención de la Violencia contra las Mujeres en Centroamérica” tiene como objetivo implementar acciones puntuales para reducir la violencia contra las mujeres.</p> <p>Los niños y niñas que acompañen a las personas usuarias de esta Institución, cuentan ya con un espacio, su respectiva Sala de Atención Especializada y Ludoteca donde podrán divertirse, estimular su desarrollo físico y mental a través de juegos educativos y podrán aprender valores como la solidaridad y el trabajo en equipo.</p>

FUENTE: Elaborado por dos estudiantes de la carrera de Trabajo Social en Proceso de Grado, ciclo I-2021, con base a información obtenida de www.pddh.gob.sv, fecha de consulta de 2 octubre del 2020.

5.5. FECHA, DURACIÓN Y ACTIVIDADES DE LA INVESTIGACIÓN

5.5.1. Etapa de ejecución de la investigación (trabajo de campo)

En la etapa uno, de planificación, se refiere al proceso metódico para decidir, ordenar, organizar las tareas para obtener un objetivo determinado. El equipo de trabajo se reunirá tres veces por semana desde enero hasta julio del año 2021, para desarrollar todas las actividades que se han programado, los productos de esta etapa serán: Elaboración y entrega del plan de investigación, reuniones con Coordinador General de Procesos de Grado, asesorías con Docente Asesor, reuniones del equipo investigador, elaboración y revisión de instrumentos para la recolección de información. (Ver anexo N° 2)

En la etapa dos, de ejecución: Es el desarrollo de todas las actividades necesarias para generar el alcance acordado, en la cual se desarrolla el trabajo de campo para la recolección de información con las informantes claves, los productos de esta etapa serán: Crear un protocolo de investigación, realizar gestión y contacto con las informantes claves, aplicación de entrevistas, análisis y sistematización de información, redactar los capítulos para la revisión por parte del asesor, agregar observaciones realizadas por el asesor en cada capítulo, entrega del informe final, agregar observaciones del Docente Asesor en el informe final. (Ver anexo N° 2)

Elaborar un protocolo para la investigación inductiva de tipo cualitativa: En este se plasma el proceso metodológico que guiará la recolección, sistematización y análisis de la información, este documento tanto organiza como facilita el camino a seguir en la investigación, el cual se realizará durante la tercera semana de febrero hasta la tercera semana de marzo del año 2021.

Se harán gestiones y contacto con las informantes claves: El objetivo es obtener la información, por medio de la técnica principal, entrevista a profundidad y la técnica de apoyo, observación no participante; esta actividad se realizara con la colaboración de las asociaciones: Asociación Comunicando y Capacitando a Mujeres Trans en El Salvador, Asociación Solidaria Para Impulsar el Desarrollo Humano, donde se organizan o hay servicios para la población trans, las cuales se realizaran durante la cuarta semana del mes de marzo y la primera semana del mes de abril del año 2021.

Aplicación de técnicas a utilizar: La técnica principal es la entrevista a profundidad, la técnica de apoyo es la observación no participante y la técnica secundaria es la entrevista enfocada, las cuales son un recurso utilizado para recolectar la información de primera mano, con datos concretos que las informantes claves presenten referente a la temática y que nutre la investigación, durante la primera y segunda semana de abril del año 2021.

Análisis y sistematización de información: Son los procesos de recolección y captación de información, los cuales serán analizados por medio de una triangulación comparativa, es decir, comparar la información proporcionada por las informantes claves a partir de un instrumento con base a las categorías, subcategorías y unidades de análisis, además de la información de las profesionales partiendo de preguntas que se les realizaran a través de entrevista enfocada y la teoría prestada sobre discriminación, esto permitirá descubrir hallazgos que servirán para posteriormente realizar sugerencias en el abordaje de la problemática; durante las dos primeras semanas del mes de abril del año 2021.

Redactar capitulación para la revisión del docente Asesor: En este apartado se realizará cada capítulo de la información obtenida durante la investigación, los cuales serán sometidos a revisión, en el mes de mayo del año 2021.

Agregar observaciones realizadas por el Asesor en cada capítulo: Este apartado se refiere a incorporar las observaciones que el Docente Asesor realice a cada capítulo, para poder elaborar el informe final, en la primera semana de junio del año 2021.

Entrega del informe final para la revisión por parte del asesor: El cual contiene perfil, plan, protocolo, así como la propuesta capitular, los hallazgos de la investigación, las interpretaciones del equipo, sugerencias para próximos abordajes de la temática y posibles soluciones a la problemática, durante la segunda semana de junio del año 2021.

Agregar observaciones realizadas por el asesor en el informe final: para proceder a la tercera etapa, la cual consiste en: **exposición y defensa del proceso de grado**, donde se presentan los resultados de la investigación ante el Tribunal Calificador, además de incorporar las observaciones que el Tribunal Calificador realice al informe final, desde la tercera semana de junio hasta la tercera semana de julio del año 2021. (Ver anexo N° 2)

6. DISEÑO DEL TRABAJO

Para la selección del tema de investigación se realiza una discusión de equipo, se establecen criterios para la definición del tema de investigación, además de la elaboración del perfil y plan de trabajo de la investigación, el protocolo que es la guía que servirá para lograr los objetivos de la temática a investigar, obtener los capítulos y garantizar el informe final para culminar con la exposición y defensa.

6.1. ESTRATEGIA DE TRABAJO DE LA INVESTIGACIÓN

En la investigación sobre la temática discriminación psicosocial que afecta a las mujeres trans, como equipo investigador, las dos estudiantes egresadas de la carrera de Trabajo Social, solicitan al Coordinador General de Procesos de Grado y Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades, la asignación de un asesor de la Licenciatura en Trabajo Social para que oriente el proceso investigativo, a través de asesorías cada quince días de los meses de febrero a julio del año 2021, a través de la tecnología utilizando las plataformas de whatsapp, google meet, entre otras, para este proceso el equipo establece las siguientes estrategias para elaborar la investigación en la etapa de ejecución:

- 6.1.1. Reuniones del equipo de trabajo para la elaboración del protocolo de investigación.
- 6.1.2. Estructurar instrumentos para entrevista enfocada y a profundidad, así como una lista de cotejo.
- 6.1.3. Solicitar asesoría virtual con el docente asesor para la revisión de los instrumentos.
- 6.1.4. Realizar gestión y contacto telefónico con las asociaciones e informantes claves para establecer fechas para entrevistas.
- 6.1.5. Grabar en audio las entrevistas.
- 6.1.6. Análisis y sistematización de entrevistas para la elaboración de la estrategia metodológica de triangulación.
- 6.1.8. Elaborar cada capítulo para incorporarlos al informe final y la revisión por parte del Asesor.

Se implementará el método inductivo de tipo cualitativo con las cinco fases del autor Ignacio Ruiz Olabuénaga, se aplicará el enfoque fenomenológico que tiene como foco entender el significado de las experiencias o acciones para las personas estudiadas²³, lo cual servirá para el estudio y descripción de los fenómenos psicosociales de naturaleza sociocultural a los que las mujeres trans se enfrentaron a nivel familiar y social, lo cual en la actualidad siguen viviendo a través de la discriminación. Las categorías a utilizar son: Sociocultural, discriminación y derechos humanos.

6.2. DISEÑO MUESTRAL ESTRATÉGICO

Se tomará una muestra que represente a la población de mujeres trans de la 12 calle poniente a la 29 calle poniente de San Salvador, ya sean integrantes de asociaciones o sean trabajadoras sexuales de la zona mencionada, para conocer sus experiencias se utilizara la técnica cualitativa de entrevista a profundidad; sobre la temática de discriminación psicosocial, también se realizaran entrevistas enfocadas a personas profesionales en el tema o que atiendan a mujeres trans.

6.2.1. Población de la Muestra

Se contactara a diez informantes claves, mujeres trans que contribuirán en el desarrollo de la investigación y tres personas profesionales a quienes se les realizará una entrevista enfocada de las asociaciones COMCAVIS TRANS, ASPIDH ARCOIRIS TRANS y una institución gubernamental.

6.2.2. Criterios para la selección de la muestra

Los criterios que se tomaran en cuenta para seleccionar a las informantes claves serán: Credibilidad porque la información que brinden a través de las entrevistas a profundidad será analizada por el equipo de investigación además que se tendrá la técnica de apoyo para observar sus expresiones faciales o movimientos corporales.

Confiabilidad. se realizara a través de la relación profesional entre el equipo investigador y las informantes claves.

²³ Edmund Husserl (Siglo XX) Fenomenología, concepto y autores principales <https://psicologiaymente.com>

Mujeres trans con experiencia en el contexto de la investigación estas son personas que han vivido en situación de violencia, acoso y vulneración de derechos para la validación de la información.

6.2.3. Selección y tipo de la Muestra

Con el uso del muestreo intencional o de conveniencia, en el que se escogen las unidades a entrevistar siguiendo criterios de conveniencia de las dos investigadoras o de los objetivos de la investigación, tales como: riqueza de información en el caso, posición que ocupa en relación al fenómeno estudiado, entre otras²⁴; el equipo investigador escoge de forma voluntaria los elementos que conformarán la muestra, la cual es representativa de la población de referencia.

6.3. CODIFICACIÓN DEL LENGUAJE

En el desarrollo de la investigación, se tomaran en cuenta criterios para el análisis de la información brindada por las informantes claves, con el uso de un lenguaje práctico con el que se describirá con precisión la problemática. La información que se retome será debidamente citada al pie de página y si se presentan datos expresados por las informantes que no sean de conocimiento común se colocará entre paréntesis el significado para evitar sesgos en la información obtenida.

En la siguiente tabla se proponen una serie de categorías junto a sus conceptos, las subcategorías y las unidades de análisis, todo con el propósito de organizar aquellos elementos que hacen referencia al tema.

²⁴ Creative Commons Attribution Non-commercial 3.0 License, Departamento de Sociología II. Universidad de Alicante, San Vicente Raspeig, España. <https://sites.google.com>

6.3.1. NOMBRE DE LA CATEGORÍA

TABLA N°1
CATEGORÍAS, SUBCATEGORÍAS Y UNIDADES DE ANÁLISIS PARA
CODIFICACIÓN DEL LENGUAJE DE LA INVESTIGACIÓN.

CATEGORÍAS Y CONCEPTOS	SUBCATEGORÍAS	UNIDADES DE ANÁLISIS
Sociocultural: La palabra sociocultural está formada por dos términos diferentes, uno de ellos apunta a lo social o la sociedad, es decir un grupo de personas en cierto lugar y el otro es cultura, lo sociocultural es todo aquello que se refiere al estado o las características culturales de una sociedad o un grupo de personas. El aspecto sociocultural forma parte de la vida en sociedad. (de significado)	Contexto social	Relaciones interpersonales Dinámica social

Fuente: Elaborado por dos estudiantes de la carrera de Trabajo Social en Proceso de Grado, ciclo I-2021.

TABLA N°2
CATEGORÍAS, SUBCATEGORÍAS Y UNIDADES DE ANÁLISIS PARA
CODIFICACIÓN DEL LENGUAJE DE LA INVESTIGACIÓN.

CATEGORÍAS Y CONCEPTOS	SUBCATEGORÍAS	UNIDADES DE ANÁLISIS
Discriminación: Es un fenómeno social que vulnera la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas,. Eta se genera en los usos y prácticas sociales entre las personas. (Comisión Nacional de los Derechos Humanos de Mexico, 2012)	Violencia	Acoso. Violencia psicológica, Violencia física y sexual.

Fuente: Elaborado por dos estudiantes de la carrera de Trabajo Social en Proceso de Grado, ciclo I-2021.

TABLA N°3
CATEGORÍAS, SUBCATEGORÍAS Y UNIDADES DE ANÁLISIS PARA
CODIFICACIÓN DEL LENGUAJE DE LA INVESTIGACIÓN.

CATEGORÍAS Y CONCEPTOS	SUBCATEGORÍAS	UNIDADES DE ANÁLISIS
Derechos Humanos: Son el conjunto de derechos y libertades fundamentales para el disfrute de la vida humana en condiciones de plena dignidad, se definen como intrínsecos a toda persona por el mero hecho de pertenecer al género humano. Estos derechos establecidos en la Constitución y en las Leyes, deben de ser reconocidos y garantizados. (Arbitraje, 2016)	Vulnerabilidad	Desigualdad Injusticia social

Fuente: Elaborado por dos estudiantes de la carrera de Trabajo Social en Proceso de Grado, ciclo I-2021.

6.4. CONTROL DE ELEMENTOS ESPURIOS

El control de los elementos espurios, hace referencia a todas las acciones, expresiones, comentarios o aspectos que no tienen relación con el tema de investigación, por lo tanto se buscará analizar detenidamente la información obtenida de las informantes claves y profesionales con respecto al tema, para garantizar la confiabilidad, credibilidad, autenticidad de los resultados de la investigación, para evitar sesgos y confusiones; es importante no alterar la información proporcionada por las fuentes primarias y secundarias, para cumplir lo planteado se tomaran en cuenta las siguientes estrategias:

Con las categorías que se plantearon se creará un cuestionario que servirá como base para las entrevistas y así obtener la información que se busca de las informantes claves.

Para que la información tenga credibilidad se usara la técnica de apoyo denominada observación no participante, a través de una lista de cotejo.

Se compara la información entre las informantes claves a través de una matriz de similitudes y diferencias.

Se hará uso de las estrategias de comprobación de datos, mediante triangulación, con el objetivo de validar la información obtenida de las informantes claves, personas profesionales y teoría prestada.

Las entrevistadoras orientarán a las informantes claves durante la entrevista, a fin de tener claridad sobre la información solicitada, en caso que la informante clave divague en la información, la entrevistadora reorientarán la entrevista.

Se hará uso de un lenguaje coloquial para lograr la comprensión entre entrevistadora e informante clave.

Se grabarán las entrevistas para que al momento de sistematizar la información, esta sea verídica garantizando la certeza de la información obtenida.

En la investigación se pondrán en práctica los principios éticos y filosóficos por los cuales se rige la profesión de Trabajo social, para evitar juicios de valor y que las informantes claves perciban un ambiente de confianza.

6.5 COMPARACIÓN CON BASE A SIMILITUDES Y DIFERENCIAS

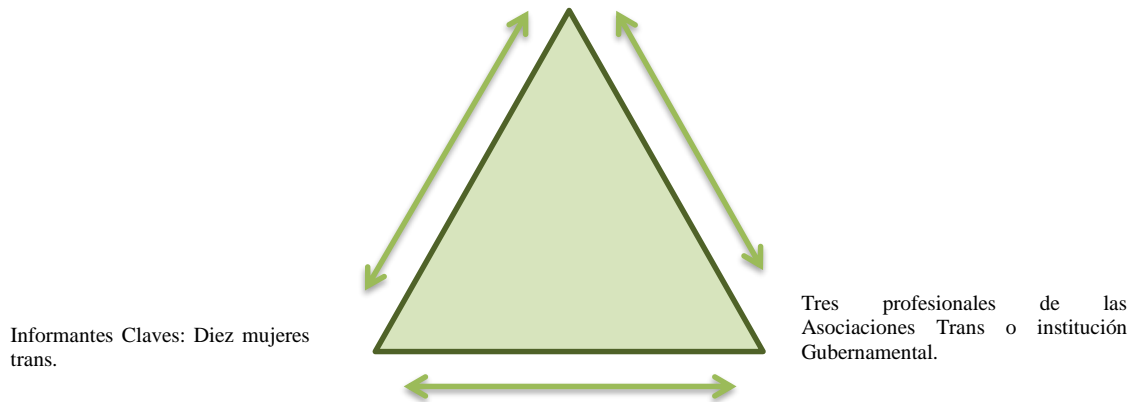
Se realizarán las similitudes y diferencias, las cuales consisten básicamente en cruces comparativos entre cada una de las informantes claves, según lo que expresan las informantes claves a través de las categorías para hacer un acercamiento con la problemática entre ellas: sociocultural, discriminación y derechos humanos. También es importante la calidad de información a través de la comparación por medio de las interrogantes, para lo cual es necesario escuchar activamente con respeto la respuesta que las informantes claves brindarán, además de utilizar la observación no participante y grabar las entrevistas para respaldo de la información que se está adquiriendo, además es fundamental no limitar las respuestas de las informantes claves sin interferirlas.

6.6 TRIANGULACIÓN PARCIAL PARA LA INVESTIGACIÓN

Es una investigación de carácter comparativa, en la cual se aplicara un riguroso control de calidad, con el cual el equipo investigador busca comparar la información obtenida de las informantes claves, teoría prestada sobre discriminación y las perspectivas de personas profesionales que conozcan o tengan un trato directo con el objeto de estudio, lo cual garantiza la validez, confiabilidad de los resultados; se aplicará la estrategia metodológica de la triangulación parcial: Lo que significa que es la recogida de información, según el autor Ignacio Ruíz Olabuénaga, quien la define como la recogida de información mediante un proceso sistemático de observación.

TRIANGULACIÓN PARCIAL: LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Teoría Prestada: Artículo científico La discriminación social desde una perspectiva psicosociológica. (Aline Prevert, 2012)



7. RECOLECCIÓN DE DATOS

Los datos cualitativos son recogidos en situaciones en las que se dispone de accesibilidad fácil para su adquisición, sin fingir situaciones inexistentes en la realidad. Es un proceso donde el equipo investigador aplica técnicas cualitativas para obtener información, la cual sustentará la investigación, esta recolección implica que debe ser de primera mano.²⁵

7.1 TÉCNICA DE ENTREVISTA A PROFUNDIDAD

La técnica principal a utilizar será la entrevista a profundidad dirigida mediante una conversación profesional con las mujeres trans, el equipo investigador busca encontrar lo que es importante y significativo para las informantes claves, además de que ellas cuenten sus experiencias relacionadas con la temática discriminación psicosocial, esto desde su contexto social. El objetivo principal es obtener resultados

²⁵ Metodología de la investigación cualitativa de José Ignacio Ruiz Olabuénaga 5° edición

favorables, por lo tanto se les informara a las fuentes primarias que se espera de la entrevista, como se realizara, el lugar, la hora y la fecha.

7.2 TÉCNICA DE OBSERVACIÓN NO PARTICIPANTE

La técnica de apoyo es la observación no participante, se aplicará en todo momento en que se interactúe con las informantes claves, para observar aspectos de respuesta física y emocional ante las preguntas, obteniendo así un conocimiento profundo de sus actitudes y emociones, los aspectos a observar serán: Expresiones faciales, contacto visual, tono de voz, conocimiento del tema, vocabulario, búsqueda de atención, divagación en la información, seguridad, respuestas emocionales, argumenta, secuencia en la información.

7.3 TÉCNICA DE ENTREVISTA ENFOCADA

Esta técnica será dirigida a profesionales de las asociaciones o institución que atienden la problemática que viven las mujeres trans, con esta se busca conocer qué tipo de problemáticas exponen, como son atendidas, o si existe un trato diferente para ellas, que leyes las protegen y si existen programas de apoyo. Para realizar esta entrevista se gestionara cita con las informantes, se brindara día y hora tentativos para conocer si ellas están de acuerdo, además se solicitara el espacio para realizar la entrevista.

8. ANÁLISIS DE DATOS

En esta fase de la investigación, una vez finalizada la etapa de entrevistas se procederá a interpretar las respuestas brindadas por las informantes claves, para tal efecto, el equipo investigador se apoyará en la técnica de análisis de contenido.

8.1 ANÁLISIS DE CONTENIDO

Para analizar las respuestas surgidas de las entrevistas, se utilizará esta técnica, su versatilidad permitirá conocer los aspectos y fenómenos sociales que se investigaran referentes al tema de discriminación psicosocial; mediante la aplicación de esta técnica

el equipo investigador tiene como finalidad principal captar significados, definición de la situación, puntos de vista de las informantes claves, entre otros aspectos relevantes.

9. VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN Y PROTOCOLO

La validación se determinará al establecer la coherencia científica por medio de la aplicación de criterios de credibilidad, transferencia, dependencia y confirmabilidad.

9.1. CREDIBILIDAD

Para la confiabilidad de los resultados de la investigación cualitativa, se grabaran las entrevistas que se les haga a las informantes claves, además se efectuará la triangulación de la información, esta consiste en relacionar los datos obtenidos de las informantes claves y profesionales, se comparará con la teoría prestada sobre el libro: Un acercamiento a la Discriminación. De la teoría a la práctica en el Estado de México.

9.2. TRANSFERIBILIDAD

Se pretende analizar la información proporcionada por las informantes claves, a manera que sea comprensible, de este modo se logrará la veracidad y objetividad en el proceso. Se comparará la información obtenida de las informantes claves, con el objeto de identificar las similitudes y diferencias, lo que permitirá profundizar en los aspectos más importantes del foco del tema de discriminación psicosocial.

9.3. DEPENDENCIA

Para garantizar que el proceso de investigación tenga fiabilidad se llevará un control el cual deberá ser constatado continuamente por el equipo investigador, tomando en cuenta la orientación y asesoría por parte del Docente Asesor, quien es el que brinda la asesoría en los avances de la investigación.

9.4. CONFIRMABILIDAD

Con los datos obtenidos del tema Discriminación psicosocial que afecta a las mujeres trans, se realizará un análisis de los resultados de las entrevistas a profundidad que se realizará a las mujeres trans y entrevistas enfocadas dirigidas a profesionales, lo cual servirá como base para los resultados de la investigación; esta será una recolección de información veraz por ser de primera mano, por lo tanto será consistente, estable y objetiva.

10. PROPUESTA DE CAPÍTULOS INFORME FINAL

A continuación se presenta tentativamente una propuesta sobre cómo estará conformada la investigación en el informe final.

10.1 CAPÍTULO N° 1:

Contexto histórico y social actual en que se desarrolla la discriminación psicosocial contra las mujeres trans en San Salvador, asociaciones, construcción y definición de categorías y análisis.

10.2 CAPÍTULO N° 2:

Escenarios, narraciones de entrevistas matriz de similitudes y diferencias entre las informantes claves, análisis del objeto de estudio y análisis de la interpretación de la investigación.

10.3 CAPÍTULO N° 3:

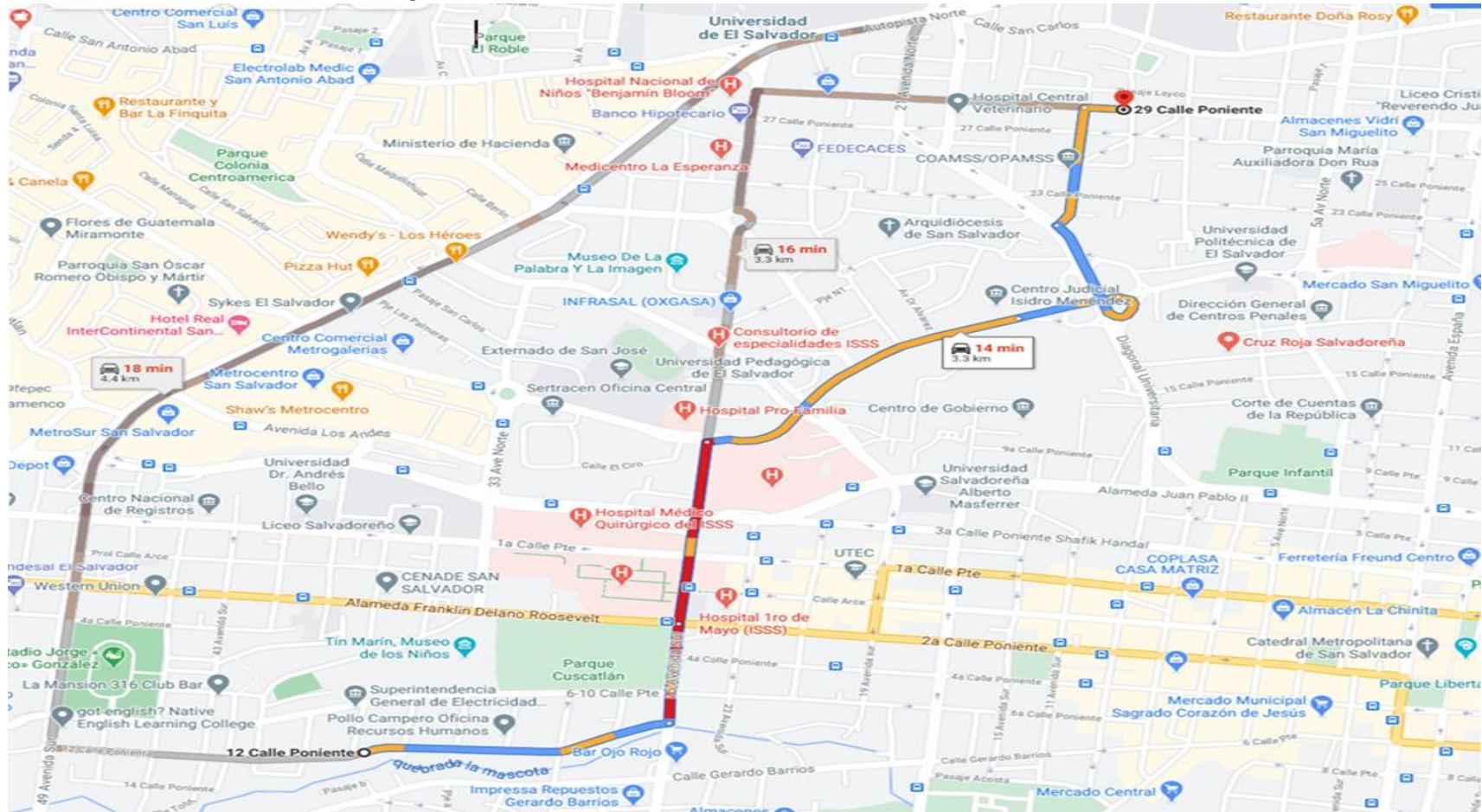
Metodología aplicada en la investigación, triangulación para encontrar los hallazgos y realizar las consideraciones de las investigadoras.

10.4 CAPÍTULO N° 4:

Propuesta proyecto social como resultado de los hallazgos de la investigación.

ANEXOS

ANEXO N° 1. CROQUIS DE LA ZONA DE LA INVESTIGACIÓN.



Fuente: Elaborado por dos estudiantes egresadas de la Carrera de Trabajo Social, jornalizando investigación en Proceso de Grado ciclo I-II, 2021.

ANEXO N° 2.
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA INVESTIGACIÓN PARA EL PROCESO DE GRADO 2021

	ACTIVIDADES	MESES/SEMANAS							
		FEBRERO				MARZO			
		1	2	3	4	1	2	3	4
	ETAPA 1 Planificación y organización								
1	Elaboración y entrega del plan de investigación.								
2	Reuniones con Coordinador de Procesos de Grado.								
3	Asesorías con Docente Asesor.								
4	Reuniones del equipo investigador.								
5	Elaboración y revisión de instrumentos para la recolección de información.								

Fuente: Elaborado por dos estudiantes egresadas de la carrera de Trabajo Social, jornalizando investigación en Proceso de Grado ciclo I-II, 2021

	ACTIVIDADES	MESES/SEMANAS																							
		FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
	ETAPA 2 Ejecución: Trabajo de campo																								
6	Crear un protocolo de investigación.																								
7	Realizar gestión y contacto con las informantes claves.																								
8	Aplicación de entrevistas.																								
9	Análisis y sistematización de información.																								
10	Redactar los capítulos para la revisión por parte del Docente Asesor.																								
11	Agregar observaciones realizadas por el Asesor en cada capítulo.																								
12	Entrega del informe final para la revisión por parte del Asesor.																								
13	Agregar observaciones realizadas por el asesor en el informe final.																								

Fuente: Elaborado por dos estudiantes egresadas de la carrera de Trabajo Social, jornalizando investigación en Proceso de Grado ciclo I-II, 2021

	ACTIVIDADES	MESES/SEMANAS																							
		FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
	ETAPA 3 Exposición y defensa																								
14	Exposición y defensa de los resultados de la investigación																								
15	Incorporación de observaciones del Tribunal Calificador al informe final.																								

Fuente: Elaborado por dos estudiantes egresadas de la carrera de Trabajo Social, jornalizando investigación en Proceso de Grado ciclo I-II, 2021

ANEXO N°3. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA PRINCIPAL.

GUÍA DE ENTREVISTA A PROFUNDIDAD A INFORMANTES CLAVES



Universidad de El Salvador
Facultad de Ciencias y Humanidades
Escuela de Ciencias Sociales
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”
“Sentir y actuar con las Ciencias Sociales”



Tema: Discriminación Psicosocial que Afecta a las Mujeres Trans.

Objetivo: Obtener la información de las experiencias de las mujeres trans con respecto al tema de investigación.

Indicaciones: Conteste las preguntas según sus conocimientos y experiencias sobre el tema mencionado, toda la información será de carácter académico y será estrictamente confidencial.

Nombre:

Edad:

Estado familiar:

Educación:

Lugar de origen:

Residencia:

¿Qué es para usted la discriminación?

¿Qué formas de discriminación ha recibido en su vida?

¿Qué tipos de conflictos familiares existieron o existen con su familia?

¿A qué edad y en qué condiciones su familia se enteró de su identidad de género?

¿Cuál fue la reacción de su familia al enterarse de su identidad de género?

¿Ha recibido algún tipo de acoso de su familia, comunidad o iglesia? Si no explique

¿Han existido conflictos por su identidad de género donde vivió o vive actualmente?

¿Qué relación tiene actualmente con su familia?

¿Cómo fue vista durante su vida de estudiante en la escuela?

¿Cómo era el trato de parte de docentes y autoridades del Centro Educativo?

¿Qué tipos de violencia ejercían sus compañeros y compañeras, cómo reaccionaba usted?

¿Vivió alguna forma de discriminación por parte de madres y padres de familia del Centro Educativo?

¿Qué es la violencia para usted?

¿Qué tipos de violencia conoce y cuáles ha sufrido?

¿Qué comprende por derechos humanos?

¿Los derechos humanos protegen a las mujeres trans?

¿Le han violentado en alguna ocasión de su vida sus derechos humanos?, ¿cuáles derechos?

¿Se le ha vulnerado su derecho al sufragio por su identidad de género?

¿Ha realizado alguna denuncia ante las instituciones encargadas de velar por los derechos humanos?, sí o no, explique

¿Le atendieron sin ningún tipo de prejuicio?

¿Al realizar la denuncia, fue protegida o todo siguió igual?

¿Existe alguna Ley que proteja a la comunidad trans?

¿Alguien depende económicamente de usted?

¿La han discriminado en algún empleo?

¿Cuáles han sido sus empleos y a qué se dedica actualmente?

¿Qué tipo de obstáculos enfrenta para acceder a un empleo formal?

¿Considera que ser transexual genera más aceptación social que ser transgénero?

ANEXO N°4. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA SECUNDARIA

GUÍA DE ENTREVISTAS ENFOCADAS A PROFESIONALES.



Universidad de El Salvador
Facultad de Ciencias y Humanidades
Escuela de Ciencias Sociales
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”
“Sentir y actuar con las Ciencias Sociales”



Tema: Discriminación Psicosocial que Afecta a las Mujeres Trans.

Objetivo: Obtener información de las personas profesionales que brindan atención a mujeres trans con respecto al tema de investigación.

Indicaciones: Conteste las preguntas según sus conocimientos y experiencias sobre el tema mencionado, toda la información será de carácter académico y será estrictamente confidencial.

Nombre:

Edad:

Profesión u oficio:

Institución:

Estado familiar:

Sexo o género:

¿Qué es la discriminación psicosocial?, explique.

¿Qué forma de discriminación atiende de la comunidad trans?

¿Cuál es el protocolo de trabajo a seguir con respecto a una mujer trans?

¿Con cuáles Leyes son atendidas las denuncias de las mujeres trans?

¿Cuáles son las denuncias más comunes de las mujeres trans?

¿Qué problemas psicológicos presentan las mujeres trans?

¿Qué problemas sociales atienden con más frecuencia de las mujeres trans?

¿Cuáles son los obstáculos más frecuentes para que las mujeres trans vivan sin discriminación?

¿Cuáles son los derechos humanos más vulnerados hacia las mujeres trans?

¿Cuáles considera que son las acciones que el Estado salvadoreño debería reforzar para evitar la violencia y la discriminación hacia las mujeres trans?

¿Las mujeres trans tienen accesibilidad a las prestaciones sociales?

¿Conoce casos de discriminación en instituciones públicas o privadas?

¿Qué recomendaciones brindaría para erradicar la discriminación psicosocial contra las mujeres trans?

ANEXO N° 5 GUÍA DE OBSERVACIÓN PARA LA TÉCNICA DE APOYO.



Universidad de El Salvador
 Facultad de Ciencias y Humanidades
 Escuela de Ciencias Sociales
 “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”
 “Sentir y actuar con las Ciencias Sociales”



Objetivo: observar las reacciones de las informantes claves que muestran en la entrevista que se les realizara referente al tema: DISCRIMINACIÓN PSICOSOCIAL QUE AFECTA A LAS MUJERES TRANS.

Nombre de la informante clave:

Fecha:

Lugar:

CRITERIO	RASGOS	SI	NO	OBSERVACIONES
ASPECTOS GENERALES	Expresión facial			
	Contacto visual			
	Tono de voz			
	Expresión física			
	Posición corporal			
ASPECTOS DE CONTENIDO	Se muestra amable y accesible ante y durante la entrevista			
	Pone atención a las preguntas que se le realiza			
	Responde con seguridad a las preguntas que realiza la entrevistadora.			
	Profundiza en sus respuestas			
	Divaga en sus respuestas			
	Tiene secuencia en sus respuestas			
	Observado por:			

BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

LIBROS

Ecuador,, M. d. (29 de noviembre de 2016). *Manual de Atención a Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero e Intersex (LGBTI)*. Recuperado el 01 de marzo de 2021, de https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2017/01/manual-lgbti-29-de-nov-2016_mod.pdf

José Ignacio Ruiz Olabuénaga, José Ignacio (2012) “Metodología de la Investigación Cualitativa”, quinta edición, Bilbao, España, Universidad de Deusto, Págs. 341

REVISTAS

Prevert, Aline O. N. (junio de 2012). La Discriminación Social desde una Perspectiva Psicosociológica, *Revista de psicología Universidad de Antioquia*. Recuperado el 01 de marzo de 2021, de http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S214548922012000100002

PÁGINAS WEBS

Arbitraje, T. F. (2016). *TFCA.gob.mx*. Recuperado el 18 de 03 de 2021, de TFCA.gob.mx
De significado. (s.f.). De significado. Recuperado el 20 de enero de 2021, de <https://designificado.com>

Delgado Morales, C. (15 de Octubre de 2012). *Blog Alzheimer para Cuidadores*. Recuperado el 27 de Enero de 2021, de <https://www.alzheimeruniversal.eu/2012/10/15el-estres-social-efectos-en-nuestra-salud-mental/>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México. (Mayo de 2012). *cn dh.org.mx*. Recuperado el 18 de 03 de 2021, de www.cndh.org.mx

RESPONSABLES INVESTIGACIÓN Y TRIBUNAL CALIFICADOR

RESPONSABLES	DE	NOMBRE	CARNÈT
INFORME FINAL	DE	: Br. Claudia Margarita Álvarez Cornejo	AC06087
INVESTIGACIÓN		: Br. Brenda Yamileth Flores Cano	FC14022

TÍTULO DEL INFORME FINAL : DISCRIMINACIÓN PSICOSOCIAL QUE AFECTA A LAS MUJERES TRANS, DE LA 12 CALLE PONIENTE A LA 29 CALLE PONIENTE DE SAN SALVADOR, DURANTE FEBRERO A JULIO DE 2021.

DOCENTE ASESOR DE LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL : Msc. Miguel Ángel Gutiérrez Aguirre

FECHA DE EXPOSICIÓN Y DEFENSA : Viernes 20 de agosto de 2021.

TRIBUNAL CALIFICADOR MIEMBRO DEL JURADO : Msc. Miguel Ángel Gutiérrez Aguirre

MIEMBRO DEL JURADO : Licda. Edda Beatriz Lobo de Portillo

MIEMBRO DEL JURADO : Lic. René Antonio Martínez Pineda

FECHA DE APROBADO Y RATIFICADO POR JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES :
ACUERDO N° :
ACTA N° :
FECHA DE SESIÓN :

OBSERVACIONES:

1° Es un aporte _____

2° _____

3° _____